



Construcción de paz y conflicto armado: Reflexiones desde el derecho y la publicidad

**Directora y Editora
académica de la colección**

Ana María Roldán-Villa

Compiladores

Jorge Andrés Rico Zapata

Ana María Roldán-Villa

Construcción de paz y conflicto armado: Reflexiones desde el derecho y la publicidad

**Directora y Editora
académica de la colección**
Ana María Roldán-Villa

Compiladores
Jorge Andrés Rico Zapata
Ana María Roldán-Villa

Construcción de paz y conflicto armado: reflexiones desde el derecho y la publicidad / compiladores, Jorge Andrés Rico Zapata, Ana María Roldán-Villa. — Medellín: Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó, 2025 (Colección Jurídica)

Compilación de capítulos de investigación.

Compilación académica interdisciplinaria que analiza el conflicto armado colombiano desde las perspectivas del derecho y la publicidad. Examina la propaganda, la guerra híbrida, la memoria histórica, la justicia transicional, la reparación a víctimas y el enfoque de género, destacando el papel de las narrativas jurídicas y comunicativas en la construcción de paz.

ISBN 9786287765238

CONFLICTO ARMADO – COLOMBIA; CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ; JUSTICIA TRANSICIONAL – COLOMBIA; MEMORIA COLECTIVA — COLOMBIA; PROPAGANDA; RUMOR POLÍTICO; COMUNICACIÓN EN POLÍTICA; CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ;

Berrio Meneses, Carlos Mario; Montoya García, Daniela; Isaza Álvarez, Jimena; Carmona Toro, Paola Andrea; Molina Gómez, Richard Stivens; Tamayo Duque, Julián Andrés; Cardona-Zuleta, Elvigia; Arias Ramírez, María Fernanda; Rico Zapata, Jorge Andrés, compilador; Roldán-Villa, Ana María, compiladora

Construcción de paz y conflicto armado: reflexiones desde el derecho y la publicidad

© Universidad Católica Luis Amigó

ISBN (Versión digital):

978-628-7765-23-8

<https://doi.org/10.21501/9786287765238>

Fecha de edición:

19 de diciembre de 2025

Directora y Editora académica de la colección:

Ana María Roldán-Villa

Compiladores:

Jorge Andrés Rico Zapata

Ana María Roldán-Villa

Autores:

Jorge Andrés Rico Zapata

Carlos Mario Berrio Meneses

Daniela Montoya García

Jimena Isaza Álvarez

Paola Andrea Carmona Toro

Richard Stivens Molina Gómez

Julián Andrés Tamayo Duque

Ana María Roldán-Villa

Elvigia Cardona-Zuleta

María Fernanda Arias Ramírez

Jefe Fondo Editorial:

Carolina Orrego Moscoso

Asistente Editorial:

Luisa Fernanda Córdoba-Quintero

Diagramación y diseño:

Arbey David Zuluaga Yarce

Corrección de texto:

Viviana Zuluaga Zuluaga

Obra en colaboración entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño de la Universidad Católica Luis Amigó.

Editor:

Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó

Transversal 51A #67B 90. Medellín, Antioquia-Colombia

Tel: (604) 448 76 66

www.ucatolicalluisamigo.edu.co – fondo.editorial@amigo.edu.co

Capítulos resultados de investigación

Esta obra ha sido evaluada por pares, aprobada por el Fondo Editorial de la Universidad Católica Luis Amigó y editada bajo procedimientos que garantizan su normalización. Cumple, además, con el depósito legal en los términos de la normativa colombiana (Ley 44 de 1993, Decreto reglamentario No. 460 de marzo 16 de 1995, y demás normas existentes).

Hecho en Colombia / Made in Colombia

Publicación financiada por la Universidad Católica Luis Amigó.

Los autores son moral y legalmente responsables de la información expresada en esta compilación, así como del respeto a los derechos de autor; por lo tanto, no comprometen en ningún sentido a la Universidad Católica Luis Amigó. Así mismo, declaran la inexistencia de conflictos de interés de cualquier índole con instituciones o asociaciones comerciales.

Para citar esta compilación siguiendo las indicaciones de la séptima edición en español de APA:

Rico Zapata, J. A., & Roldán-Villa, A. M. (Comps.). (2025). *Construcción de paz y conflicto armado: reflexiones desde el derecho y la publicidad*.

Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó. <https://doi.org/10.21501/9786287765238>



La compilación *Construcción de paz y conflicto armado: reflexiones desde el derecho y la publicidad*, publicada por la Universidad Católica Luis Amigó, se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional. Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/>

Índice general

Pág.

Presentación

Jorge Andrés Rico Zapata
Ana María Roldán-Villa

Contribuciones desde la publicidad

Información y propaganda en el marco de las nuevas guerras y la guerra híbrida 10
Jorge Andrés Rico Zapata

Analítica de datos en la prensa colombiana: la representación del chavismo venezolano 32
Carlos Berrío-Meneses

Memoria histórica y estrategias de paz: propaganda en San Vicente Ferrer vs. campañas del Gobierno Santos durante el proceso de paz con las FARC 54
Daniela Montoya García

La publicidad en el escenario social rural. Caso de conceptualización de la campaña para la vereda El Romeral del municipio de Caicedo, Antioquia 72
Jimena Isaza Álvarez

Contribuciones desde el derecho

Cultura de paz: los ríos como lugares de la memoria en el repertorio de la desaparición forzada 94
Paola Andrea Carmona Toro
Richard Stivens Molina Gómez
Julián Andrés Tamayo Duque

Expectativa y realidad de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia 114
Ana María Roldán-Villa
Elvigia Cardona-Zuleta

Cuerpos silenciados, voces resurgentes: el enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz como pilar de una justicia transformadora 130
María Fernanda Arias Ramírez

Reflexión final 150
Jorge Andrés Rico Zapata
Ana María Roldán-Villa

Presentación

Construcción de paz y conflicto armado: reflexiones desde el derecho y la publicidad

Jorge Andrés Rico Zapata, Ana María Roldán-Villa

El derecho y la publicidad son parte de las disciplinas que deben aportar a la comprensión del conflicto armado, la memoria histórica y la justicia transicional. El primero, a través de la conceptualización sobre los elementos constitutivos del conflicto, sus actores y las estrategias para trascenderlo y transitar hacia una sociedad pacífica. La segunda, mediante el análisis y la construcción de las narrativas que, por un lado, visibilizan los acuerdos y medidas de reparación, y por otro, influyen en la percepción pública, la aceptación o resistencia frente a estos. Además, porque las nuevas formas de prolongar el conflicto armado se vinculan a la importancia de llevar a cabo acciones en la mente ciudadana, esto es, a partir de formas que buscan que la sociedad pierda la capacidad de reflexión y realidad sobre lo que sucede en el país respecto a la violencia en el marco del conflicto armado.

Desde el derecho, estos temas han sido abordados con amplitud. Recientemente, ha habido un creciente interés en monitorear la implementación de los acuerdos, el avance de los mecanismos de reparación integral, los desafíos operativos, institucionales y fiscales que ha tenido, así como las distintas manifestaciones de resolución del conflicto y la construcción de paz que se ha gestado desde distintos escenarios culturales, sociales, académicos, entre otros.

Desde la publicidad, este trabajo presenta una reflexión crítica sobre las estrategias de comunicación utilizadas en el marco del conflicto armado y la justicia transicional. Inicialmente desde lo que se comprende como guerra híbrida y asimétrica en donde el mensaje

y la capacidad de minar la voluntad de la ciudadanía es fundamental. Además, a través del análisis de la representación del chavismo en la prensa y su conexión al caso colombiano, se examina cómo los medios de comunicación han sido agentes activos en la conformación de la memoria histórica y en el establecimiento de las bases de una cultura de paz. Así, esta obra no solo aborda el impacto de la propaganda en tiempos de guerra, sino también su rol en el proceso de sanación y reconciliación, mostrando cómo el derecho y la publicidad convergen en la construcción de un futuro más justo para las víctimas y la sociedad en general.

La perspectiva de esta compilación se ubica en integrar investigaciones que permitan analizar la forma en que el conflicto armado, las nuevas guerras y los asuntos sociales desde una dimensión política, cultural y psicológica se aborda, confronta y establece por diferentes actores desde la propaganda como un aspecto relevante para las ciencias sociales. De tal modo, los conflictos armados no solo pueden y deben analizarse desde disciplinas como las ciencias políticas y el derecho, sino que deben concebirse diálogos multidisciplinarios, porque lo contemporáneo demuestra que no es solo el factor armamentístico lo que supone un condicionante en los conflictos armados, sino las cargas narrativas, de mensajes y discusiones que generan la propaganda, la información y las confrontaciones culturales.

En la primera parte de la obra aparecen los textos de publicidad. El primer capítulo “Información y propaganda en el marco de las nuevas guerras y la guerra híbrida” realiza una discusión sobre el papel de la información y la propaganda en este tipo de guerras, lo cual es una perspectiva contemporánea aplicada a las acciones dirigidas a la mente ciudadana, como parte de los conflictos armados. En este capítulo se dejan claridades sobre los conceptos y su aplicación al escenario actual.

En el segundo capítulo, “Analítica de datos en la prensa colombiana: la representación del chavismo venezolano”, se pretende descubrir cómo la prensa colombiana retrata a Venezuela desde la consolidación del chavismo, y para ello analiza los cuatro medios escritos con mayor reputación en Colombia, determinando que Venezuela ha sido representada predominantemente de forma negativa y asociada a temas como la subversión, el narcotráfico, la inestabilidad política y la crisis migratoria, consolidándose como amenaza regional y de crisis permanente.

El tercer capítulo se ubica en un proceso investigativo aplicado a un contexto específico, “Memoria histórica y estrategias de paz: propaganda en San Vicente Ferrer vs. Campañas del Gobierno Santos durante el proceso de paz con las FARC”, lo cual permite visualizar, en el caso colombiano, si la propaganda, como estrategia de comunicación persuasiva, se puede convertir en una de las herramientas que aporten a la construcción de paz y memoria histórica.

El cuarto capítulo, “La publicidad en el escenario social rural. Caso de conceptualización de la campaña para la vereda El Romeral del municipio de Caicedo, Antioquia”, es una comprensión y aplicación de los conceptos anteriormente trabajados, desde un enfoque social, en el cual, la publicidad se convierte en una ventana de lectura de los conflictos sociales que usa la persuasión para modificar ideologías y comportamientos de una comunidad específica para la construcción de tejido social.

En esencia, las acciones propagandísticas y publicitarias se sitúan en dirección de procesos de construcción de paz y en espacios donde diferentes problemas sociales y de violencia han sido parte del territorio, aportando al fortalecimiento de la memoria histórica y la generación de capacidades institucionales y sociales que conlleven el desarrollo de las ciudades y regiones en el mundo.

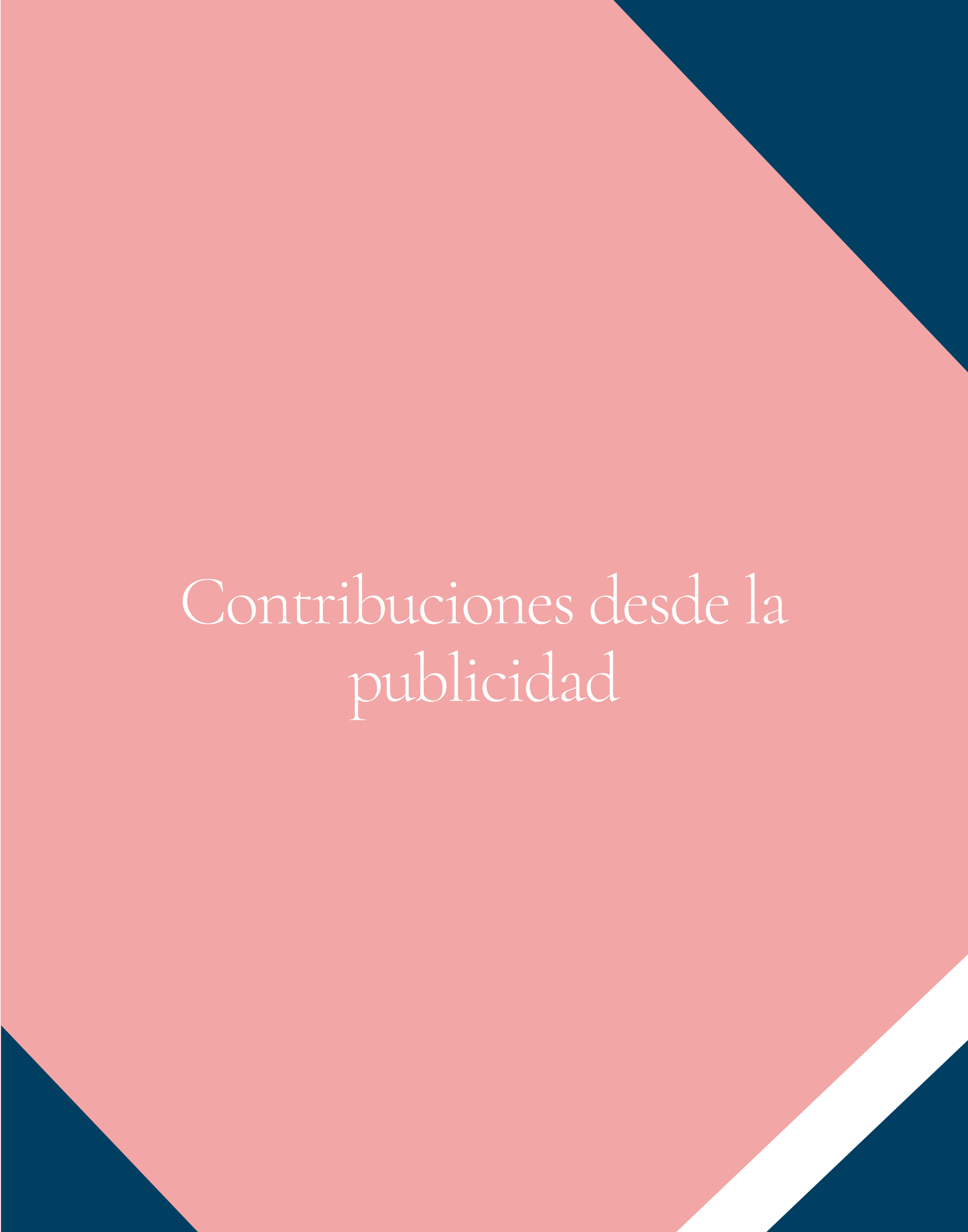
En el ámbito propiamente del derecho, el lector podrá encontrar el capítulo quinto “Cultura de paz: los ríos como lugares de la memoria en el repertorio de la desaparición forzada”, que aborda la cultura de paz entendida desde el reconocimiento de lo sucedido durante el conflicto a partir nuevas narraciones y manifestaciones artísticas, y desde los lugares donde ocurrieron los hechos victimizantes. El texto explora cómo los ríos, que han tenido un rol predominante dentro del conflicto, son símbolos de la construcción de memoria, resiliencia y sanación colectiva.

El sexto capítulo, “Expectativa y realidad de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia”, contrasta las medidas de reparación desarrolladas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con las disponibles en Colombia. El texto concluye que, si bien el marco jurídico colombiano se encuentra alineado con los parámetros interamericanos, su implementación está llena de desafíos fiscales e institucionales, principalmente por la persistencia del conflicto armado.

El último capítulo, “Cuerpos silenciados, voces resurgentes: el enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz como pilar de una justicia transformadora”, analiza la evolución del enfoque de género dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz. Resalta la necesidad de trascender hacia una reparación transformadora que rete los esquemas patriarcales entronizados en la sociedad y garantice la no repetición. Concluye que esto solo será posible reconociendo las distintas dimensiones de la violencia y adquiriendo el compromiso real de generar mecanismos que logren desarticular las estructuras que la sustentan.

Este ejercicio investigativo propone que el sector académico, gubernamental, social, cultural, y en general, la sociedad, reconozcan la importancia de las acciones propagandísticas y publicitarias en procesos sociales y de conflicto armado como son las guerras contemporáneas, para una mayor comprensión de los retos que se tienen en el sistema de funcionamiento institucional, gubernamental y en la ciudadanía, la cual está permeada constantemente por diferentes tipos de mensajes, informaciones o ideas sobre la realidad.

La obra invita a gestionar la capacidad crítica de la sociedad desde la disciplina publicitaria y el derecho, ante la masificación de narrativas sobre un contexto en específico, a partir de un tema relevante y de necesario análisis como es el conflicto armado (interno e internacional) y su conexión con la propaganda y la justicia como factor central en los conflictos armados contemporáneos y la construcción de paz.



Contribuciones desde la
publicidad

Información y propaganda en el marco de las nuevas guerras y la guerra híbrida¹

Jorge Andrés Rico Zapata*

Resumen

El capítulo busca brindar parámetros conceptuales y una revisión de caso sobre el papel de la información y la propaganda en los conflictos armados contemporáneos, en el marco de lo que se conoce como nuevas guerras, específicamente en la guerra híbrida, donde la información y la desinformación adquieren un papel fundamental debido a la importancia de ganar la mente de la ciudadanía y la opinión pública. El tema de las guerras contemporáneas no puede tener un análisis estándar, porque al ser híbridas, las amenazas y formas de acción por parte de los actores criminales son diversas y de difícil contención, por ello, es necesario un estudio que permita identificar características de las nuevas guerras, para buscar procesos de intervención o reflexión según contextos.

Palabras clave

Conflicto armado interno, conflicto internacional, derecho humanitario, desinformación, guerra psicológica, información política, persuasión, polemología, propaganda, propaganda de guerra.

¹ Capítulo resultado de investigación.

Este capítulo forma parte del proyecto de investigación “Propaganda y guerra. La comunicación y la publicidad en el escenario geopolítico y social” terminado en diciembre del 2022, en la Universidad Católica Luis Amigó, en la línea de publicidad y sociedad.

* Candidato a doctor en Filosofía, magíster en Estudios Políticos. Comunicador social. Docente e investigador de la Universidad Católica Luis Amigó. Investigador del grupo Urbanitas de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo electrónico: jorge.ricoza@amigo.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4822-4591>

Introducción

En este capítulo se propone la discusión sobre el papel de la información y la propaganda en la guerra híbrida como parte de las nuevas guerras, y cómo esto ha conllevado que de manera constante las acciones dentro de los conflictos armados se den en otros entornos, donde prima la estrategia del poder blando buscando ganar capacidad de acción en la mente de la ciudadanía, desde la legitimidad y la autoridad que brinda la idea de aceptación masiva de un relato, un hecho o una realidad propuesta desde lo propagandístico y la desinformación.

El campo de estudio que puede adherirse al de las guerras nuevas e híbridas no es solo el militar, en la actualidad, las acciones no militares y de tipo comunicacional son también las elegidas para atomizar los conflictos armados, sin dejar de lado la violencia y las formas de explotación que permite la globalización para el comercio y las finanzas ilícitas, pero que generan lucro y prolongación de los conflictos armados. Esto quiere decir que la información-desinformación y la propaganda se adhieren a las nuevas guerras y la guerra híbrida como una forma de desestabilizar el entorno político y social y de condicionar o cambiar comportamientos y actitudes de la sociedad.

Primero, se presentan algunos componentes teóricos que ayudan a comprender la guerra y su evolución. En esa ruta, se revisan conceptualmente las nuevas guerras y la guerra híbrida, según autores que fundamentan el reconocimiento de las características de estos tipos de guerras, en donde se incluye la adhesión a la propaganda y la información.

Segundo, se examina el papel de la información y la propaganda en la guerra híbrida como parte de las nuevas guerras. Además, se reflexiona sobre Colombia² y sobre el caso ruso-ucraniano, en el cual la desinformación y la propaganda forman parte de las vías estatales. Esa perspectiva sobre información y propaganda tiene como aspecto diferencial, que lo primero se da en modelos democráticos y lo segundo, puede ser parte de acciones estatales en regímenes democráticos, y a su vez, según el tipo de propaganda, puede ser una acción propia de un modelo autoritario o totalitario. Asimismo, la propaganda no es *per se* negativa, es el uso que se le dé, y puede tomar como insumo acciones desinformativas para lograr sus objetivos.

Es importante ahondar en este tema debido a que los conflictos armados contemporáneos no son susceptibles de lecturas estandarizadas, porque al ser híbridas las amenazas y formas de acción por parte de los actores criminales son diversas y de difícil contención, por lo cual, se debe contar con un análisis que permita identificar características de las nuevas guerras y como eje fundamental, el que cumple desde hace siglos la capacidad de sincro-

² Muy breve, según el avance de la tesis doctoral. En el trabajo doctoral del autor, se propone una revisión aplicada al escenario contemporáneo.

nizar a la sociedad y ganar la batalla en el espacio cognitivo. Así, el Estado debe prepararse para confrontar esas formas de guerra y tal vez, rediagnosticar los problemas que se dan en el marco de los conflictos armados para ser más realistas al nuevo escenario.

Metodología

El capítulo hace parte de la construcción del conocimiento científico, que es una forma de conocer e interpretar la realidad de acuerdo con ciertos parámetros (Sarramona, 2024). Dentro de la investigación cualitativa, se integra un conjunto de métodos que buscan, para este caso, un proceso inductivo, el cual es explorar y describir dentro del objeto de estudio y así, generar perspectivas teóricas (Sarramona, 2024).

El proceso de investigación fue de tipo cualitativo, con un enfoque histórico-hermenéutico, articulado en torno al mantenimiento de una conciencia histórica sobre los conceptos y el tema propuesto, y orientado a interpretar y proyectar esa revisión histórica hacia fenómenos contemporáneos, en la comprensión de los procesos comunicativos. Este enfoque es importante para el trabajo que se realiza, debido a que se centra en el estudio de los símbolos, interpretaciones, sentidos y significados de las acciones humanas y de la vida social (Ortiz Ocaña, 2015), los cuales se alteran o permean por la información, la propaganda y los procesos adheridos a la guerra híbrida.

Desde el enfoque histórico-hermenéutico la realidad se construye socialmente, no hay por tanto una realidad única, tangible, fragmentable, sobre la que la ciencia pueda converger. La realidad existe, pero como construcción holística-configuracional, sistémica-compleja, neurocientífica, ecológica, delimitada en su sentido y significado, intra e intersubjetivamente, conflictiva y dialéctica en su naturaleza, estructura y dinámica.

Se mantiene una concepción relativista de la realidad social, el interés de la ciencia histórico-hermenéutica se orienta a crear un conocimiento ideográfico, generalmente expresado en forma de teorías-patrones, expresadas como hipótesis de trabajo, cuyo conocimiento está ligado al tiempo y al contexto. (Ortiz Ocaña, 2015, pp. 17-18)

Es así como el trabajo tuvo en cuenta una parte del modelo contextual, que para un análisis de este tipo, se debe tener en cuenta que los individuos se ubican en un contexto espacial o temporal (Marsh & Stoker, 1997), debido a que la propaganda, información y guerra híbrida se dan en el marco de esos escenarios y según modelos de articulación a las realidades sociopolíticas, económicas, culturales, entre otros factores relevantes, lo que permite la efectividad en dichos entornos. A su vez, para conectar con los casos mencionados aquí, el estudio colectivo de casos (no comparativo) sirvió para trazar una ruta de abordaje del tema, y así, hacer una interpretación integral del mismo (Sarramona, 2024). Por esta razón, se examinan los casos ruso-ucraniano y colombiano, por ser ejemplos de guerra híbrida en el marco de las nuevas guerras.

Por último, la revisión documental y de casos facilita aplicar, utilizar y concretar algunas de las verdades ya conocidas (Ortiz Ocaña, 2015) sobre la propaganda y la información en relación con las nuevas guerras y la guerra híbrida como categorías vinculadas al proceso investigativo, haciendo posible realizar un acercamiento a contextos como los conflictos armados de Rusia y Ucrania y Colombia. En esencia, se trata de una investigación documental, basada en la selección de cuatro autores —Kaldor (2010), Münkler (2005), Duffield (2001) y Freedman (2019)—, escogidos por su trabajo académico en el tema, su pertinencia y su acercamiento a la comprensión de la naturaleza de la guerra y de los factores asociados a tácticas diversas. Además, la investigación integra otras perspectivas que permiten la vinculación de un fenómeno histórico, como la propaganda y la información, con un escenario contemporáneo, como los conflictos armados.

Los textos representan la realidad estudiada y la sustituyen, pero con la advertencia de que el investigador, al emplear textos, palabras, para representar la realidad de hecho la reconstruye, dado que se duda que los investigadores puedan captar directamente la experiencia vivida por otros. (Sarramona, 2024, p. 38)

Con el fichaje o recolección de información bibliográfica se identificaron características específicas e integradoras que ayudaron a comprender las nuevas guerras y la guerra híbrida desde las propuestas documentales de los autores seleccionados, lo cual sirve para adherir el análisis al contexto particular de cada escenario de violencia.

Revisión de la literatura–Marco teórico

Sobre la guerra existen diferentes perspectivas de análisis, determinadas por el contexto histórico y por la evolución de su comprensión a lo largo del tiempo. Estas lecturas coyunturales han permitido identificar cambios en su naturaleza, en sus dimensiones y en las formas que adopta en distintos periodos. Es el caso de las perspectivas clásicas, para Sun Tzu (2014) la guerra es el mayor conflicto de Estado, la base de la vida y la muerte, “es indispensable estudiarla a fondo” (p. 31). Hobbes (1992) indicó que “durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos” (p. 102). Según Cicerón (45 a. C.) “la única excusa para ir a la guerra es poder vivir pacíficamente sin sufrir daño alguno” (como se cita en Bellamy, 2009, p. 21), y para Clausewitz (2003) “la guerra es un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario” (p. 18).

Para Tucídides (como se cita en Hanson, 2010), quien narró parte de la guerra entre Atenas y Esparta (431-404 a. C.), los atenienses estaban dispuestos a ir a la guerra por honor, por temor o por interés. Spinoza asentó la idea de que “las ciudades independientes son naturalmente enemigas, igual que los hombres en estado de naturaleza” (como se cita en Aron, 1963, p. 855) y de que el derecho de guerra pertenece a cada ciudad.

La guerra entre Estados —aplica a la guerra civil— es una forma de interacción violenta entre dos grupos políticos organizados (Huntington, como se cita en Von der Heydte, 1972). Hugo Grocio (1625, como se cita en Von der Heydte, 1972) define la guerra como una condición de quienes se confrontan de forma violenta. Ahora bien, en concordancia con Friedrich August von der Heydte (1972) la guerra no tiene que librarse siempre en forma de conflicto militar.

La guerra para Barthélémy Courmont (2007) está dada según una oposición, no necesariamente frontal, donde hay al menos dos beligerantes (guerra clásica) de fuerza asimétrica, que lleva a enfrentamientos por doblegar la voluntad de los contendientes. Estos enfrentamientos en los diferentes momentos de la historia y por lo menos hasta el siglo XX, conllevaron discusiones sobre los efectos de la guerra en las sociedades y los Estados, y sobre su contribución a un orden y consolidación del Estado, en perspectivas como las de Tilly (1975), Centeno (2014), Patiño (2005) y Morris (2017). Este último manifiesta que “la guerra ha producido sociedades más grandes, lideradas por gobiernos más fuertes que han sido capaces de imponer la paz y crear requisitos necesarios para la prosperidad” (p. 21). En esa dimensión, la guerra es parte adherida de la sociedad (Mead Earle, s.f.), y la estrategia en ella ha tenido como reto y necesidad que se tengan en cuenta factores que no son solo militares, sino, políticos, culturales, psicológicos, sociales, económicos, entre otros.

Para Maquiavelo (1520) la guerra es creadora de un orden, en el modelo bélico clásico desde su institucionalización, “pero si el país donde vais a organizar la milicia es belicoso y está dividido en bandos, la constitución de la fuerza armada sirve para restablecer el orden” (p. 22), y ese orden se institucionaliza bajo la soberanía del Estado, en donde su esencia es la fuerza legítima y el monopolio de esta (Weber, 1922). Schmitt lo tenía claro al definir el concepto de soberanía: “capacidad de decidir, de crear el estado de excepción para establecer el orden, la paz, de imponer el orden” (como se cita en Martínez Márquez, 2014, p. 28).

Donald Kagan (2003) propone una revisión de las causas y orígenes de la guerra, como fue la del Peloponeso (431-404 a. C.), la segunda guerra púnica (218-202 a. C.), la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la crisis de los misiles en Cuba (1962). Todo esto respalda la necesidad del estudio de la guerra clásica, para comprender el fenómeno de las nuevas guerras, porque “un análisis sólido de las relaciones internacionales y de los orígenes de las guerras en las épocas antiguas [es] todavía relevante para nuestro propio mundo” (Kagan, 2003, p. 23).

En este sentido, Bados Nieto y Duran Cenit (2015) indican que

las “nuevas guerras” toman prestadas de la contrarrevolución las técnicas de desestabilización dirigidas a sembrar “el miedo y el odio”. El objetivo es controlar a la población deshaciéndose de cualquiera que tenga una identidad distinta, incluso una opinión distinta. Por eso, el objetivo estratégico de estas “nuevas guerras” es expulsar a la población mediante diversos métodos, como las matanzas masivas, los reasentamientos forzosos y una serie de técnicas políticas, psicológicas y económicas de intimidación. (p. 20)

Sobre esa evolución de hacer la guerra, en sus métodos y acciones con enfoque en lo híbrido, es fundamental tener presente a Frank G. Hoffman, para quien este tipo de conflictos “incorporan un abanico de distintas formas de guerra, incluyendo capacidades convencionales, tácticas y formaciones irregulares, actos terroristas que comprenden coerción y violencia indiscriminada y desorden criminal” (como se cita en Eissa, s.f.). La importancia del estudio sobre la guerra está en que se busca evitar, porque no puede descuidarse el intento de entender sus orígenes y causas (Kagan, 2023), en un escenario de nuevas guerras y su hibridación.

La guerra clásica hasta el siglo XX concebía un tipo de orden y propósito para mejorar la estructura y dinamización del Estado como actor garante del bienestar de la ciudadanía, debido a que en este tipo de guerra era necesario optimizar la capacidad del Estado en sus diferentes frentes institucionales, pero, en las nuevas guerras (siglo XXI) se dan cambios, “los actos de agresión aleatorios, o los conflictos que se encauzan sin violencia no son considerados guerra” (Freedman, 2019, p. 11). Es el dualismo y la hibridez entre violencia y otras formas no bélicas, por ejemplo “en las nuevas guerras no luchan Estados, sino actores paraestatales” (Münkler, 2005, p. 10). En el escenario de las nuevas guerras se da lo híbrido, por ejemplo

el cambio más significativo en el carácter del conflicto moderno es la explotación de los medios para alcanzar a las masas y movilizarlas en apoyo de la causa. Por lo tanto, las Fuerzas Armadas tienen que aprender cómo operar exitosamente en este espacio del campo de batalla en expansión, para maniobrar contra la mente tanto de nuestros oponentes como de la población en general. (Hoffman, 2007, p. 52, como se cita en Eissa, s. f.)

Según Duffield y Coco (2004) “en el caso de las nuevas guerras, la desregulación del mercado ha intensificado todas las formas de comercio paralelo y transfronterizo y ha permitido a las partes en conflicto la formación de redes locales y globales” (p. 41), lo que Münkler (2005) confirma en cuanto a que la globalización es relevante en las nuevas guerras, las cuales tienen una “marcada tendencia a sobrepasar los límites del territorio de origen y a convertirse en breve plazo, en guerras transnacionales” (p. 21).

Para la discusión sobre la guerra híbrida en el marco de las nuevas guerras, son valiosas las revisiones de Hoffman (2007), quien propone que

las guerras híbridas pueden ser conducidas tanto por Estados como por una gran variedad de actores no estatales, es así que las acciones factibles de llevarse a cabo en este tipo de guerra multi-modal y multidimensional, suelen ser operacional y tácticamente dirigidas y coordinadas para lograr un efecto sinérgico, tanto en la dimensión física como en la psicológica del conflicto. (como se cita en González, 2017, p. 23)

Por su relevancia en el estudio de las nuevas guerras y la guerra híbrida, la información y la propaganda son motivo de reflexión; así lo argumenta Richard Stengel (2021) en su texto *Guerras de la información. Cómo perdimos la batalla global contra la desinformación y qué podemos hacer en el futuro*, donde plasma la perspectiva sobre la guerra mundial de información, por ejemplo, “Rusia [y] el Estado Islámico transformaban la información y las protestas en armas” (p. 23). En esa vía de estudio, Adrián Tarín Sanz, Marta Ter Ferrer y Miguel Vásquez Liñán editan un trabajo que denominan *Sistema mediático y propaganda en la Rusia de Putin* (2018), donde diferentes autores proponen una revisión al sistema propagandístico e informativo/desinformativo del Kremlin.

En cuanto a otras revisiones sobre propaganda y guerra, Schulze Schneider (2001) realiza una alineada con la naturaleza de la guerra y sus cimientos en las civilizaciones antiguas y con su construcción multidisciplinar, retomando las ideas clásicas como la aristotélica en su obra *La retórica*, “imprescindible para la persuasión oral” (p. 8). De hecho, Schulze Schneider (2001) manifiesta que “las guerras no sirvieron únicamente como motivo para el diseño de complejas estrategias propagandísticas, sino, en ocasiones, constituyeron, también, un excelente medio de propaganda” (p. 9).

La propaganda es tan antigua como las guerras y las civilizaciones, ese es también un recorrido que propone Schneider (2001), desde las antiguas civilizaciones mesopotámicas, egipcias, griegas, troyanas, macedónicas y romanas hasta contextos más recientes como la era napoleónica, hitleriana y contemporánea. Su recorrido se inscribe en la propaganda del siglo XIX.

En cuanto al siglo XX, Gema Iglesias Rodríguez (1997) analiza la relación entre propaganda y guerra y elabora una revisión conceptual de las técnicas aplicadas en ella. Deja claridad respecto a que

la información no puede confundirse con la propaganda. En el primer caso puede darse la eventualidad de un diálogo entre el receptor y el emisor. En el segundo no hay diálogo, únicamente existe un adversario que tiene que ser convencido. (Iglesias Rodríguez, 1997, p. 9)

En ese recorrido surge la perspectiva de la contrapropaganda y la división en grupos según los objetivos que tenga la propaganda. En esencia, lleva la perspectiva teórica a una revisión aplicada a las dos grandes guerras del siglo XX.

Se destaca el aporte del profesor Frederic Bartlett (1941) en su obra *La propaganda política*, al realizar una construcción adherida al término desde los estudios de la psicología social, para hablar de los propósitos, el crecimiento, los métodos, los efectos y el vínculo con la democracia por parte de la propaganda. Su análisis comprende el funcionamiento de los grupos sociales al determinar que

la propaganda es un intento por influir en la opinión y la conducta –de manera especial la opinión y la conducta sociales– en tal forma que las personas que adopten las opiniones y conductas indicadas, lo hagan sin realizar en sí mismas búsqueda alguna definitiva de razones. (Bartlett, 1941, p. 15)

El concepto de propaganda se posiciona en el espectro religioso, para el año 1627 el Colegio para la Propaganda —con sede en Roma y fundado por el papa Urbano VIII— direcciona el Colegio de Propaganda Fide con fines de doctrina religiosa. Edward Bernays (1928) indica que la propaganda “es el mecanismo por el cual se diseminan las ideas a gran escala, en el sentido amplio de un proyecto organizado para extender una creencia o una doctrina en particular” (p. 29).

Otros estudiosos de la propaganda como Bernays (1928) y Domenach (1963) consideran que la propaganda pretende explicar a la gente de maneras simples o simplistas aquello que no lo es. Domenach (1963) propone que la propaganda bebe de la publicidad y la ideología, en lo que podría ser una publicidad personal (dirigida a un personaje) y a la venta de una idea que se resume en la campaña electoral.

Su uso ha estado precedido de intereses en el contexto geopolítico, según objetivos estatales en la configuración del sistema, por lo cual, son diversos los casos en los que se aplican acciones propagandísticas para minar la voluntad de la opinión pública. Ralph Levering (2019) profundiza en el caso de la rusofilia por parte de Estados Unidos, que después de la Segunda Guerra Mundial se convertiría en rusofobia, en donde se propuso “ofrecer algunas perspectivas sobre el proceso por el que se formaron en aquella época las actitudes hacia Rusia” (p. 18).

Ha sido parte del estudio sobre la información y la propaganda desde otros enfoques (como es el caso de la perspectiva de la comunicación política), que entienden que la disciplina tiene un carácter interdisciplinar (comunicación, sociología, psicología, ciencia política, entre otras) y se define como un complejo de interrelaciones no unidireccional. Es

un proceso circular donde existen diferentes actores que intercambian símbolos (los mensajes, el discurso, la información), de forma bidireccional ... interacción entre información, política y comunicación y, por tanto, se convierte en un concepto esencial para el funcionamiento de la democracia. (Rius & Bretones, 2019, p. 515)

Son las interacciones triangulares entre los medios de comunicación de masas, los ciudadanos, las instituciones políticas y las diferentes organizaciones de acción colectiva en las que participan los ciudadanos (Rius & Bretones, 2019, p. 515).

Otros autores han propuesto estudios sobre la comunicación política, como Philippe Maarek (2009), proponiendo un enlace entre la información y la política, dejando revisiones sobre el avance del tema en Estados Unidos y en el contexto europeo (Francia). Cándido Monzón (2006) realiza una articulación entre la comunicación política y la opinión pública

desde una adhesión sociológica, psicológica y comunicacional. En esta propuesta de Monzón (2006) se identifican las características de la comunicación política y cómo hay una relación con los procesos de legitimidad contemporáneos presentes en acciones de guerra híbrida en las nuevas guerras.

Resultados

Información y propaganda en el marco de las nuevas guerras y la guerra híbrida

El contexto contemporáneo representa un desafío para el estudio de las nuevas guerras, en las cuales la información y la propaganda constituyen mecanismos híbridos fundamentales; dos ejes de vital importancia para los conflictos armados del siglo XXI, en cuanto a su capacidad de influencia en las percepciones políticas mediante el cambio y la tergiversación de los contenidos de información y las acciones dirigidas a la permuta de actitudes en la sociedad. Por lo anterior, el escenario principal en la guerra contemporánea es el cognitivo, sin dejar a un lado los procesos violentos y coercitivos presentes de la guerra clásica.

Esto se evidencia en casos como el ruso-ucraniano y el colombiano, allí las capacidades armadas importan, pero deben estar adheridas a una orquestación compleja propagandística, mediática e informativa-desinformativa. También, este escenario se plantea en el marco de las denominadas nuevas guerras (Münkler 2005, Kaldor 2010), lo cual es esencial para comprender el escenario de confrontación actual.

El papel de la información y la propaganda en las guerras híbridas como parte de las nuevas guerras es cardinal desde la acción que se lleva en otros entornos:

el espacio del campo de batalla es sumamente relevante en virtud de que la percepción importa más que los resultados, las acciones mediáticas alteran los patrones de movilización popular e incluyen tanto los medios de participación como los fines por los cuales las guerras se pelean. (González, 2017, p. 23)

Sin duda, esto conduce a que a diferencia de las guerras clásicas entre Estados o beligerantes (posible en las guerras civiles) en las nuevas guerras los actores (estatales o paraestatales) utilicen diversos medios para la búsqueda de sus objetivos. Es ahí donde se dan las acciones híbridas, como es el uso de las acciones psicológicas y desinformativas. Por su parte, las nuevas guerras tienen características que se adhieren a las amenazas híbridas, esto es, que las nuevas guerras integran las formas híbridas³ desde múltiples posibilidades

³ Aquello que es resultado de componentes de diferente naturaleza.

y medios para atacar (zonas urbanas, puntos estratégicos, recursos, escenario cognitivo, mezcla con población, discurso y “humanización” del actuar para justificar). “Los bandos pueden combinar también la organización convencional centralizada con la descentralizada de las guerrillas irregulares y con las formas organizativas horizontales de las redes terroristas de la actualidad” (Borrero Mansilla, 2017, p. 44). Lo híbrido se da en las formas, en la organización y en los medios en zonas urbanas, rurales, semirurales, nacionales, transnacionales y con diferentes actores. Las nuevas guerras bogan de lo anterior.

Comparativo sobre características de las Nuevas Guerras según Kaldor, Münkler, Duffield y Coco y Freedman (ver Tabla 1).

Aspectos revisados		Nuevas guerras y acciones híbridas			
		Kaldor (2010)	Münkler (2005)	Duffield y Coco (2004)	Freedman (2019)
Contexto estatal y geográfico	En contexto de desintegración de los Estados pérdida de legitimidad global		Fin del monopolio estatal Pérdida del monopolio de la violencia Desintegración de Estados Posibilidad de que los enfrentamientos se conviertan en prolongados conflictos transnacionales Se disuelve la distinción entre frente, zona de retaguardia y suelo patrio, por lo cual, las acciones de combate no quedan limitadas a un pequeño sector del territorio, sino que pueden brotar por doquier	Creciente privatización de las redes de actores estatales y no estatales que operan más allá de las tradicionales competencias de los gobiernos definidos territorialmente A través de estos flujos y de estas redes cada uno va aprendiendo a ejercer su poder dentro de estas nuevas formas no territoriales	Desmembración de Estados Zonas de guerra regionales, dado que tanto los grupos como las acciones armadas se desplazan con independencia de los límites nacionales establecidos Fronteras que pierden relevancia
Acciones militares	No abundan las batallas decisivas		No hay frentes, por eso rara vez se producen combates, y nunca en realidad grandes batallas Defensiva estratégica: utilizan la fuerza militar con el fin de mantener su existencia, sin intentar en serio una solución militar que ponga fin a la guerra	Se mantiene la prolongación de la violencia y las formas de acción en las nuevas guerras	Encontronazos armados muy localizados y de dimensiones reducidas Brutalidad, polarización étnica y vínculos con actividades delictivas
Objetivos de la violencia	La violencia se dirige en su mayor parte contra civiles La distinción entre violencia legítima y criminalidad se está difuminando		Dirigen la violencia contra la población civil La violencia bélica y la criminalidad organizada se confunden la una con la otra	Los señores de la guerra lideran las nuevas formas no estatales de regulación y legitimidad La expresión “señores de la guerra” se popularizó desde los años veinte en China y hace alusión a hombres fuertes capaces de controlar toda una zona y de explotar sus recursos a la vez que mantienen la autoridad central a raya	Difiere de las propuestas anteriores, la afirmación de que las guerras de tiempos pretéritos apenas afectaban a los civiles parece de fundamento, pero realza el papel de la guerra híbrida en donde el enfrentamiento directo entre militares se transforma

Continúa en la página siguiente

Inicia en la página anterior		Kaldor (2010)	Münkler (2005)	Duffield y Coco (2004)	Freedman (2019)
Economía	La guerra se financia mediante el botín, el saqueo, el comercio ilegal y aprovechando la globalización Economía sumergida global		Es difícil distinguir entre las grandes organizaciones criminales que adoptan el disfraz de la reivindicación política y los restos de antiguos ejércitos o los secuaces armados de un señor de la guerra que se mantienen mediante el pillaje y el comercio de productos ilegales Globalización Distinción difusa entre el uso de la fuerza y la actividad económica. Lo que importa es la obtención del botín	Surgen nuevos sistemas de recompensa y movilización. Las nuevas guerras son el efecto de la desregulación del mercado y de la limitación y debilitamiento de las competencias del Estado-nación La desregulación del mercado ha intensificado todas las formas de comercio paralelo y transfronterizo y ha permitido a las partes en conflicto la formación de redes locales y globales, así como el establecimiento de economías sumergidas que son los nuevos medios de obtención de recursos y autoabastecimiento	Cambian las metas de las guerras clásicas entre Estados y cambian las formas de financiación, haciendo que las disputas se prolonguen
			Los actores bélicos gustan sobremanera de explotar esas diferencias como recursos ideológicos con los que se pueden conseguir seguidores y movilizar apoyos Penetran en las subculturas urbanas de los jóvenes que constituyen ahora su principal reserva de reclutamiento	Dirigidas mediante un proceso de transformación social: el nacimiento de nuevas formas de autoridad y de regulación alternativa En la búsqueda de autoridad, surge el espacio del intercambio de discursos y narrativas Se divide a la población en identidades de red y en grupos de <i>marketing</i> Aplican puntos de vista del consumismo moderno al conflicto Lanzan campañas públicas de terror ejemplarizante, de deshumanización selectiva, causan desplazamiento masivo de grupos sociales, destruyen tesoros artísticos y símbolos culturales	Desde el análisis de las guerras híbridas, el autor habla de llevar a cabo diversidad de acciones: terrorismo, insurgencia, delincuencia, operaciones convencionales y uso exhaustivo de operaciones de información Vender imagen ante la opinión pública Erosionar, desorientar y desmoralizar al adversario y socavar su capacidad de sostener un conflicto de larga duración Guerra red Mantener en conflicto y buscar justificarlo desde el relato Uso de redes sociales, prensa y radio, porque se da importancia a las percepciones populares: propaganda

Continúa en la página siguiente

Inicia en la página anterior		Kaldor (2010)	Münkler (2005)	Duffield y Coco (2004)	Freedman (2019)
Orden jurídico internacional	Viola deliberadamente todas las convenciones de la vieja guerra, así como el corpus de legislación sobre derechos humanos	Las viejas guerras finalizaban con un acto jurídico, que daba a la gente certeza. En las nuevas no lo hay Los actores ilegales tienen en sus manos la ley de la actuación e imponen su voluntad En los procesos de paz, solo tienen éxito, por lo general, cuando los modera un tercero, que en caso necesario, tiene la capacidad de reprimir las acciones violentas de los bandos locales con una violencia superior y a la vez, invierte considerables medios financieros en el proceso de paz	La gobernación mundial y los complejos políticos emergentes compiten por establecer sus formas de autoridad y de regulación Incumplimiento de la ley Zona gris, indefinida legalmente. La frontera entre legalidad e ilegalidad se ha difuminado. Se advierte en la evolución de los modos de llevar la guerra que quedan fuera del marco legal asociado tradicionalmente a los Estados-nación, al igual que ocurre con la economía Son escenarios de violaciones masivas de derechos humanos. El problema es que se siguen analizando las nuevas guerras dentro del marco de las convenciones y del derecho internacional que se desarrolló en relación con el poder territorial y la autoridad reguladora de los Estados-nación	Transmitir a la opinión pública que no hay responsabilidad directa en acciones (caso ruso-ucraniano)	
Fin del conflicto armado	A las partes en conflicto les interesa que la violencia continúe, por motivos tanto políticos como económicos	Las nuevas guerras a menudo se emprenden por objetivos y fines que no son reconocibles. Esta mezcla de motivos y causas (ansias de poder personal, convicciones ideológicas, codicia, corrupción, entre otras) hace difícil poner fin a estos conflictos armados y alcanzar una paz estable	A pesar de firmas de acuerdos de paz, el conflicto y la violencia continuaron. La fusión de la guerra y la paz lleva a la paz violenta	Desde la perspectiva del autor, la guerra híbrida que se integra a las nuevas guerras permite o busca que a través de medios no militares completamente, se mine la voluntad del enemigo y su capacidad de mantener la prolongación del conflicto	
Asimetría		La guerra entre Estados es la forma de guerra simétrica más desarrollada	Medios y acciones de los actores	Analiza el papel de las acciones híbridas, lo cual no permite que se den acciones simétricas entre actores, porque ni siquiera los actores son simétricos (Estado y grupos armados)	

Nota. Adaptada del trabajo de grado doctoral en Filosofía (en desarrollo) titulado “Las nuevas guerras en Colombia. Una reflexión filosófica entre la polemología en Gaston Bouthoul, el DIH y la guerra en Michael Walzer”, realizado por el mismo autor de este capítulo.

La guerra híbrida forma parte de las nuevas guerras, “uno de los aspectos híbridos de las nuevas contiendas –el relacionado con las operaciones de información– era la aportación más original al modelo bélico” (Freedman, 2019, p. 349). Por lo cual, en la guerra híbrida los recursos militares importan, pero el componente fundamental es el acompañamiento de los medios y acciones no militares (bélicas) y una integración de tácticas de información/ desinformación, propagandísticas, económicas, sociales, políticas, entre otras. Esto es vital, porque se busca generar eco en la opinión pública y trascender a las dimensiones psicológicas del conflicto armado.

En este aspecto radica el valor de la información y la propaganda en las guerras híbridas y en las nuevas guerras, porque desde estos dos ejes se dirigen los esfuerzos al elemento decisivo: “acogida de la población ... puesto que su respaldo [puede] inclinar la balanza de una campaña en uno u otro sentido” (Freedman, 2019, p. 346).

Los medios de comunicación son actores esenciales para construir las formas diversas de ver el mundo. Subrayan –siguiendo criterios que van de lo periodístico a lo político, pasando por las necesidades de los mercados– una determinada parte de la realidad, la considerada noticiosa o relevante (desechando así lo irrelevante), mientras orientan nuestras percepciones y marcan la agenda de lo que deberíamos debatir. De esta forma, los medios seleccionan una serie de contenidos e interpretaciones que circulan por redes de información de carácter comunitario, local, nacional o internacional. Influir sobre esta selección ha sido siempre, al menos desde la aparición de los medios de comunicación de masas en el siglo XIX, un objetivo político de primer orden. (Tarín Sanz et al., 2018, p. 9)

Ahora bien, los medios de comunicación no son los únicos que pueden crear agendas de discusión, perspectivas de la realidad o masificación de desinformación y argucias propagandísticas buscando cambios de actitudes sociales, porque en la sociedad en red (Castells, 2012) la gestión de las herramientas y los canales de automasificación de mensajes son de quien dispone de un *smartphone* y así crea tener el *mundo en las manos* (Byung-Chul Han, 2021). Esto quiere decir que la información y la propaganda se convierten en el insumo vital de la guerra híbrida en las nuevas guerras.

El nuevo escenario y más importante es el espacio cognitivo. La propaganda y el control de las masas desde las nuevas formas que permite la tecnología. Guerra de quinta generación. La geopolítica actual va mucho más allá de límites geográficos concretos ... Ya no hace falta enviar decenas de barcos de guerra, lanzar andanadas de misiles, invadir con tropas terrestres o amenazar con ataques masivos para someter a poblaciones enteras, a países completos. Basta con actuar en las mentes de los ciudadanos, con subyugarlos psicológicamente, con condicionar sus comportamientos y pensamientos. (Baños, 2020, p. 14, como se cita en Rico Zapata, 2021, pp. 41–42)

Algunos asuntos que forman parte de la característica en el caso colombiano, son: la operatividad del oponente desde lo transnacional (de difícil localización); el terreno donde se libra la batalla lo elige el adversario según vulnerabilidades; organismo tipo red con una dirección central complementada por unidades operativas descentralizadas y autónomas; se buscan golpes directos que pongan en duda la seguridad del Estado desde factores psicológicos; se hacen partícipes en la batalla al sector civil y sus acciones deben tener un máximo de repercusión mediática. También es híbrido: actores, medios, tácticas, escenarios, fuentes de información son de diferente índole y cambian según el objetivo; múltiples opciones para atacar (zonas urbanas, puntos estratégicos, recursos, escenario cognitivo, mezcla con población, discurso y “humanización” del actuar); la acción des-informativa es asidua; se integran a apoyos externos; se busca manipulación y reconocimiento de sus múltiples fuerzas; la desinformación y aprovechamiento de la sociedad red y espacios digitales (propagar el caos y la confusión) y se vincula el ciberespacio (creando retos a la ciberdefensa y ciberseguridad del Estado). (Rico Zapata, 2021, pp. 41-42)

Si en el marco del conflicto armado se logra cambiar la actitud de la sociedad —o hacerle creer que ha cambiado—, generando confrontaciones narrativas y una permuta de la historia hasta el punto de desdibujar los referentes históricos, de proponer nuevas escalas de valores orientadas a totalizar y homogeneizar la forma de ver la identidad, la cultura y

el propio conflicto armado (hechos, actores y justificaciones), entonces la desinformación y la propaganda habrán alcanzado su objetivo a favor de uno de los actores. Esto implica la pérdida, en la sociedad, de la idea misma de realidad, porque esta se impone a través de los mensajes que circulan en las redes sociales digitales.

Per se la propaganda no es negativa, es el uso que de ella se dé. Esta no se ha dejado de explorar porque se trata de comprender las profundas motivaciones humanas y así establecer cuáles son los deseos, tendencias, fobias, que hacen que un individuo se paralice o actúe (Huici Módenes, 2019). También puede ser utilizada para fortalecer, actuar en pro del bien social y consolidar espacios de seguridad ciudadana desde la anulación del temor. Es posible que siempre se asocie propaganda con engaño, es el caso de Néstor Marqués, quien en el prefacio de su texto *Fake news de la antigua Roma* afirma que “solo nos queda disfrutar con los engaños, la propaganda y las mentiras que durante tanto tiempo han ocultado las verdades del mundo romano” (2019, p. 21). Aunque así también lo tuvo en cuenta Edward Bernays cuando denunció que tuvo que cambiar el nombre de propagandista por el de relacionista público, debido al uso que el régimen nazi le había dado a la propaganda en la Segunda Guerra Mundial. Después de eso, la palabra propaganda se ubicaría en un espectro negativo, hasta en la contemporaneidad, por lo cual, se ha mimetizado e integrado en otras disciplinas como el *marketing* político, la publicidad política y el *marketing* electoral.

Esa importancia de la información y la propaganda también tiene que ver con que es un escenario en el que se adapta la constante emocionalidad de la sociedad y el proceso de pérdida de confrontación y discusión desde la razón. Esto lo proponía Deborde (1967) en la *Sociedad del espectáculo*: “toda la vida de las sociedades en que reinan las condiciones modernas de producción se anuncia como una inmensa acumulación de espectáculos. Todo lo que antes era vivido directamente se ha alejado en una representación” (p. 8) y esa representación puede ser también la tergiversación de los hechos (McIntyre, s. f.), para hablar de la posverdad.

La práctica de generar acciones desinformativas y propagandísticas no es nueva, históricamente se ha dado como forma de vincular las acciones de los antiguos liderazgos políticos con las primeras civilizaciones, en lo que podía ser un tipo de publicidad personal —como fue el caso de Julio César y Napoleón—, lo que servía para mantener a la opinión pública cohesionada con los objetivos de los imperios y sus líderes. Tal importancia radica en lo que los asirios crearon la guerra psicológica, por lo cual, sus acciones se fundamentaban en el

temor que causaban sobre sus enemigos en las batallas. Aterrorizar a sus rivales era su técnica preferida pues de esa forma se rendían ante ellos y de esa forma obtenían mano de obra, además de ganar tiempo para solucionar sus inconvenientes internos. (República, párrs. 3-4)

Igualmente, la guerra psicológica opera con el objetivo de las mentes y corazones de combatientes y civiles. Desmoralizar al enemigo y fortalecer el entusiasmo en las propias filas es la meta de la guerra psicológica (Sohr, 2002).

En un contexto más cercano, lo anterior se aplicó de manera científica —ordenada y planificada—, como en el caso de la Segunda Guerra Mundial, cuando fue elevado a la categoría de *frente combate* en la dictadura nazi, con el doble propósito de levantar la moral de las propias fuerzas y desmoralizar y desorientar a las enemigas (Sohr, 2002). Esto quiere decir que “el mensaje propagandístico debe conseguir la atención del público, informar, dar una impresión de moralidad y credibilidad, apelar a los instintos básicos (amor, placer, perseveración...) y lograr su aceptación por parte del receptor” (Iglesias Rodríguez, 1997, p. 12).

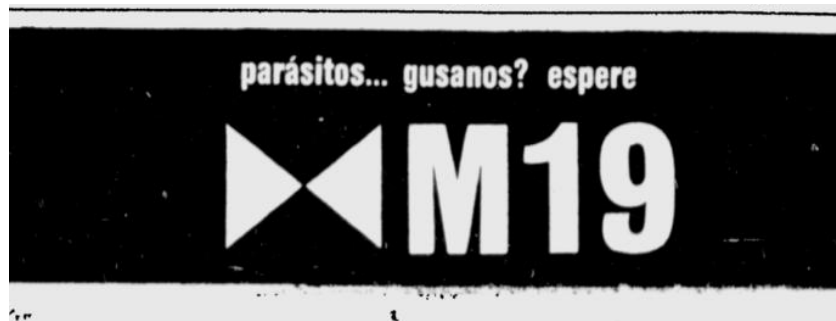
Por ejemplo, las guerrillas en Colombia y en el mundo comprendieron la importancia de la información y la propaganda. La guerra irregular es especialmente guerra psicológica. La propaganda, por lo tanto, es para el guerrillero un arma de la cual no puede prescindir en ninguna fase de la guerra (Von der Heydte, 1972). Recordando que no solo el nazismo la utilizó, sino también la propaganda de corte comunista y el desarrollo de la *Agitprop* (agitación y propaganda), en esta dimensión la propaganda, entendida en un sentido amplio —que abarca desde la agitación hasta la educación política—, se convierte en un vínculo esencial de expresión que dinamiza, conecta a la masa con el partido y articula la comprensión con la acción (Domenach, 1963).

El papel del agitador es inculcar ideas y suscitar el descontento y la indignación, para que luego el propagandista asuma la labor de ofrecer explicaciones y acciones más completas y de carácter político. El propagandista planea, el agitador emociona a viva voz. En este tipo de acciones propagandistas se vincula la educación, la industria, la literatura, el arte y la diversión. La diferencia vital entre la propaganda nazi y la comunista es que la primera “corrompió la concepción leninista de la propaganda. Hizo de ella un arma en sí, de la que se sirvió indiferentemente para todos sus fines” (Domenach, 1963, p. 36). La propaganda comunista es populista (demandas canalizadas contra un enemigo común, casi siempre el denominado opresor. Esto sin ningún tipo de revisión técnica y de posibilidad de realizarse o llevar a cabo una real solución. El objetivo se mantiene por más irracional que sea) y la hitleriana es demagoga (uso de mentiras en búsqueda de movilizar la masa y pérdida del objetivo entre la exaltación que genera).

Esa construcción histórica ayuda a comprender que la información y la propaganda son un recurso complejo (El Estado no puede dejarlas a un lado), que forma parte de las estructuras estratégicas y tácticas de la guerra y sus actores, y que se vincula a la guerra híbrida debido a su avance y al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Esto se posiciona en la llamada guerra de la información, vista como un intento por influir en las percepciones y visiones políticas mediante el cambio y tergiversación de los contenidos de información. Y así las redes sociales se presentan como nuevo escenario de interacción entre agentes estatales y no estatales, con capacidad de influencia en las relaciones internacionales (Baños, 2020).

Tanto ISIS como el ELN en Colombia utilizan argucias propagandistas⁴. En su momento, el M-19 en Colombia las tuvo como parte de la preparación de su guerra irregular (Von der Heydte, 1972) (ver Figura 1).

Figura 1. Cartel publicitario M-19, periódico *El Tiempo*, 17 de enero de 1974



Nota. Wikimedia. (s. f.). Cartel publicitario M19–Periódico El Tiempo–17 enero 1974. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Cartel_publicitario_M19_-_Peri%C3%B3dico_El_Tiempo_-_17_enero_1974.png

Otro ejemplo contemporáneo es el de Rusia. Para el año 2014, Valeri Guerásimov, jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Rusia, indicaba que se había llevado a cabo su intervención en Ucrania con utilización de recursos militares y no militares (acciones políticas, informativas). Es así como para Rusia su estructura propagandística e informativa ha sido fundamental en su conflicto armado con Ucrania, por lo que se ha dado una marcada concentración mediática por el Estado y sectores financieros (Tarín Sanz et al., 2018), a su vez, la dinámica autoritaria rusa y de Vladímir Vladímirovich Putin ha llevado a que los medios legitimen su accionar, lo que es un

tipo de filtro ideológico que interpreta la realidad del país partiendo de la base de que Rusia es un país en estado de guerra y, en la guerra, rigen unas normas que no siempre coinciden con las de tiempos de paz y que incluyen modificaciones de las prioridades, tanto políticas como éticas. (Vázquez, 2018, p. 287)

Esto aunado a los esfuerzos y acciones que Rusia realizaba en sus conflictos armados en Chechenia, Georgia, Crimea y Siria, donde mantenía influencia política y, a su vez, propaganda de guerra contra el terror: agresiones imperiales de Estados Unidos y de su brazo armado, el terrorismo yihadista (Tarín Sanz et al., 2018). Este enlace desinformativo y propagandístico se enfoca como estrategia de guerra, por lo que para Rusia es fundamental mantener audiencias por fuera de su contexto geográfico, y lo hace a través de los medios *Russia Today* (RT) y *Sputnik*, por citar dos casos.

RT y Sputnik actúan como los principales canales para temas centrales del Kremlin y a la vez se presentan como iguales de organizaciones de medios financiadas con fondos públicos que llevan a cabo una actividad periodística transparente e independiente.

⁴ Véase *El Mundo* (6 de julio del 2019) y *DW* (17 de noviembre del 2015).

El papel de RT y de Sputnik como medios de desinformación y propaganda resulta particularmente evidente cuando informan sobre cuestiones que revisten importancia política para el Kremlin. Un ejemplo notorio es el uso por parte de Rusia de RT y Sputnik para intentar hacer cambiar las opiniones públicas sobre Ucrania en Europa, Estados Unidos e incluso América Latina. Cuando la información que se difunde sobre hechos relacionados con prioridades de política exterior no le resulta favorable, Rusia utiliza medios internacionales financiados por el Estado para inyectar desinformación y propaganda alineada con el Kremlin en el entorno informativo. (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2022, p. 3)

En este caso, el Estado se apropia de las herramientas de propaganda y desinformación. En el caso colombiano, el papel más fuerte en cuanto al uso de estas formas híbridas de guerra lo tienen los grupos criminales y las guerrillas. Aunque estrategias de *marketing* y publicidad social han sido ejecutadas por el Estado colombiano⁵, buscando cambiar actitudes (objetivo de la propaganda), pero sería el grupo guerrillero M-19 quien profundizaría en la denominada propaganda armada, “en esencia, la propaganda armada privilegia el mensaje político sobre la fuerza militar, haciendo de las armas accesorios del escenario más que armamento letal” (Fattal, 2019, p. 47).

En la actualidad, la información y la propaganda logran impactos amplios gracias al desarrollo de la tecnología y al sistema red de información en el mundo. La guerra híbrida como parte de las nuevas guerras consolida su accionar en el escenario fundamental: el cognitivo.

Esta guerra de la información de nuevo cuño incluye no sólo a propagandistas pagados, troles y replicadores de las versiones oficiales emitidas en televisión, sino que también cuenta con guerreros voluntarios en las redes sociales que mantienen activamente su propia versión de la verdad y defienden su lugar en el debate con (a menudo genuina) convicción. (Zvereva, 2018, como se cita en Tarín Sanz et al., 2018, p. 139)

En esencia, el papel de la información y la propaganda en las guerras híbridas es el de acompañar cada objetivo que se tenga desde los actores, teniendo en cuenta las características de las nuevas guerras, que como se indicó, son multiactorales, lideradas también por grupos armados ilegales o actores paraestatales. Cada escenario y contexto apremia y requiere de revisiones particulares, porque no es posible la homogeneización del análisis, entendiendo que existen particularidades propias de las nuevas guerras y de las guerras híbridas (ver Tabla 1). El objetivo es conseguir que la ciudadanía pierda la idea de comprender o querer encontrar razones, y así se cambien conductas con respecto al entorno político, sin tener que generar enfrentamientos armados, y solo posicionando discursos, porque la premisa y el debate se centra en “una equivocación aún más fundamental, la estabilidad social depende de la uniformidad de pensamiento y acción” (Bartlett, 1941, p. 19).

⁵ En el 2012 por ejemplo, se implementó la campaña Operación Ríos de Luz para buscar que guerrilleros de las FARC se desmovilizaran, y la campaña Eres mi Hijo, en la cual las madres de guerrilleros pedían a sus hijos que volvieran a casa. Puede verse en: <https://www.youtube.com/watch?v=phC8ZN-H8c0>

Conclusiones

La información y la propaganda en las guerras híbridas como parte de las nuevas guerras son fundamentales desde la acción que se lleva en otros entornos, donde prima la estrategia del poder blando buscando ganar capacidad de acción en la mente de la ciudadanía. Esto hace que sea más difícil intervenir ante los desafíos de las guerras híbridas, porque es más directo y fácil generar patrones de comportamiento infundados por la desinformación o tergiversación de la realidad, desde argucias propagandísticas.

En el escenario contemporáneo, la información y la propaganda se ubican dentro de las características que tienen las nuevas guerras: primero, el contexto estatal y geográfico presenta la debilidad de Estado y la difuminación de las fronteras geográficas en el actuar de los actores criminales; segundo, los actores son paraestatales y grupos armados organizados, quienes se posicionan en el conflicto armado; tercero, las acciones militares son cada vez menos decisivas; cuarto, el objetivo de la violencia es que los actores se mantengan y se prolongue el conflicto; quinto, la economía se apoya en la globalización, lo que interesa es el lucro y el sistema de financiamiento; sexto, el orden jurídico se debilita y brinda pocas respuestas para contener la violencia; séptimo, el fin del conflicto se advierte cada vez más lejos por el tema económico; octavo, la asimetría es dada en objetivos, actores y medios; y por último, las acciones se centran fuertemente en el espacio cognitivo, procurando ganar la batalla en la mente de la ciudadanía.

Otro asunto es que la importancia de la información y la propaganda en las guerras híbridas y en las nuevas guerras permite que desde estos dos ejes se dirijan los esfuerzos al elemento decisivo en la batalla contemporánea, ganar el fervor, el apoyo y la legitimidad que se requiere para convertirse en autoridad ante las redes sociales (digitales y físicas), lo cual permitirá apoderarse de la voluntad, aceptación y validación de la masa.

La propaganda nazi y comunista, la cual fue más planeada y orquestada como parte de la acción estatal, dejó elementos que fueron tomados en diferentes contextos, teniendo en cuenta que las acciones psicológicas en la guerra no son nuevas y datan de épocas de los asirios en la antigua Mesopotamia. Estos contextos han integrado los avances tecnológicos y del sistema de información y comunicación para adaptar las nuevas herramientas a la capacidad de buscar ganar la batalla en el espacio cognitivo, como es el caso de los conflictos armados en Colombia y Rusia-Ucrania. Cambian los objetivos, las formas, los actores y otros procesos que se deben analizar según cada contexto.

El caso de estudio ruso es valioso para establecer parámetros de acción en el campo informativo y propagandístico, que pueden ser implementados en las nuevas guerras y las híbridas. *RT* y *Sputnik* son parte de la desinformación y la propaganda que se conecta a los

objetivos de Estado y del poder político, por lo cual este es un caso relevante al centrarse en un proceso que explica bien la importancia de la guerra para la mente ciudadana, donde primen los relatos confeccionados y las fórmulas que coadyuven a dirigir a la sociedad a pensar en un tema de una manera o crear una falsa realidad, dirigida a un enlace en la política interna, externa y en los objetivos de la guerra.

Es necesario que el Estado y la comunidad internacional se preparen para confrontar esas formas de guerra y tal vez, rediagnosticar los problemas que se dan en el marco de los conflictos armados para ser más realistas y ajustados al nuevo escenario, en el que la información y la propaganda son cada vez más relevantes debido a la dinamización tecnológica y de red en el mundo.

Referencias

- Aron, R. (1963). *Paz y guerra entre las naciones*. Alianza Universidad.
- Bados Nieto, V. M., & Duran Cenit, M. (2015). Las “nuevas guerras”: una propuesta metodológica para su análisis. *Revista UNISCI*, 38, 9-33. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RUNI.2015.n38.49643
- Baños, P. (2020). *El dominio mundial. Elementos del poder y claves geopolíticas*. Ariel.
- Bartlett, F. (1941). *La propaganda política*. Fondo de Cultura Económica.
- Bellamy, A. (2009). *Guerras justas. De Cicerón a Iraq*. Fondo de Cultura Económica.
- Bernays, E. (1928). *Propaganda*. Melusina.
- Castells, M. (2012). *Comunicación y poder*. Siglo XXI Editores México.
- Borrero Mansilla, A. (2017). *Guerra, política y derecho*. Universidad del Bosque.
- Centeno, M. A. (2014). *Sangre y deuda. Ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- Clausewitz, K. V. (2003). *De la guerra*. Martins Fontes.
- Courmont, B. (2007). *La guerra una introducción*. Alianza Editorial.
- Deborde, G. (1967). *La sociedad del espectáculo*. Buchet-Chastel.

- Departamento de Estado de Estados Unidos. (2022). *Informe especial del GEC. Medios financiados por el Kremlin: el papel de RT y Sputnik en el ecosistema de desinformación y propaganda de Rusia*.
- Domenach, J. (1963). *La propaganda política*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Duffield, M. R., & Coco, M. M. (2004). *Las nuevas guerras en el mundo global: la convergencia entre desarrollo y seguridad*. Catarata.
- DW. (2015, 17 de noviembre). *Propaganda terrorista de Estado Islámico ISIS para atraer miembros* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=GD-Aj6efEwg&ab_channel=DWEspa%C3%B1ol
- El Mundo. (2019, 6 de julio). *El ELN utiliza niños para hacer propaganda de su banda terrorista*. <https://www.elmundo.es/internacional/2019/07/06/5d20d0e321efa0c00d8b45ef.html>
- Eissa, S. (2012). Definiendo la guerra del futuro: ¿reciclando los clásicos? *Cuadernos de Marte*, (3).
- Fattal, A. (2019). *Guerrilla marketing. Contrainsurgencia y capitalismo en Colombia*. Universidad del Rosario.
- Freedman, L. (2019). *La guerra futura. Un estudio sobre el pasado y el presente*. Crítica.
- González, G. (2017). De la guerra asimétrica a la guerra híbrida. *Ciberdefensa*, 9(16), 20-24. https://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/847/1/VC%2016_GONZALEZ.pdf
- Han, B. C. (2021). *No-cosas: Quiebras del mundo de hoy*. Taurus.
- Hanson, V. D. (2010). *Guerra. El origen de todo*. Turner Noema.
- Hobbes, T. (1992). *El leviatán*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Huici Módenes, A. (2019). *Estrategias de la persuasión. Mito y propaganda política*. Ediciones Alfar.
- Iglesias Rodríguez, G. (1997). *La propaganda en las guerras del siglo XX*. Arco Libros.
- Kagan, D. (2023). *Sobre las causas de la guerra y la preservación de la paz*. Fondo de Cultura Económica.

- Kaldor, M. (2010). *El poder y la fuerza. La seguridad de la población civil en un mundo global*. Tusquets.
- Levering, R. (2019). *Rusofilia. La opinión pública estadounidense y el aliado ruso, 1939, 1945*. Hoja de Lata.
- Maarek Philippe, J. (2009). *Marketing político y comunicación. Claves para una buena información*. Paidós Comunicación.
- Maquiavelo, N. (1520). *Del arte de la guerra*.
- Marqués, N. (2019). *Fake news de la antigua Roma. Engaños, propaganda y mentiras desde hace 2000 años*. Lingua.
- Marsh, D., & Stoker, G. (Eds.). (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Alianza Editorial.
- Martínez Márquez, W. A. (2014). *A la sombra del Leviatán: Estado, enemistad y protección en contextos de guerras asimétricas*. Instituto de Estudios Políticos, Grupo Hegemonía, Guerras y Conflictos, Universidad de Antioquia.
- McIntyre, L. (s. f.). *Posverdad*. Cátedra.
- Mead Earle, M. (s.f.). *Creadores de la estrategia moderna. El pensamiento militar desde Maquiavelo a Hitler*. Escuela Superior de Guerra.
- Monzón, C. (2006). *Opinión pública, comunicación y política*. Tecnos.
- Morris, I. (2017). *Guerra: ¿para qué sirve? El papel de los conflictos en la civilización, desde los primates hasta los robots*. Ático de los Libros.
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras: asimetría y privatización de la violencia*. Siglo XXI Editores.
- Ortiz Ocaña, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias humanas y sociales*. Ediciones de la U.
- Patiño Villa, C. A. (2005). *El origen del poder de Occidente. Estado, guerra y orden internacional*. Siglo del Hombre Editores.
- Rico Zapata, J. A. (2021). Las nuevas guerras y su adhesión para el análisis al conflicto armado interno colombiano. *Revista de las Fuerzas Armadas*, 255, 37-44. <https://doi.org/10.25062/0120-0631.485>

- Rius, M., & Bretones, T. M. (2019). *Comunicación política y opinión pública*. En M. Caminal Badia & X. Torrens (Coords.), *Manual de ciencia política* (pp. 514-539). 5.ª ed. Tecnos.
- Sarramona, J. (2024). *La investigación en ciencias sociales. Posibilidades y limitaciones*. Alpha Editorial.
- Schneider, S. (2001). *El poder de la propaganda en las guerras del siglo XIX*. Arco Libros.
- Sohr, R. (2002). *Las guerras que nos esperan: EEUU ataca*. Ediciones B.
- Stengel, R. (2021). *Guerras de la información. Cómo perdimos la batalla global contra la desinformación y qué podemos hacer en el futuro*. Roca Editorial.
- Tarín Sanz, A., Ter Ferrer, M., & Vázquez Liñán, M. (Eds.). (2018). *Sistema mediático y propaganda en la Rusia de Putin*. Comunicación Social.
- Tilly, Ch. (1990). *Coerción, capital y los Estados europeos 990 – 1990*. Alianza Universidad.
- Tzu, S. (2014). *El arte de la guerra*. Ediciones Martínez Roca.
- Vásquez, T. (2008). *Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia*. Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep).
- Von der Heydte, F. A. (1972). *La guerra irregular moderna en la política de defensa y como fenómeno militar. Contraoperaciones de guerra cultural frente al imperio ruso*. EIR de Colombia LTDA.
- Weber, M. (1922). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Wikimedia. (s. f.). *Cartel publicitario M19*–Periódico El Tiempo–17 enero 1974. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Cartel_publicitario_M19_-_Peri%C3%B3dico_El_Tiempo_-_17_enero_1974.png

Analítica de datos en la prensa colombiana: la representación del chavismo venezolano¹

Carlos Berrío-Meneses*

Resumen

La imagen de Venezuela ante Colombia se ha deteriorado significativamente en los últimos años. Incluso, la expresión ‘castrochavismo’ se popularizó en la campaña presidencial del 2018 como un impropio y amenaza de catástrofe. Si bien se tiene cierta evidencia del papel que ha desempeñado la propaganda electoral colombiana en este deterioro, no está claro cómo la prensa ha contribuido en este asunto. Por esta razón, la presente investigación pretende descubrir cómo la prensa colombiana retrata a Venezuela desde la consolidación del chavismo; para ello se acudió a la revisión de los cuatro medios escritos con mayor reputación en Colombia, recuperando 201 356 titulares noticiosos a través de técnicas de *web scraping* usando el lenguaje de programación Python. Sobre estos se ha realizado un análisis de minería de texto y otro de sentimientos con *deep learning*. Se descubrió que Venezuela ha sido representada de manera predominantemente negativa y ha sido asociada a temas como la subversión, el narcotráfico, la inestabilidad política y la crisis migratoria, consolidándose como amenaza regional y de crisis permanente.

Palabras clave

Análisis automático de textos, análisis de datos, Colombia, comunicación, comunicación política, prensa, propaganda, publicidad, reputación, socialismo, Venezuela.

¹ Capítulo resultado de investigación.

Este capítulo es producto de la investigación “La incidencia de la inteligencia artificial -IA- en la industria publicitaria en Colombia y los programas de formación profesional en esta disciplina”, liderada por Vanesa Sanguino-García, Carlos Berrío-Meneses y Jimena Isaza-Álvarez y financiada por el Politécnico Grancolombiano y la Universidad Católica Luis Amigó. Esta investigación finalizó en agosto del 2024 y pertenece a los grupos de investigación Mercadeo I+2 del Politécnico Grancolombiano y Urbanitas de la Universidad Católica Luis Amigó.

* Doctor en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor investigador de la Universidad Católica Luis Amigó, líder del grupo de investigación Urbanitas de la Universidad Católica Luis Amigó. Medellín, Colombia. Correo electrónico: carlos.berriome@amigo.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0172-5586>

Introducción

La relación entre Colombia y Venezuela se caracteriza por una historia de cooperación y conflicto que ha influido significativamente en la política, la economía y la seguridad de ambos países. Como vecinos con una frontera compartida de más de 2200 kilómetros, sus dinámicas bilaterales responden a factores geopolíticos, crisis diplomáticas y tensiones ideológicas que han impactado la manera en que cada nación percibe a la otra. Durante el último cuarto de siglo, el ascenso y consolidación del chavismo en Venezuela ha modificado el equilibrio político en la región, dando lugar a episodios de confrontación con el Gobierno colombiano, especialmente en asuntos que se relacionan con el conflicto armado, el narcotráfico y la migración. En este contexto, la prensa escrita colombiana ha desempeñado un papel fundamental en la construcción del discurso sobre Venezuela, configurando una representación que oscila entre la crítica abierta y la reafirmación de estereotipos negativos.

Más allá de los conflictos políticos y diplomáticos, los Estados buscan proyectar una imagen favorable a nivel internacional, con el fin de fortalecer su posición geopolítica, atraer inversión y mejorar su reputación. Conceptos como marca país, reputación y *soft power* han sido ampliamente estudiados en el ámbito de la comunicación y las relaciones internacionales, pues evidencian cómo la percepción de una nación puede ser moldeada por estrategias discursivas y propagandísticas. La propaganda, entendida no solo como un instrumento de manipulación sino también como una herramienta de persuasión y legitimación, ha sido utilizada tanto en Colombia como en Venezuela para influir en la opinión pública y reforzar narrativas políticas.

En Venezuela, el chavismo implementó estrategias comunicacionales orientadas a construir una imagen de resistencia y autodeterminación, mientras que, en Colombia, el término “castrochavismo” se usó como una expresión con fines electorales que fue tendencia en el 2018 (Acevedo-Merlano et al., 2023; Acosta et al., 2021). Más allá de ser simplemente una expresión, este término obedece a un dispositivo propagandístico categorizado por el *Institute for Propaganda Analysis* y analizado en profundidad por Mazid (2007). En este sentido, la prensa colombiana no solo ha actuado como un canal de información, sino que ha participado activamente en la construcción de la imagen del chavismo, asociándolo con fenómenos como la crisis económica, el autoritarismo y la migración masiva.

El estudio de la imagen de un país en la prensa requiere herramientas que permitan un análisis objetivo y sistemático de grandes volúmenes de información. La analítica de datos se presenta como una metodología clave para examinar cómo un país es representado en los medios de comunicación. La minería de texto y el análisis de sentimientos ayudan a identificar patrones discursivos, medir la evolución de narrativas y determinar el impacto

de ciertos eventos en la cobertura mediática. En investigaciones previas, estas técnicas han sido empleadas para evaluar el tratamiento informativo de crisis sanitarias, conflictos políticos y fenómenos migratorios, demostrando su utilidad en la interpretación de tendencias mediáticas. Aplicar estas herramientas al caso venezolano facilita cuantificar la manera en que la prensa colombiana ha retratado al chavismo, proporcionando evidencia empírica sobre la construcción de su imagen a lo largo del tiempo.

Esta investigación busca analizar la representación del chavismo venezolano en la prensa colombiana mediante técnicas de analítica de datos, rastreando cómo la narrativa sobre Venezuela ha sido moldeada desde la consolidación del chavismo en 1999 hasta el 2024. Para ello, se recopilaban más de doscientos mil titulares de los cuatro principales medios escritos colombianos, aplicando minería de texto y análisis de sentimientos con *deep learning* para identificar los ejes temáticos predominantes y la evolución del discurso mediático. Con este estudio se pretende aportar al conocimiento sobre la imagen de Venezuela en Colombia y evidenciar cómo los medios de comunicación contribuyen a la formación de percepciones políticas y diplomáticas en la región.

Metodología

Esta investigación parte de la pregunta: ¿cuál es la imagen que la prensa escrita en Colombia ha construido acerca de Venezuela y el chavismo?, y para responder a ella, se utilizó la metodología CRISP-DM, ampliamente abordada en minería de datos y ciencia de datos (Guevara et al., 2024) y que consta de seis fases.

La primera fase, “entendimiento y comprensión del negocio —o fenómeno en este caso—”, se abordó a través de una revisión de literatura científica sobre la construcción de la imagen y la reputación aplicada al campo de las relaciones internacionales, la propaganda, los medios de comunicación y, por supuesto, el socialismo del siglo XXI y el chavismo. Así, la revisión se centró en el ascenso del chavismo en Venezuela en 1999, por lo que se procedió a rastrear los momentos históricos más relevantes en este país caribeño desde este año. Los datos cubren desde el 2 de febrero de 1999 hasta el 31 de diciembre del 2024, día en que se cerró esta investigación.

Se identificaron los cuatro medios escritos colombianos con mayor reputación según SCImago Media Rankings (2024): *El Tiempo*, *El Espectador*, *Portafolio* y *Semana* y se acudió a ellos para intentar evitar posibles sesgos editoriales que condicionaran los resultados de la investigación (ver Tabla 1).

Tabla1. Medios escritos colombianos con mayor reputación en el 2024

Medio	Dominio	Tipología	Ranking global
<i>El Tiempo</i>	https://www.eltiempo.com/	Noticias generales	94
<i>El Espectador</i>	https://www.elspectador.com/	Noticias generales	268
<i>Portafolio</i>	https://www.portafolio.co/	Finanzas	433
<i>Semana</i>	https://www.semana.com/	Noticias generales	554

Nota. SCImago Media Rankings.

La segunda fase, “estudio y comprensión de los datos”, consistió en aplicar web scraping a los repositorios de los medios escritos mencionados. Se buscaron noticias con las palabras clave “Venezuela”, “Chávez” y “chavismo” desde el 2 de febrero de 1999 hasta el 31 de diciembre del 2024, obteniendo un total de 140 453 noticias, distribuidas así: El Tiempo (37 641), El Espectador (23 309), Portafolio (23 818) y Semana (55 685).

En la tercera fase, “preparación de los datos”, se depuraron las noticias con errores de etiquetado o de fechas y se eliminaron registros duplicados, reduciendo la muestra final a 111 950 noticias. Luego, se tokenizaron y lematizaron los titulares, y se suprimieron las *stopwords* para avanzar a la siguiente fase.

En la cuarta fase, “modelado”, se contó el número de noticias publicadas por cada medio en los años en estudio, identificando los hechos y temas más relevantes. También se aplicaron técnicas de minería de texto como el conteo y nubes de palabras. Para el análisis de sentimientos, se descartó el *machine learning* y se eligió el *deep learning*, específicamente con la librería *Spacy* y *Transformers* por su fiabilidad para trabajar con procesamiento de lenguaje natural.

En la quinta fase, “evaluación de los resultados”, se validó manualmente la calidad de los datos y se procedió a la sexta fase, “despliegue”, donde se implementaron los resultados del análisis con la metodología CRISP-DM, garantizando un estudio riguroso sobre la imagen que los medios de comunicación colombianos generan de Venezuela y el chavismo.

Revisión de literatura

Lo que suele llamarse coloquialmente como imagen de un país ha sido estudiado desde diversas aproximaciones conceptuales que pueden situarse en el ámbito de la economía, por una parte, y de la política, por otra. Por lo general, conceptos como reputación, marca país o, simplemente, imagen de país, se enmarcan principalmente en el ámbito económico, pues su interés casi siempre apunta a la atracción de turistas hacia un país o al fortalecimiento de la comercialización de sus productos en un mercado internacional. Sin embargo, algunos

autores se sirven de los anteriores conceptos en el ámbito de la política, donde comparten espacio con otros tradicionalmente ubicados en este contexto como el *soft power*, la propaganda o las narrativas estratégicas.

Pipoli y Blanco (2019), Rodríguez-Bazán et al. (2018) y García et al. (2019) tratan la noción de imagen de país desde una perspectiva económica, por lo que sostienen que esta tiene diversos componentes que inciden positiva o negativamente en la competitividad, tal como alguna vez sostuvieron Nagashima (1970) y Kotler y Gertner (2002). Por citar solo un ejemplo, Fajardo (2014) y Rodríguez-Bazán et al. (2018) abordaron el tema en Cuba y mientras el primero llegó a la conclusión de que la isla caribeña es percibida como un destino de sol y playa con atractivos turísticos y culturales, los segundos descubren una imagen estereotipada que acude casi a la exotización y, por tanto, alejada de una realidad mucho más compleja.

Por otra parte, el concepto de marca país ha recibido una mayor atención académica en los últimos años, lo que ha permitido, incluso, el desarrollo de estudios cuantitativos y revisiones de literatura alrededor del asunto, tal como lo demuestran los trabajos de Acevedo-Duque et al. (2023), Lu et al. (2020), Robson (2021) y Tijani et al. (2024). A propósito, estos últimos sostienen que las investigaciones académicas sobre el tema se concentran principalmente en tres tópicos: “campañas de marca nacional”, el “país de origen”, es decir, el grado en que la procedencia de un producto afecta la decisión de compra y, finalmente, “estrategia de marca” o discusiones sobre esta.

La atracción de turistas también ejerce un papel preponderante en la marca país (Fernández-Cavia et al., 2024), aunque este interés también se extiende a otros tópicos como, por ejemplo, la competencia entre productos y servicios (Barrientos-Felipa, 2020).

Sin embargo, el concepto de marca país ha derivado en otros como marca región y marca ciudad (Lu et al., 2020; Molina, 2023), por lo que los estudios en este campo avanzan notoriamente. Por lo anterior, se destaca un aumento significativo de investigaciones centradas en ciudades de América del Norte, Asia y Oceanía, donde el caso de Hong Kong es uno de los más estudiados (Lu et al., 2020).

Por otra parte, si bien el concepto de reputación ha sido ampliamente utilizado en el ámbito de las relaciones públicas y la comunicación corporativa, su aplicación a países en concreto es incipiente. Hitz et al. (2024), en líneas generales, definen la reputación de un país como un constructo actitudinal erigido a partir de dos variables: la competencia del país y la simpatía que despierta. Según los autores, existen múltiples modelos para medir esta reputación, aunque los de Anholt-GfK Roper Nation Brand Index y Country RepTrak son los más populares en el mundo empresarial.

Al igual que sucede con la noción de marca país, la comunicación y la publicidad tienen un papel relevante a la hora de consolidar la reputación (Bîrlea, 2023), pues esta se construye mediante experiencias repetidas, que en este caso son indirectas a través de los medios de comunicación masiva (Hitz et al., 2024; Mollá, 2024). Con la transformación peyorativa que ha sufrido la palabra “propaganda” en las últimas décadas, y que Pineda et al. (2023) llaman “despropagandización”, las investigaciones académicas que relacionan esta herramienta con la reputación o la marca país prefieren usar otros términos para nombrarla. Sin embargo, esto no excluye el papel importante de la propaganda en la construcción de la reputación y la imagen.

Ahora bien, en el ámbito de la política, y en específico, en el de las relaciones internacionales, el concepto de *soft power* se utiliza desde que Joseph Nye (1990) lo introdujera hace más de treinta años. El concepto, en líneas generales, se puede entender como el poder derivado de la atracción que ejerce la cultura y los ideales políticos reflejados por un país o la capacidad que tiene un país para influir en otros sin recurrir a medios coercitivos (Nye, 2004, 2021).

De manera reciente esta noción se complementa con las narrativas estratégicas, concepto que desarrollaron inicialmente Alister Miskimmon, Ben O’Loughlin y Laura Roselle en su obra *Strategic Narratives: Communication Power and the New World Order* (2013). Incluso, Joanna Szostek (2017) sostiene que este nuevo concepto permite analizar de una manera más clara el fenómeno de la persuasión en las relaciones internacionales.

La narrativa estratégica se puede entender como un gran relato desplegado por el Estado y sus agentes que permite la interpretación del pasado, presente y futuro de una nación en la política mundial, todo ello con el fin de enmarcar los discursos públicos del Estado y así influenciar las percepciones de las audiencias (Ciornei, 2024). A diferencia de otro tipo de discursos o marcos comunicativos, las narrativas estratégicas tienen una estructura formal y secuencias causales a través de un inicio, desarrollo y desenlace (Moral, 2024).

Con todo, conviene destacar que desde que el ecosistema de medios sufrió una disrupción con la aparición de sitios web y redes sociales, las narrativas dirigidas por el Estado no son homogéneas sino, por el contrario, abiertas y moldeadas por sus ciudadanos (Zhang, 2025). Por lo anterior, la ciudadanía puede dar eco a las acciones comunicativas del Estado u oponérsele (Penkala et al., 2023; Zwarun & Canevez, 2023).

Ahora bien, la irrupción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación capaces de procesar grandes cantidades de datos ha posibilitado el surgimiento de diversos tipos de análisis enfocados en los discursos, la reputación, la imagen de marca y las narrativas estratégicas, entre otros. Múltiples investigaciones se han centrado en las redes sociales,

como dan cuenta los trabajos de Nuortimo y Härkönen (2022), quienes exploran la forma de medir la reputación en grandes proyectos de infraestructura, o de Giraud et al. (2025) y Meedin et al. (2022), que examinan el discurso de odio en Twitter (hoy X).

La analítica de datos no restringe su aplicación al análisis de publicaciones en redes sociales, pues también encuentra un importante uso en el estudio de la prensa. Allí se encuentran abundantes investigaciones, especialmente relacionadas con la pandemia por el COVID-19 (Baraybar-Fernández et al., 2023; Larkin et al., 2023) y temas políticos donde la minería de datos y el análisis de sentimientos ocupan un papel importante (Namugera et al., 2019; Nawawi et al., 2024; Suresh & Sharmila, 2024; Zarrabeitia-Bilbao et al., 2022).

Otros autores como Alsmadi et al. (2024), por solo citar un ejemplo, se han dedicado a desarrollar modelos concretos de análisis. Es decir, sus investigaciones no se enfocan en analizar fenómenos en sí mismos, sino en desarrollar y evaluar los modelos de análisis utilizados en investigaciones de diversos tipos.

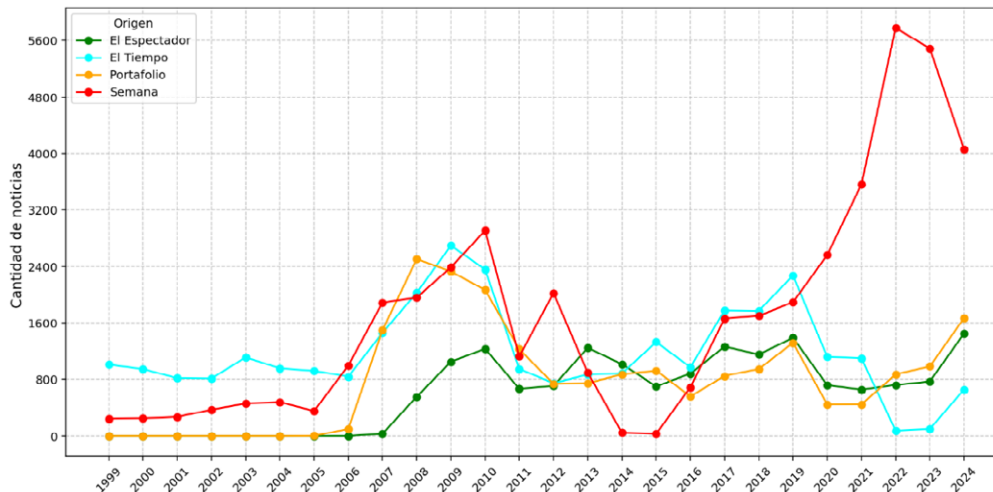
Ahora, cuando se mira de cerca el caso venezolano, puede encontrarse cierta abundancia en la literatura que estudia el fenómeno desde una perspectiva política (Alarcón & Hidalgo, 2024; Martínez, 2024; Simon & Parody, 2023). También suelen hallarse fácilmente algunos análisis discursivos y del uso de los medios de comunicación, como serían los casos de Connett (2024) y Cardozo-Uzcátegui (2022), por solo citar unos pocos ejemplos. Allí, los autores sostienen que el discurso chavista representa un caso prototípico de discurso populista donde se refuerza la identificación del líder con el pueblo y se deslegitima al adversario, incluso, criminalizando la condición burguesa y de los sectores medios y altos de la sociedad venezolana.

Pese a lo anterior, al revisar el uso de la analítica de datos o el *big data* en este asunto, se evidencia que es un tema bastante inexplorado. Se destaca el caso de Sytnik et al. (2022), quienes sostienen que en la crisis del 2018, cuando Juan Guaidó se autoproclamó presidente interino, los actores políticos venezolanos tuvieron una influencia en la comunidad de Twitter mucho mayor que los medios de diplomacia pública estadounidense.

Resultados

En los últimos años, Venezuela ha resultado ser un asunto de notorio interés para la prensa colombiana, lo que se evidencia en la gran cantidad de noticias que se registran en los medios escritos analizados. El interés aumentó especialmente en dos lapsos concretos: el primero entre el 2007 y el 2009 y el segundo entre el 2017 y el 2019, tal como puede apreciarse en la Figura 1.

Figura 1. Frecuencia de noticias sobre Venezuela en los medios escritos colombianos



En el primer periodo se destacan algunos hechos políticos como la invitación que el Gobierno colombiano le hizo a Hugo Chávez para mediar en el acuerdo humanitario entre ese Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). No obstante, el entonces presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez suspendió dicha participación, lo que generó fuertes tensiones entre ambos países. La tensión siguió creciendo en el 2008 y el 2009 gracias a la crisis diplomática andina que se materializó en amenazas proferidas por Hugo Chávez y la movilización de tropas a la frontera, después de que tropas colombianas realizaran una operación militar al interior del territorio ecuatoriano. Asimismo, la aparición de diversos hallazgos que probaban el apoyo soterrado del Gobierno venezolano a las FARC elevó las tensiones, que empezaron a registrarse con mayor intensidad en la prensa colombiana.

Constain y Rouvinski (2012) plantearon en su momento que la ruptura en las relaciones diplomáticas obedecía a la personalidad de los dos presidentes del momento, quienes acudieron al “espectáculo político”, tal como lo conceptualizó Murray Edelman (1988). Incluso, Enrique Patriau (2012) al comparar los Gobiernos de Álvaro Uribe y Hugo Chávez llega a la conclusión de que ambos tenían tintes populistas, aunque se ubicaban en orillas ideológicas opuestas.

Ahora, si bien diversos autores han abordado el tema del populismo en ambos mandatarios, claramente, las acciones de Hugo Chávez encajan de manera más precisa en lo que se define como populismo (Connett, 2024; Constain & Rouvinski, 2012; Cubas Ramacciotti, 2024; Patriau, 2012; Welp, 2023). Esto se debe a que el mandatario venezolano buscó desarrollar una relación directa con el *pueblo*, deslegitimando a las élites políticas tradicionales y presentándose como su único representante genuino. Además, utilizó mecanismos de democracia directa, como referendos y consultas populares, para consolidar su poder y reformar la Constitución, evitando así las restricciones institucionales. También se enfrentó

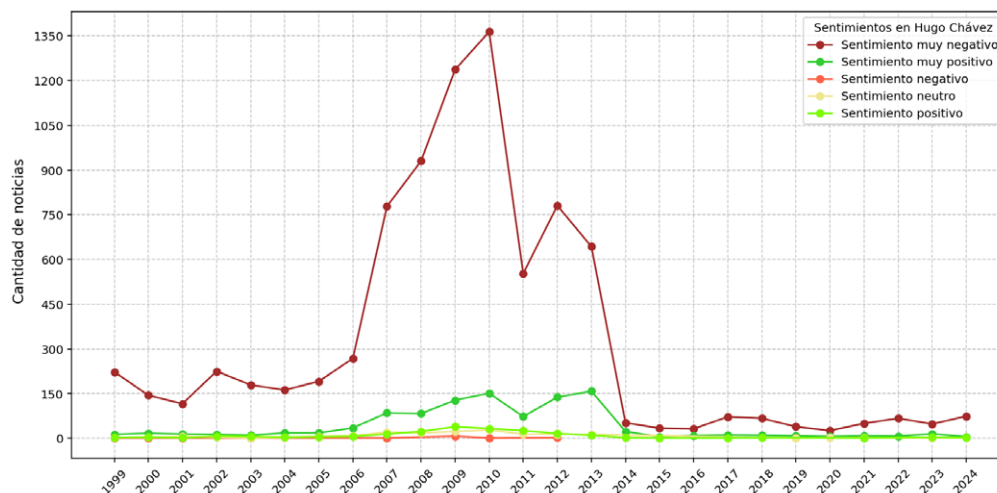
a las instituciones tradicionales, argumentando que eran parte de un sistema corrupto y oligárquico que debía ser reemplazado por estructuras alineadas con su movimiento político, lo que generó gran caudal noticioso.

Incluso, en la campaña de reelección del 2006, Chávez utilizó una narrativa maniquea en la que presentaba a la mayoría empobrecida como la legítima dueña del poder, mientras que señalaba a la clase política y empresarial tradicional, las transnacionales y el imperialismo como responsables históricos de la exclusión y el saqueo del país (Patriau, 2012).

No obstante, el Gobierno de Hugo Chávez entre 1999 y el 2010 no actuó únicamente en el campo de la retórica, sino que impulsó un modelo de gobierno en el que las instituciones fueron perdiendo independencia, lo que permitió que el chavismo consolidara su dominio sobre el país (Cameron, 2010). Las reformas como, por ejemplo, la Constitución de 1999, en lugar de generar un nuevo equilibrio de poder, permitieron al Ejecutivo debilitar al Congreso y al poder judicial, y enmiendas posteriores, como la eliminación de límites a la reelección en el 2009, facilitaron la perpetuación en el poder (Cameron, 2010).

No resulta extraño entonces que, al aplicar la técnica de análisis de sentimientos sobre Hugo Chávez, afloren de manera destacada los sentimientos muy negativos, por encima de cualquier otro, tal como puede apreciarse en la Figura 2. Claramente, el análisis demuestra que la figura de Hugo Chávez, lejos de presentarse de manera polarizada o neutral, fue representada de manera muy negativa desde 1999, incrementándose esta representación de forma notoria a partir del 2007, para casi desaparecer en el 2013, año de su muerte.

Figura 2. Análisis de sentimientos aplicado a Hugo Chávez



Si bien el análisis de la figura del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez escapa de los alcances de este estudio, Constain y Rouvinski (2012) sostienen que Uribe usó el acuerdo humanitario para consolidar su imagen política, al dirigir la atención de la opinión pública en este tema y restarla de otros problemas, como el escándalo de la parapolítica, por ejemplo.

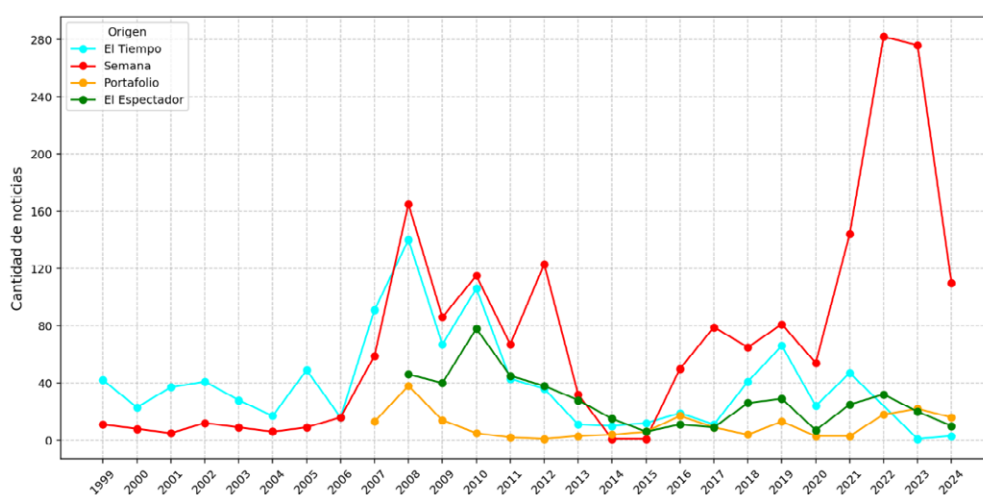
Además, al controlar el proceso y su narrativa en los medios, logró que los beneficios políticos del acuerdo humanitario se asociaran a su liderazgo, mientras que las consecuencias negativas recayeran en Chávez y otros actores.

Los actores del conflicto armado colombiano también han ejercido un papel preponderante en el modo en que ha sido representada Venezuela y el chavismo en la prensa nacional. En este primer lapso —2007-2009— la hoy extinta guerrilla de las FARC desempeñó un rol protagónico en la representación de Venezuela y en la ruptura paulatina de las relaciones entre ambos países.

Si bien el Gobierno venezolano servía como mediador en la negociación entre el Gobierno colombiano y las FARC, de manera soterrada apoyaba a esta organización subversiva (Botero & Méndez, 2008). Incluso, Martínez (2024) sostiene que las FARC aumentaron su presencia en Venezuela gracias al apoyo directo del Gobierno de ese país desde que asumió como presidente Hugo Chávez. Este apoyo se materializó en la conversión del territorio venezolano en un refugio seguro para los miembros de las FARC, especialmente entre 1999 y el 2003, y si bien a partir del 2004 se evidencia una disminución temporal de la relación, esta se reactivó en el 2005, como lo demuestra la entrega de equipo militar.

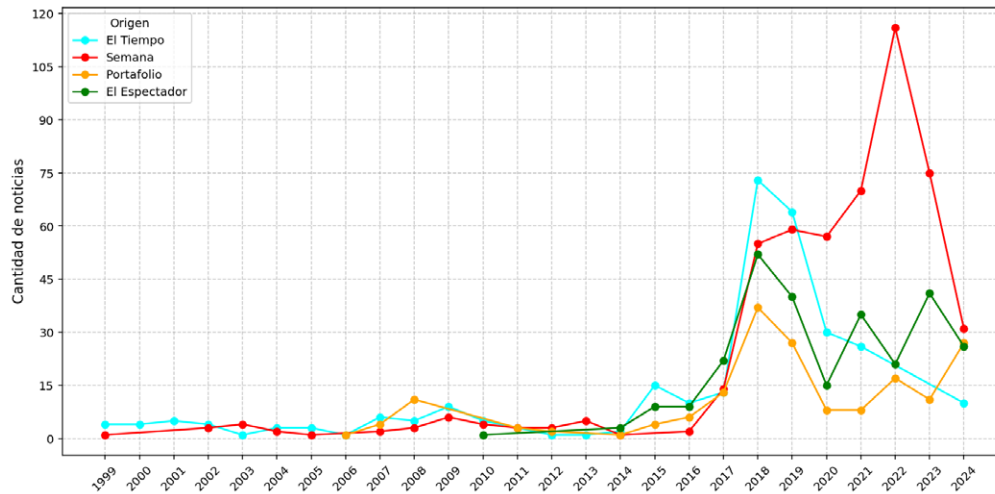
Así las cosas, las noticias que involucran a grupos guerrilleros como las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) empezaron a destacarse en la forma en que se representa a Venezuela y el chavismo en la prensa nacional, tal como puede apreciarse en la Figura 3.

Figura 3. Frecuencia de noticias que involucran grupos guerrilleros



En el segundo lapso, entre el 2017 y el 2019, cuando las noticias sobre Venezuela aumentaron, surgen otros temas que se hacen más relevantes, incluso, que los grupos subversivos. La crisis migratoria y el fenómeno del desplazamiento se convierten en un asunto con el que se empieza a asociar a Venezuela. Como puede verse en la Figura 4, este tema comienza a registrarse con mayor claridad y frecuencia durante este periodo.

Figura 4. Frecuencia de noticias que involucran la migración

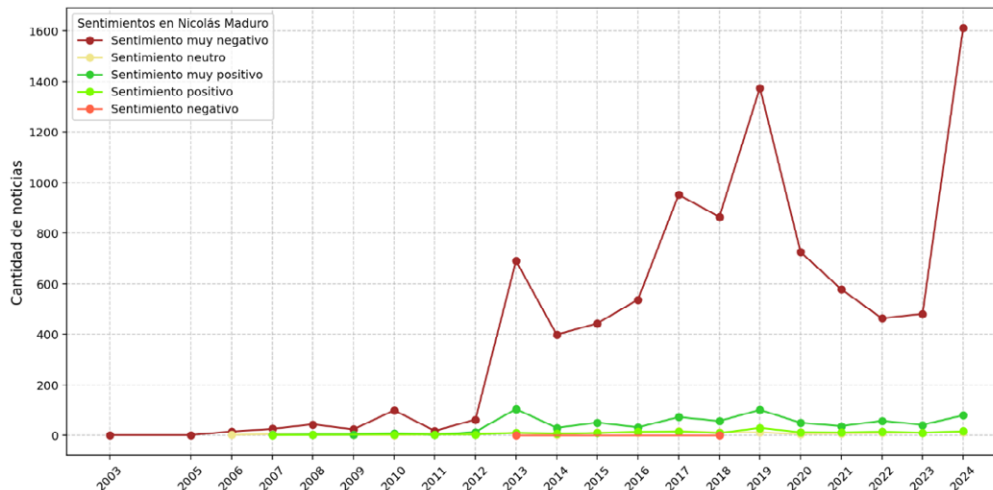


Paralelo a lo anterior, se destaca que el discurso oficial del Gobierno colombiano sobre la migración venezolana entre el 2015 y el 2018 se basó en un enfoque pragmático, estructurado en torno a la idea de “generosidad” como mecanismo de legitimación política (Palma-Gutiérrez, 2021). Sin embargo, esta generosidad no fue simplemente una respuesta humanitaria, sino que formó parte de una estrategia de gobernabilidad que incluyó tres procesos interrelacionados: la construcción de la migración como un fenómeno de precarización, la irregularización de los migrantes como sujetos de control y el uso de la solidaridad como justificación para la acción política del Estado. En este sentido, la “generosidad” del Gobierno colombiano no fue una simple muestra de altruismo, sino un elemento discursivo clave para equilibrar intereses políticos internos e internacionales, a la vez que permitía al gobierno mantener el control sobre la migración sin asumir plenamente sus implicaciones políticas y sociales.

La crisis migratoria venezolana ha sido gestionada por Nicolás Maduro como presidente de Venezuela, quien asumió en el 2013 tras la muerte de Hugo Chávez y continuó deteriorando el sistema democrático venezolano (García & Sánchez, 2023), hasta el punto en que, tras perder las elecciones en el 2024 ante el candidato Edmundo González, se aferró ilegalmente al poder (Corrales & Kronick, 2025).

No resulta extraño entonces que la prensa colombiana registrara la figura de Nicolás Maduro de una manera altamente negativa, como indica el análisis de sentimientos que se presenta en la Figura 5. El pico en la imagen negativa de Nicolás Maduro en el 2019 coincide con el aumento de las tensiones diplomáticas entre Colombia y Venezuela, producto del apoyo del entonces presidente colombiano Iván Duque al líder opositor Juan Guaidó. Este apoyo se brindó cuando el líder opositor se autoproclamó presidente interino, lo que desembocó en que en febrero de ese año el mandatario venezolano Nicolás Maduro rompiera relaciones con Colombia.

Figura 5. Análisis de sentimientos aplicado a Nicolás Maduro



Posterior a esto, la relación entre ambos países estuvo marcada por acusaciones mutuas, donde el Gobierno colombiano denunció al régimen venezolano de estar financiado por el narcotráfico y brindar refugio a las FARC y el ELN. Al mismo tiempo, la crisis migratoria alcanzó niveles críticos, con más de 1,7 millones de venezolanos ingresando a Colombia, aumentando la xenofobia y temores sobre empleo y criminalidad (Rettberg, 2020).

Adicionalmente, durante el paro nacional de noviembre del 2019, funcionarios colombianos sugirieron que Venezuela estaba detrás de las manifestaciones, deportando a algunos venezolanos acusados de incitar disturbios. En este contexto de desconfianza mutua, las relaciones bilaterales continuaron deteriorándose, sin avances en la normalización diplomática (Rettberg, 2020).

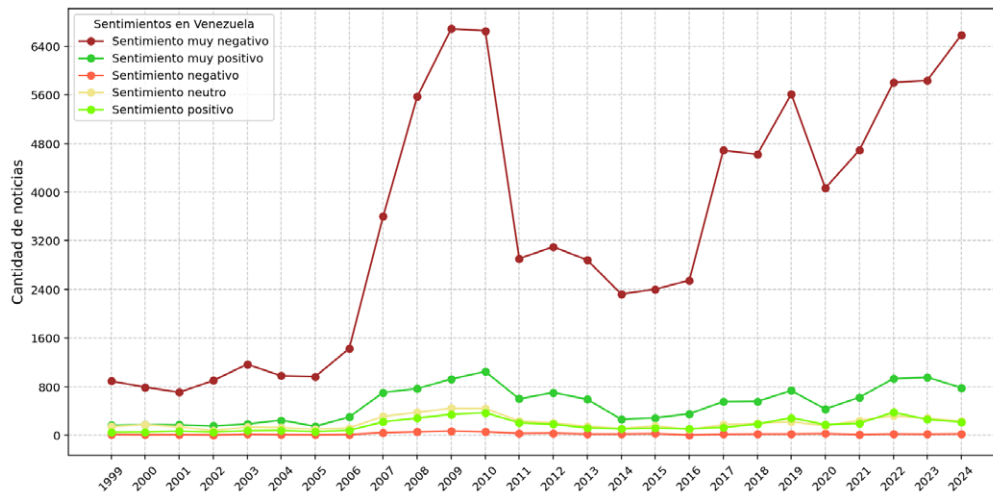
La Figura 5 también permite advertir que la representación altamente negativa de Maduro empieza a disminuir en los años posteriores, hasta volver a incrementarse en el 2024, tras perder las elecciones y negarse a admitir su derrota y abandonar el poder.

La disminución de las noticias que reflejan un sentimiento altamente negativo desde el 2020 hasta el 2023 coincide con los hallazgos de la investigación de Rojas y Ángel (2023), quienes sostienen que, a pesar de que en esos años las condiciones de vida no mejoraron sustancialmente para la población en Venezuela, su imagen en el exterior sí cambió de forma positiva gracias a la propaganda desplegada por el régimen.

Por último, cuando se realiza un análisis de sentimientos sobre todas las noticias publicadas por los cuatro medios de prensa que se examinan en esta investigación, se puede advertir que los sentimientos que proliferan son altamente negativos, tal como se observa

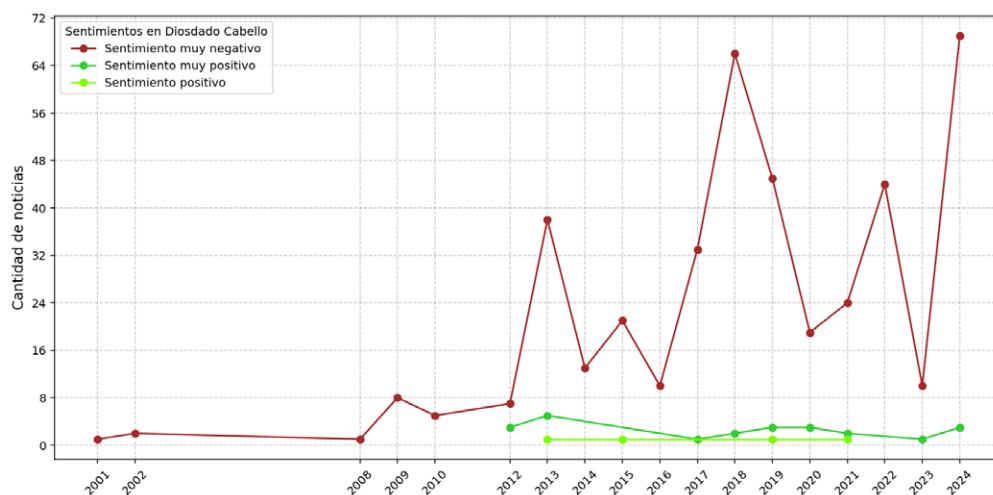
en la Figura 6. Si bien el segundo sentimiento con mayor presencia es el muy positivo, se evidencia una distancia notable entre ambos, lo que permite concluir que Venezuela y los dos principales líderes del chavismo han sido representados de manera altamente negativa.

Figura 6. Análisis de sentimientos aplicado a Venezuela



Incluso, si el análisis de sentimientos se extiende al personaje de Diosdado Cabello, tal como aparece en la Figura 7, se puede apreciar claramente que su representación es altamente negativa. Así las cosas, las tres figuras más prominentes del chavismo presentan una representación similar a la de Venezuela misma.

Figura 7. Análisis de sentimientos aplicado a Diosdado Cabello



Como sugieren las Figuras 8 y 9, las representaciones de Venezuela y del chavismo están íntimamente ligadas. Por ejemplo, en la Figura 8, que contiene las palabras más utilizadas en los titulares noticiosos y los resúmenes de las noticias publicadas entre el 2006 y el 2008, Hugo Chávez tiene un papel destacado.

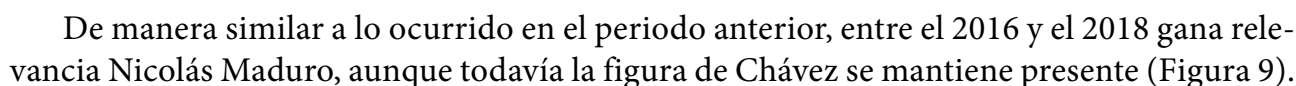
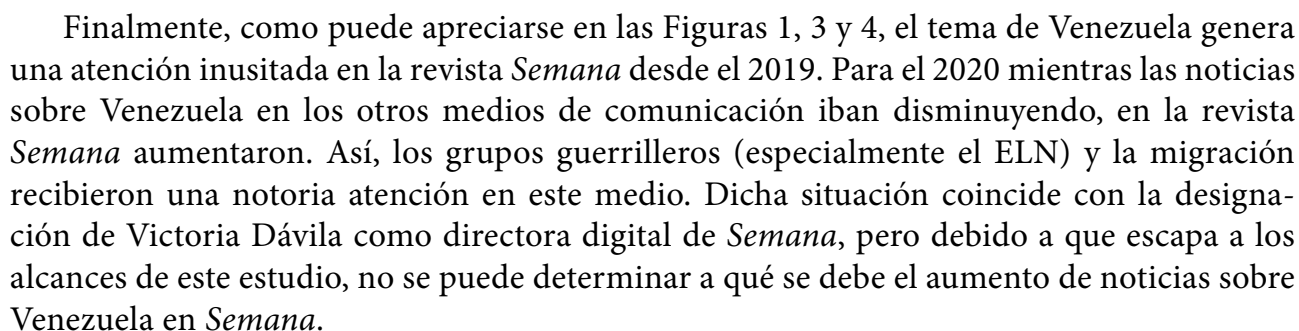


Figura 9. Nube de palabras más relevantes entre el 2016 y el 2018



Conclusiones

Los hallazgos de esta investigación confirman que la imagen de Venezuela en la prensa colombiana ha estado sujeta a dinámicas discursivas y mediáticas que refuerzan una representación predominantemente negativa. Como sugieren Pipoli y Blanco (2019) y Rodríguez-Bazán et al. (2018), la imagen de un país no es estática, sino que está influenciada por factores políticos, económicos y mediáticos. En el caso venezolano, los medios colombianos han enmarcado la narrativa del chavismo en torno a temas como el conflicto armado, la crisis migratoria y el deterioro institucional, contribuyendo a una percepción de crisis permanente y de amenaza regional.

A lo largo del periodo analizado (1999-2024), la representación que la prensa escrita colombiana hace de Venezuela, y del chavismo en particular, es predominantemente negativa. Esta representación no mejoró en ningún año dentro del lapso en estudio, pero sí se intensificó en momentos específicos que pueden ubicarse claramente entre el 2006 y el 2009 y, posteriormente, entre el 2016 y el 2019. Estos picos de negatividad coinciden con eventos políticos que desembocaron en crisis diplomáticas y económicas entre ambos países.

Además, la prensa colombiana ha vinculado la imagen de Venezuela a temas como la guerrilla, el narcotráfico y, en los últimos años, la crisis migratoria y el fraude electoral. En particular, la relación del Gobierno venezolano con las FARC y el ELN ha sido un factor clave en la construcción de una imagen negativa. Las FARC dominaron la representación mediática en los primeros años del estudio, mientras que el ELN adquirió mayor protagonismo en los más recientes, coincidiendo con las investigaciones de diversos autores.

Los medios de comunicación no solo informan, también construyen realidades sociales y políticas. Hitz et al. (2024) sostienen que la prensa ejerce un papel fundamental en la configuración de la opinión pública, influyendo en la forma en que los ciudadanos interpretan los acontecimientos internacionales. En este estudio, el análisis de minería de texto y el análisis de sentimientos confirman que la cobertura mediática de Venezuela en la prensa colombiana ha estado marcada por un fuerte sesgo negativo, lo que sugiere que la representación del chavismo responde tanto a dinámicas políticas internas en Colombia como a la propia evolución del régimen venezolano.

El uso del término “castrochavismo”, que puede considerarse claramente un dispositivo propagandístico, se popularizó en las elecciones de Colombia en el 2018 y refleja directamente cómo la prensa colombiana ha informado sobre Venezuela. Si bien la alusión que el término hace a la figura de Fidel Castro escapó de los alcances de esta investigación, puede inferirse que también Cuba y sus líderes políticos han tenido representaciones negativas en la prensa colombiana, aunque esto ameritaría un estudio aparte.

De manera similar, la propaganda desempeñó un papel importante en las elecciones colombianas del 2018, y en Venezuela ocurrió algo comparable. Algunos estudios indican que las estrategias propagandísticas desarrolladas por el chavismo en el 2020 contribuyeron a mejorar temporalmente la imagen del régimen en el contexto internacional, a pesar de que las condiciones de vida de los venezolanos seguían deteriorándose. No obstante, esta mejora en la percepción internacional decayó profundamente después de que el régimen se negara a aceptar la derrota en las elecciones presidenciales del 2024, en las cuales, según la oposición, habría ganado el candidato Edmundo González.

El uso de técnicas de *web scraping* combinadas con herramientas de minería de texto y análisis de sentimientos se muestra como una metodología adecuada para analizar y medir la manera en que se representa un fenómeno político. Estas herramientas facilitan la identificación de tendencias a lo largo del tiempo y permiten determinar cómo se construye la imagen de los actores involucrados en un determinado discurso mediático. Como demuestran Alsmadi et al. (2024) y Namugera et al. (2019), el análisis de datos masivos hace posible medir con mayor precisión el impacto de los discursos mediáticos y su evolución en el tiempo.

El concepto de reputación y marca país ha sido ampliamente estudiado desde una perspectiva económica y política. Kotler y Gertner (2002) sostienen que la reputación de una nación puede afectar tanto su competitividad económica como su posicionamiento en el escenario internacional. En este sentido, el presente estudio evidencia que la imagen internacional de Venezuela, estudiada desde Colombia, ha estado fuertemente condicionada por la figura del chavismo y sus líderes, lo que prueba cómo un régimen político puede incidir de forma determinante en la percepción externa de un país.

Asimismo, la revisión de la literatura evidencia que la imagen de Venezuela y del chavismo no puede analizarse únicamente desde una perspectiva interna, sino que debe considerarse en relación con su impacto en la región. Investigaciones como las de Connett (2024) y Cardozo-Uzcátegui (2022) revelan que el chavismo ha construido una narrativa populista que refuerza la identificación del líder con el pueblo y deslegitima a sus opositores. El presente estudio confirma que esta narrativa ha sido resignificada por la prensa colombiana, la cual presenta al chavismo como una amenaza tanto para la estabilidad de Colombia como para la región en general.

Estos hallazgos demuestran que la construcción de la imagen internacional de un país no solo responde a factores internos, sino también a las dinámicas mediáticas en los países vecinos. La relación entre Colombia y Venezuela ha estado históricamente marcada por tensiones políticas y diplomáticas, lo que se ha reflejado en la cobertura periodística analizada en esta investigación. A partir de estos resultados, se sugiere que futuros estudios profundicen en el papel de otros actores, como redes sociales y organismos internacionales, en la construcción de la percepción del chavismo y su impacto en la región.

Declaración de uso

El autor declara que utilizó el lenguaje de programación Python para descargar la información a través de técnicas de *web scraping*. También usó el mismo lenguaje para realizar la analítica de datos y las imágenes presentadas, pues esta es una herramienta propia del *big data*. La información que suministraron estas herramientas no se incluyó tal y como la sugirió dicha tecnología; todo lo obtenido fue verificado, analizado e intervenido por el autor, en consecuencia, asume la responsabilidad del contenido de la publicación.

Referencias

- Acevedo-Duque, Á., Álvarez-Herranz, A., & Marinao-Artigas, E. (2023). Scientometrics study of country branding and its contribution to sustainable development in nations. *Data and Metadata*, 2(163), 1-11. <https://doi.org/10.56294/dm2023163>
- Acevedo-Merlano, A. A., Acosta-Valencia, G. L., Maya-Franco, C. M., & Crawford-Visbal, J. L. (2023). Apropiación tecnológica, subjetividades y trivialización política: campaña presidencial colombiana en Twitter de 2018. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*, 24, 134-172. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n24.102927>
- Acosta, G., Maya, C., Acevedo-Merlano, Á., & Crawford-Visbal, J. (2021). Campaña presidencial colombiana en Twitter (2018): apropiación, comunicación y subjetividades. *Observatorio (OBS) Journal*, 15(4), 116-143. <http://obs.obercom.pt>
- Alarcón, B., & Hidalgo, M. (2024). Venezuela: la lógica de la supervivencia autocrática. *Revista de Ciencia Política*, 44(2), 463-489. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2024005000121>
- Alsmadi, I., Alazzam, I., Al-Ramahi, M., & Zarour, M. (2024). Stance detection in the context of fake news—A new approach. *Future Internet*, 16(364). <https://doi.org/10.3390/fi16100364>
- Baraybar-Fernández, A., Arrufat-Martín, S., & Rubira-García, R. (2023). A comparative study of communication management strategies on social media in the hotel industry in Spain in times of COVID-19. *Administrative Sciences*, 13(11), 240. <https://doi.org/10.3390/admsci13110240>
- Barrientos-Felipa, P. (2020). Perú y los indicadores económico-sociales y su relación con la marca país. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 89, 1-30. <https://doi.org/10.21158/01208160.n89.2020.2820>

- Bîrlea, O.-M. (2023). Soft power: 'cute culture', a persuasive strategy in Japanese advertising. *Trames*, 27(77/72), 311-324. <https://doi.org/10.3176/tr.2023.3.07>
- Botero, F., & Méndez, M. L. (2008). ¿Reír o llorar? El drama del conflicto y la resiliencia de la economía en Colombia, 2007. *Revista de Ciencia Política*, 28(1), 121-145.
- Cameron, M. A. (2010). The state of democracy in the Andes: introduction to a thematic issue of *Revista de Ciencia Política*. *Revista de Ciencia Política*, 30(1), 5-20.
- Cardozo-Uzcátegui, A. (2022). Del empoderamiento popular a las gobernanzas criminales: discurso y praxis en Venezuela (1999-2022). *Revista Científica General José María Córdova*, 20(40), 871-890. <https://doi.org/10.21830/19006586.1014>
- Ciornei, A. (2024). Strategii narrative în acțiune – text, formă și context. *Buletinul Universității Naționale de Apărare, Carol I*, 13(1), 87-99. <https://doi.org/10.53477/2065-8281-24-06>
- Connett, R. (2024). El discurso de la lluvia de Hugo Chávez. Análisis de sus propiedades lingüísticas, retóricas y pragmáticas. *Lengua y Habla*, 28, 298-317.
- Constain, M., & Rouvinski, V. (2012). El espectáculo político del acuerdo humanitario y la mediación de Hugo Chávez durante el segundo mandato de Álvaro Uribe. *Colombia Internacional*, 76, 229-257. <https://doi.org/10.7440/colombiaint76.2012.09>
- Corrales, J., & Kronick, D. (2025). How Maduro stole Venezuela's vote. *Journal of Democracy*, 36(1), 36-49. <https://dx.doi.org/10.1353/jod.2025.a947882>
- Cubas Ramacciotti, R. (2024). Consideraciones sobre los orígenes de los populismos progresistas en América Latina y la persistencia del Socialismo del Siglo XXI en Venezuela. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 26(56), 263-288. <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2024.i56.12>
- Edelman, M. (1988). *Constructing the Political Spectacle*. University of Chicago Press.
- Fajardo, D. (2014). Imagen de Cuba como destino país percibido por el turismo de eventos. *Retos Turísticos*, 2(2), 1-13.
- Fernández-Cavia, J., Vinyals-Mirabent, S., Piñeiro-Naval, V., & Filipe-Torres, J. (2024). Marca país y turismo: familiaridad, percepción e intención de visita. *Profesional de la Información*, 33(2), 1-13. <https://doi.org/10.3145/epi.2024.0204>

- García, B., & Sánchez, R. (2023). Court-packing and democratic decay: a necessary relationship? *Global Constitutionalism*, 12(2), 350-377. <https://doi.org/10.1017/S2045381723000011>
- García, M., Román, B., & Chamorro, A. (2019). Imagen de España como productor de aceite de oliva: un análisis entre importadores. *Boletín Económico de ICE*, 3109, 47-58. <https://doi.org/10.32796/bice.2019.3109.6779>
- Giraud, E. H., Poole, E., De Quincey, E., & Richardson, J. E. (2025). Learning from online hate speech and digital racism: from automated to diffractive methods in social media analysis. *The Sociological Review*, 73(6), <https://doi.org/10.1177/00380261241305260>
- Guevara, C., Coronel, D., Salazar, B., Salazar, J., & Arias-Flores, H. (2024). Analysis of the spread and evolution of COVID-19 mutations in Ecuador using open data. *Life*, 14(6), 1-22. <https://doi.org/10.3390/life14060735>
- Hitz, N., Schwaiger, M., & Gabel, J. (2024). How to measure and manage country reputation. *International Journal of Advertising*, 44(6), 1066-1096. <https://doi.org/10.1080/02650487.2024.2411670>
- Kotler, P., & Gertner, D. (2002). Country as brand, product, and beyond: a place marketing and brand management perspective. *Journal of Brand Management*, 9, 249-261. <https://doi.org/10.1057/palgrave.bm.2540076>
- Larkin, J., Ballatore, A., & Mityurova, E. (2023). Museums, COVID-19 and the pivot to social media. *Curator: The Museum Journal*, 66(4), 629-646. <https://doi.org/10.1111/cura.12558>
- Lu, H., Ma, W., Yang, Q., & Zhao, P. (2020). Exploring the impact of factors influencing case selection in the place branding literature from 2014 to 2018. *Journal of Urban Affairs*, 44(9), 1270-1288. <https://doi.org/10.1080/07352166.2020.1785304>
- Martínez, M. (2024). La Revolución Bolivariana: un proyecto refundacional paradigmático de la izquierda revolucionaria iberoamericana. *Araucaria*, 26(56), 237-261. <https://orcid.org/0000-0002-9997-8062>
- Mazid, B. (2007). Presuppositions and strategic functions in Bush's 20/9/2001 speech: a critical discourse analysis. *Journal of Language and Politics*, 6(3), 351-375.
- Meedin, N., Caldera, M., Perera, S., & Perera, I. (2022). A novel annotation scheme to generate hate speech corpus through crowdsourcing and active learning. *International Journal of Advanced Computer Science and Applications*, 13(11), 410-417. <http://dx.doi.org/10.14569/IJACSA.2022.0131146>

- Miskimmon, A., O'Loughlin, B., & Roselle, L. (2013). *Strategic Narratives: Communication Power and the New World Order*. Routledge.
- Molina, M. S. (2023). Consideraciones sobre el régimen jurídico aplicable a la marca país, marca ciudad y marca provincia. *Revista Iberoamericana de la Propiedad Intelectual*, 18, 7-40. <https://doi.org/10.26422/RIPI.2023.1800.mol>
- Mollá, D. (2024). La marca España y la estrategia electoral del PP: “Todo lo que esperas y mucho más de lo que te imaginas”. *Cuadernos AISPI*, 24(2), 147-173.
- Moral, P. (2024). La batalla de las narrativas en la guerra de Ucrania: implicaciones para un mundo en transición. *Cuadernos Económicos de ICE*, 107, 91-109. <https://doi.org/10.32796/cice.2024.107.7800>
- Nagashima, A. (1970). A comparison of Japanese and U.S. attitudes toward foreign products. *Journal of Marketing*, 34(1), 68-74. <https://doi.org/10.2307/1250298>
- Namugera, F., Wesonga, R., & Jehopio, P. (2019). Text mining and determinants of sentiments: Twitter social media usage by traditional media houses in Uganda. *Computational Social Networks*, 6(3). <https://doi.org/10.1186/s40649-019-0063-4>
- Nawawi, I., Ilmawan, K. F., Maarif, M. R., & Syafrudin, M. (2024). Exploring tourist experience through online reviews using aspect-based sentiment analysis with zero-shot learning for hospitality service enhancement. *Information*, 15(8), 499. <https://doi.org/10.3390/info15080499>
- Nuortimo, K., & Härkönen, J. (2022). Introducing concepts: stairs of acceptance and project specific reputation score. Exploring public acceptance in three Finnish construction projects via large dataset media-analytics. *Journal of Intelligence Studies in Business*, 12(2), 6-25. <https://doi.org/10.37380/jisib.v12i2.951>
- Nye, J. (1990). *Bound to Lead: the Changing Nature of American Power*. Basic Books.
- Nye, J. (2004). *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. PublicAffairs.
- Nye, J. (2021). Soft power: the evolution of a concept. *Journal of Political Power*, 14(1), 196-208. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2021.1879572>
- Palma-Gutiérrez, M. (2021). The politics of generosity. Colombian official discourse towards migration from Venezuela, 2015-2018. *Colombia Internacional*, 106, 29-56. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.02>

- Patriau, E. (2012). ¡El populismo en campaña! Discursos televisivos en candidatos presidenciales de la Región Andina (2005-2006). *Colombia Internacional*, 76, 293-325. <https://doi.org/10.7440/colombiaint76.2012.11>
- Penkala, A., Derluyn, I., & Lietaert, I. (2023). Armed to the Tweet: social media and the war in Ukraine: shaping narratives of self-understanding and self-determination. *Journal of International Relations and Development*, 26(4), 791-804. <https://doi.org/10.1057/s41268-023-00311-4>
- Pineda, A., Barragán-Romero, A. I., Sánchez-Gutiérrez, B., & Macarro-Tomillo, A. (2023). Whatever happened to propaganda? Communication curricula in Spain, democracy, and the logic of depropagandization. *Communication and Democracy*, 57(2), 203-229. <https://doi.org/10.1080/27671127.2023.2213760>
- Pipoli, G., & Blanco, V. (2019). Utilización de los componentes de la imagen país como fuente de competitividad. *Recherches en Sciences de Gestion*, 135, 31-53. <https://doi.org/10.3917/resg.135.0031>
- Rettberg, A. (2020). Colombia in 2019: The paradox of plenty. *Revista de Ciencia Política*, 40(2), 235-258. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000107>
- Robson, P. (2021). Public relations and place branding: friend, foe or just ignored? A systematic review. *Public Relations Review*, 47(5). <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2021.102096>
- Rodríguez-Bazán, G., Rodríguez-Ayala, R., & Espinosa-Perdomo, L. (2019). Construcción de la imagen país Cuba: análisis de la conformación de la identidad nacional desde el spot publicitario. *Cuadernos.info*, 44, 241-256. <https://doi.org/10.7764/cdi.44.1559>
- Rojas, N., & Ángel, S. (2023). El año de la propaganda oficial: “Venezuela se arregló” y la galería de las paradojas. *Revista de Ciencia Política*, 43(2), 403-431. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2023005000117>
- SCImago Media Rankings. (2024). Media rankings. https://www.scimagomedia.com/rankings.php?region=Latin%20America&edition=2024_02
- Simon, J., & Parody, G. (2023). The devil and democracy in the Global South: Hugo Chávez’s transnational populism. *Journal of Latin American Studies*, 55(4), 653-677. <https://doi.org/10.1017/S0022216X23000731>
- Suresh, S., & Sharmila, K. (2024). Enhanced local and global context focus mechanism using BART model for aspect-based sentiment analysis of social media data. *IEEE Access*, 12, 145768-145781. <https://doi.org/10.1109/ACCESS.2024.3471816>

- Sytnik, A. N., Tsvetkova, N. A., & Tsvetkov, I. A. (2022). U.S. digital diplomacy and big data: lessons from the political crisis in Venezuela, 2018–2019. *Vestnik Volgogradskogo Gosudarstvennogo Universiteta. Seriya 4. Istoriya. Regionovedenie. Mezhdunarodnye Otnosheniya*, 27(2), 192-203. <https://doi.org/10.15688/jvolsu4.2022.2.16>
- Szostek, J. (2017). The power and limits of Russia's strategic narrative in Ukraine: the role of linkage. *Perspectives on Politics*, 15(2), 379-395. <https://doi.org/10.1017/S153759271700007X>
- Tijani, A., Majeed, M., Ofori, K. S., & Abubakari, A. (2024). Country branding research: a decade's systematic review. *Cogent Business & Management*, 11(1), 1-24. <https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2307640>
- Welp, Y. (2023). Querer no siempre es poder: liderazgos populistas, referendos y reelecciones. *Revista Mexicana de Sociología*, 85(especial), 39-66.
- Zarrabeitia-Bilbao, E., Morales-i-Gras, J., Rio-Belver, R. M., & Garechana-Anacabe, G. (2022). Green energy: identifying development trends in society using Twitter data mining to make strategic decisions. *Profesional de la Información*, 31(1), 1-17. <https://doi.org/10.3145/epi.2022.ene.14>
- Zhang, T. (2025). Scrolling, sharing, shaping: cognitive and behavioral effects of SNS communication on Japan's national image in China. *Humanities and Social Sciences Communications*, 12(92). <https://doi.org/10.1057/s41599-025-04377-y>
- Zwarun, L., & Canevez, R. (2023). Looking back to look forward: Ukraine's evolving use of digital space for resistance and public diplomacy, 2014-2022. *ESSACHESS-Journal for Communication Studies*, 16(1), 65-91. <https://doi.org/10.21409/70GF-3808>

Memoria histórica y estrategias de paz: propaganda en San Vicente Ferrer vs. campañas del Gobierno Santos durante el proceso de paz con las FARC^I

Daniela Montoya García*

Resumen

Este capítulo busca examinar las categorías y enfoques teóricos actuales que analizan la propaganda en relación con la paz y la memoria histórica, centrándose en el conflicto armado interno vivido en el municipio de San Vicente Ferrer (Antioquia), contrastando dichas acciones con algunas campañas propagandísticas realizadas por el Gobierno Santos durante el proceso de paz con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). De esta manera, se describe lo que se conoce del tema, qué se ha investigado y cuáles son los aspectos que todavía permanecen sin abordar. Para efectuar este análisis, se emplea un rastreo bibliográfico que permite recopilar información y fuentes documentales, culminando con una evaluación de su fiabilidad y validez, a fin de destacar los hallazgos más significativos.

Palabras clave

Comunicación de masas, conflicto armado, guerra, historia, memoria colectiva, persuasión, propaganda, prospectiva, publicidad, víctima de guerra.

^I Capítulo resultado de investigación.

Este capítulo forma parte del proyecto de investigación “Propaganda y guerra. La comunicación y la publicidad en el escenario geopolítico y social” terminado en diciembre del 2022, en la Universidad Católica Luis Amigó, en la línea de publicidad y sociedad.

* Magíster en Publicidad, comunicadora social, integrante del semillero de investigación Geapolis de la Universidad Católica Luis Amigó. Auxiliar de investigación del proyecto “Propaganda y guerra. La comunicación y la publicidad en el escenario geopolítico y social”, Medellín, Colombia. Correo electrónico: daniela.montoyaga@amigo.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9029-6121>.

Introducción

El conflicto armado interno en Colombia continúa siendo una realidad latente en la actualidad, a hoy 2025 este conflicto permanece vigente y se cataloga como el más largo de América Latina. Sin embargo, este no ha permanecido siempre en las mismas regiones del país, si bien es cierto que ha trasegado más unos territorios que otros, hay algunos que han superado el conflicto y actualmente están creando escenarios de posconflicto donde priman la paz, el perdón y la reconciliación, y donde la prioridad es generar garantías de no repetición del conflicto armado interno.

Esta investigación busca hacer una revisión sobre la relación entre la propaganda y la construcción de paz y memoria histórica, pero llevando su aplicación a campañas propagandísticas aplicadas al contexto colombiano y estableciendo un símil con las estrategias de propaganda ejecutadas en el municipio de San Vicente Ferrer (Antioquia) por la administración municipal del periodo 2020-2023.

El propósito principal es definir si la propaganda como estrategia de comunicación persuasiva se puede convertir en una de las herramientas que contribuyan a las nuevas lecturas de entornos que han sido víctimas de conflicto armado interno y analizar, si de una u otra manera, el mensaje a través de este tipo de proyectos puede llegar a aportar en la construcción de paz y memoria histórica.

Para la ejecución de este capítulo se ha tenido en cuenta el análisis de tres categorías, a través de las que se plantea lo que hasta el momento se ha estudiado sobre el tema. Se trata de: propaganda y paz; conflicto armado interno y memoria histórica; y San Vicente Ferrer, historia y prospectiva. Unas líneas coyunturales que permitirán dar un abordaje contundente y profundo a la temática propuesta.

Métodos y materiales

Para el desarrollo de este capítulo se trabajó desde el enfoque cualitativo mediante el paradigma histórico hermenéutico, y se llevó a cabo gracias la implementación de una investigación documental, la cual hizo posible analizar una serie de documentos y campañas propagandísticas, realizando así una aproximación a las principales tendencias, problemas, métodos y contribuciones de la propaganda a la paz y a la memoria histórica en escenarios que en el pasado vivieron el conflicto armado interno; a su vez que se efectúa un acercamiento a proyectos enfocados en esta misma línea en el municipio de San Vicente Ferrer.

En esencia, el análisis documental tiene que ver con la recolección y el análisis detallado y estructurado de un documento que puede ser escrito, audible, visual o audiovisual y que según Dulzaides y Molina (2004) busca “identificar, describir y representar el contenido de los documentos en forma distinta a la original, con el propósito de garantizar su recuperación selectiva y oportuna, garantizando a su vez su difusión” (p. 2). En este caso se trató de un análisis de documentos escritos y de campañas propagandísticas en formato visual y audiovisual, donde se abordaron las aproximaciones teóricas sobre propaganda y su relación con la construcción de paz y memoria histórica en escenarios donde se ha vivido el conflicto armado interno colombiano.

Revisión de literatura

El análisis documental da cuenta de tres categorías que acompañan el discurso: propaganda y paz; conflicto armado interno y memoria histórica; y San Vicente Ferrer, historia y prospectiva.

Propaganda y paz

El concepto de propaganda, aunque históricamente asociado a contextos bélicos, como se observa en la Segunda Guerra Mundial, puede resultar paradójico cuando se vincula con la paz. En ese periodo, por ejemplo, el Comité de Información Pública de Estados Unidos desempeñó un papel crucial en el cambio de la percepción pública para respaldar la entrada del país en la guerra. Chomsky (2005) sostiene que esta propaganda fue fundamental para la transformación de una nación pacifista en una beligerante. Igualmente, en el contexto de la Alemania nazi, la propaganda se utilizó para centralizar el poder a través de los medios de comunicación, como lo indican Echazarreta y López (2000), quienes analizan cómo el régimen nazi manipuló la información para consolidar su dominio.

Sin embargo, la discusión aquí sería si la propaganda tiene un potencial persuasivo que ha servido a la guerra (Vázquez, s. f.), ¿no cabe también la posibilidad de implementar la propaganda al servicio de la paz? Esta pregunta podría parecer incoherente, pero no lo es, a la vez que la historia ha demostrado tomar las herramientas de la propaganda para el servicio de la guerra, también ha ratificado que sus estrategias se pueden aplicar a un contexto de paz, ya lo decía Edward Bernays cuando afirmó que la propaganda se seguiría empleando “para luchar por fines productivos y para ayudar a crear orden del caos” (El

Espectador, 24 de marzo del 2011), lo que demuestra que la relación entre la propaganda y la paz está cada vez más cercana, posiblemente la brecha que las separa sea la trascendencia del uso del término en connotaciones y escenarios de guerra.

Y si bien la propaganda también definida por Bernays (1928) es “un coherente y duradero esfuerzo para crear o modelar hechos, con el objetivo de influir en las relaciones del público hacia una iniciativa, idea o grupo” (p. 25), desde esta perspectiva puede hablarse de una propaganda orientada a la paz y a los contextos de posconflicto, donde lo que se busca es la construcción de una memoria histórica que impacte la vida de los ciudadanos de tal manera que las garantías de no repetición del conflicto puedan emerger y las generaciones que no vivieron el conflicto puedan mantener en su mente las consecuencias latentes de la guerra.

Por lo tanto, la propaganda en esta investigación es entendida como aquella estrategia de persuasión que intenta cambiar opiniones en un público específico sobre temas concretos (Sorrentino, 2014), como lo diría el doctor en Psicología Guillermo Rodríguez (2023), la propaganda “no sólo incluye las denominadas campañas políticas, sino que también abarca los mensajes persuasivos no comerciales con finalidades de orden ecológico, cívico, religioso, de bien público, etc.” (p. 12529). Lo que quiere decir que la propaganda tiene una intencionalidad en su mensaje que intenta hacer cambiar de opinión a su audiencia o por lo menos le da pie a la reflexión.

Conflicto armado interno y memoria histórica

El concepto de conflicto armado, especialmente el referido a conflictos no internacionales, es definido en la jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia como un enfrentamiento prolongado que involucra el uso de la fuerza armada entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no estatales, o entre diferentes grupos ilegales dentro de un mismo Estado (ICTY, 1995).

Por su parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja (2012) señala que en contextos de conflicto armado interno es esencial aplicar el derecho internacional humanitario, dado que tales situaciones pueden dar lugar a crímenes de lesa humanidad, como asesinatos, torturas y desapariciones y desplazamientos forzados. Este marco se aplica de manera relevante a la experiencia colombiana, marcada por violencias sistemáticas durante décadas.

El conflicto armado interno colombiano se remonta a los años 1946-1966, cuando tuvo lugar el periodo denominado “La Violencia”, una guerra en la que se enfrentaban liberales y conservadores (Vergara Parra, 2015); pero es alrededor de la década de los sesenta cuando

iniciaron las disputas por territorio y poder al surgir los grupos guerrilleros, y en los años ochenta el conflicto llegó a su auge tras el origen de los grupos paramilitares, lo que generó desplazamientos forzados y homicidios. Es claro que

el conflicto armado interno colombiano ha permeado todos los niveles sociales, políticos, económicos y sin distinción de edad, sexo y raza, entre otros factores que conforman tanto la población civil como la fuerza pública y los grupos al margen de la ley. Todos estos de alguna u otra manera se han visto involucrados en el conflicto armado o contexto de guerra. (Nieto Lascarro & López Rincón, 2021, p. 677)

Disciplinas como la sociología y las ciencias políticas han empezado a producir investigaciones relacionadas con la memoria histórica del conflicto armado en Colombia, pero no son muy recurrentes los abordajes desde la propaganda.

En la Universidad Nacional de Colombia en el 2020 se llevó a cabo la investigación “Víctimas del conflicto armado colombiano: vida y memoria–Vereda El Salto, municipio de El Santuario, Antioquia”, que tuvo como punto de partida la memoria histórica, lo que permitió realizar acercamientos a las víctimas de una población específica para reconocer, además de la historia, los efectos que trajo el desplazamiento y desarraigo de su territorio. Investigación donde una de las conclusiones más fuertes fue la de darle una función reparadora y reconciliadora al pasado que narra las historias de las víctimas del conflicto como una contribución a la verdad y a la comprensión de los significados del conflicto.

Desde la Universidad de Cartagena también se han hecho abordajes sobre el tema, “Memoria histórica: análisis del conflicto armado en el municipio de San Vicente Ferrer Antioquia. Periodo 1998-2005” es una investigación que trabajó en la construcción de memoria histórica del municipio y las implicaciones en cuanto a desarrollo local, a partir de la cual se llegan a conocer las razones por las que San Vicente Ferrer fue uno de los corredores más importantes de disputa entre los grupos al margen de la ley.

Pero más allá de hablar de los conceptos de conflicto y memoria, es necesario contribuir a la construcción de memoria histórica, y es en este punto donde convergen la memoria y la propaganda. En el 2020 un estudio demostró que el arte popular se constituyó en un elemento primordial para que los habitantes de una vereda del Carmen de Viboral, al oriente de Antioquia, pudieran “reconstruir su historia, dotar de nuevos significados a las experiencias de violencia sufridas, trabajar en la construcción de la memoria del conflicto armado y avanzar en la elaboración de los duelos individuales y colectivos” (Vélez Muñoz et al., 2020, p. 203).

Cabe aclarar que para construir memoria histórica — que según el historiador Pierre Nora “es el esfuerzo consciente de los grupos humanos por encontrar su pasado, sea este real o imaginado, valorándolo y tratándolo con especial respeto” (1984, p. 17)— es indispensable constituir unos “vehículos de memoria” (Van Alphen, 1999) que dan lugar a productos

culturales “tales como novelas, películas, literatura testimonial o también museos. Grupos sociales establecen espacios simbólicos, como monumentos conmemorativos o lugares de memoria para recordar y conservar el pasado e incluso para eternizarlo” (Contreras Saiz et al., 2022, p. 191).

Por lo anterior, la memoria histórica es una construcción permanente del pasado que ayuda a “preservar la identidad y la continuidad de un pueblo, a no olvidar lo aprendido, ... es el camino para no repetir errores pasados” (García Bilbao, 2002, p. 1), y esa construcción se da en el presente a través de expresiones como el arte, el cine y la literatura, herramientas que pueden ponerse al servicio de la propaganda.

Esta sería además una de las contribuciones de la comunicación para el desarrollo a las comunidades que hoy deben contar con unas garantías de no repetición del conflicto y que en muchas ocasiones no las tienen, así como se evidencia en la investigación “Garantías para la construcción de la memoria histórica del conflicto armado interno en Concordia – Antioquia”, un estudio que concluye que la población víctima de Concordia desea apoyar procesos de construcción de memoria, verdad y reparación, pero no se siente segura porque el conflicto aún sigue latente en el municipio; por ello, sus integrantes suelen relatar sus experiencias con reservas o de manera anónima, por miedo a represalias. Además, el estudio hace énfasis en que la memoria no es solo un ejercicio de recolección de datos (Vergara Parra, 2015), sino que se trata de un proceso funcional para las víctimas del conflicto armado interno colombiano.

San Vicente Ferrer, historia y prospectiva

Históricamente el departamento de Antioquia ha sido uno de los más afectados por el conflicto armado interno, según la Comisión de la Verdad, en Antioquia sucedieron 130 000 de los 450 000 homicidios en cincuenta años de guerra, y de acuerdo con el Registro Único de Víctimas, en Antioquia se registraron 2 261 383 hechos de violencia contra sus habitantes entre 1958 y el 2019. Es la zona con el más alto índice de registro de desapariciones forzadas, y donde se han cometido 7000 masacres registradas desde 1958 hasta el 2017 (El Colombiano, s.f., 2020).

El municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, sostuvo entre los años 1998 y 2005 una época de conflicto armado, donde los habitantes vivieron enfrentamientos entre grupos al margen de la ley y la fuerza pública, situación que generó múltiples violaciones al derecho internacional humanitario, lo que desencadenó en los hechos victimizantes que se evidencian en la Tabla 1. Según la Unidad de Víctimas, de los 23 000 sanvicentinos que habitan la región al 2023, 6000 son víctimas del conflicto armado interno.

Tabla 1. Hechos victimizantes en San Vicente Ferrer

Hechos victimizantes en San Vicente Ferrer					
Hecho victimizante	10483 Víctimas Ocurrencia	7811 Víctimas Declaración	6000 Víctimas Ubicación	4885 Sujetos de atención	11593 Número de eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	34	30	26	24	34
Amenaza	485	325	348	341	490
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	85	75	58	56	91
Desaparación forzada	62	11	31	26	64
Desplazamiento forzado	9519	7221	5628	4533	9885
Homicidio	904	461	379	359	952
Minas Antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	1	0	0	0	1
Secuestro	17	4	6	6	18
Tortura	9	9	9	9	9
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	2	2	2	2	2
Abandono o despojo forzado de tierras	2	0	4	4	2
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	35	39	28	27	35
Lesiones personales físicas	1	1	1	1	1
Lesiones personales psicológicas	9	0	1	1	9
Sin información	0	0	1	1	0

Nota. RUV: Registro Único de Víctimas, CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2013). CNRR-GMH.

Según el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 se consideran víctimas todas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Como se evidencia en la Tabla 1, el hecho victimizante con mayor presencia en San Vicente Ferrer es el desplazamiento forzado, seguido por homicidio.

De acuerdo con las cifras entregadas por el Registro Único de Víctimas y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2013), el año en que se empezaron a incrementar tanto los desplazamientos como los homicidios en Colombia fue 1995, así lo

demuestran las Figuras 1 y 2, y cuyo pico más alto se sostiene entre el 2002 y el 2003, periodo que se aproxima a los años de violencia en San Vicente Ferrer, según la investigación de Liliana Yara:

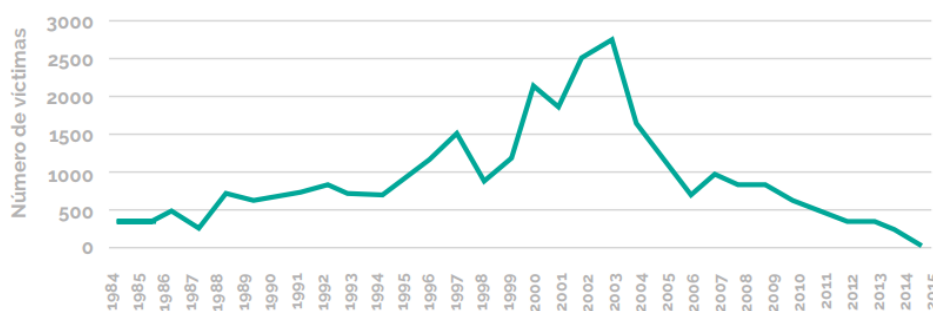
La época más dura del conflicto para las familias vicentinas transcurrió desde 1998 hasta el 2005 dejando múltiples hechos de violencias encabezados por los diferentes grupos armados que transitaban en el territorio, identificados por los habitantes como el 9º grupo del ELN, las AUC del Bloque Metro, el grupo Teófilo Forero de las FARC, el noveno frente de las FARC, entre otros. (2020, p. 57)

Figura 1. Evolución del número de personas desplazadas forzadamente en Colombia, 1980-2012



Nota. RUV: Registro Único de Víctimas, CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2013). CNRR-GMH.

Figura 2. Evolución del número de asesinatos selectivos en Colombia, 1984-2015



Nota. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Observatorio de Memoria y Conflicto: Informe general 1958-2017*. CNMH.

Por lo anterior es que se hace necesario implementar medidas que faciliten desde la memoria histórica la puesta en evidencia de todos aquellos actos vividos por los habitantes del municipio, con el propósito de garantizar una sensibilización que permita generar conciencia de dichos actos para influenciar en la construcción de escenarios en los que perdure la paz y la reconciliación en años de posconflicto, esto a partir de estrategias propagandísticas desde las instituciones del Estado hacia las nuevas generaciones que habitan el municipio y quienes no vivieron el conflicto.

La administración municipal de San Vicente Ferrer para el periodo 2020-2023 puso sobre la mesa cada uno de los aspectos que convierten al municipio en uno de los pueblos del Valle de San Nicolás que brilla por sus aportes al turismo y a la conservación de su patrimonio arquitectónico, con la proyección de nuevas estrategias desde el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para las mismas fechas, principalmente con la ejecución del proyecto “Pueblo Blanco, Callejones de Colores”, que consistió en un embellecimiento urbanístico que prometió no solo pintar las fachadas de blanco sino realizar intervenciones artísticas en los callejones y algunas fachadas donde prevalecía la idiosincrasia sanvicentina, promoviendo nuevas historias que le dan identidad al municipio y evitando así el estigma del conflicto armado interno vivido entre 1998 y el 2005.

Resultados

El análisis de contenido está conformado por cinco campañas propagandísticas aplicadas en Colombia: (i) Ríos de Luz, llevada a cabo en el 2011 por MullenLowe SSP3 para el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia; (ii) Eres mi Hijo, desarrollada por el mismo agente y para el mismo ministerio en el 2013; (iii) Colombia Respira Paz, puesta en marcha en el 2014 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); (iv) Contraste Humano, implementada por el Gobierno colombiano en el 2015; y (v) El Balígrafo, creada por McCann para el Ministerio de Educación Nacional en el 2016.

Figura 3. *Rivers of Light*



Nota. pantallazo video MullenLowe Global (2011).

Ríos de Luz (Figura 3) tuvo como *copy* “No deje pasar esta Navidad, Colombia y su familia lo están esperando. Desmovilícese. En Navidad todo es posible”. Una campaña a través de la cual amigos y familiares enviaron mensajes, cartas y obsequios en cápsulas herméticas a los integrantes de los grupos al margen de la ley tanto de las FARC como del ELN que se encontraban internados en la selva, iluminando los ríos más cercanos a sus campamentos. El propósito era invitarlos a desmovilizarse en Navidad.

Esta campaña tuvo un alto impacto en los medios de comunicación, fue difundida por *El Espectador*, *Ultravioleta*, *W Radio*, *Las 2 Orillas*, *El Tiempo* y *CNN*, y ganó galardones en el mundo publicitario como el oro en categoría Titanium en el Festival de Publicidad Cannes (el primer oro en la historia de Colombia) y el Black Pencil otorgado por D&AD.

Figura 4. *Eres mi Hijo*



Nota. pantallazo video MullenLowe Colombia SSP3 (2013).

Eres mi Hijo (2013; Figura 4) usó como *copy*: “Antes de ser guerrillero, eres mi hijo”. Una campaña del Ministerio de Defensa de Colombia donde las madres de los integrantes de grupos al margen de la ley les pidieron a sus hijos volver a casa.

Al igual que Ríos de Luz esta campaña tuvo una alta presencia en medios de comunicación, apareciendo en *El Nuevo Siglo*, *Las 2 Orillas* e *Infobae*, y destacándose con premios como el Gran Sol de Vía Pública en los FIAP, el Yellow Pencil en D&AD y el tercer lugar en ACT Responsible Tributes (categoría Human Rights) en el Care Awards – ACT Responsible.

Según el presidente de la agencia de publicidad MullenLowe SSP3, quien ejecutó ambos proyectos, “las campañas aumentaron el número de desmovilizados en un 30%” (*El Espectador*, 14 de enero del 2014), un indicador que demuestra la efectividad de la propaganda como actor influyente en la construcción de paz y memoria histórica del conflicto armado interno colombiano.

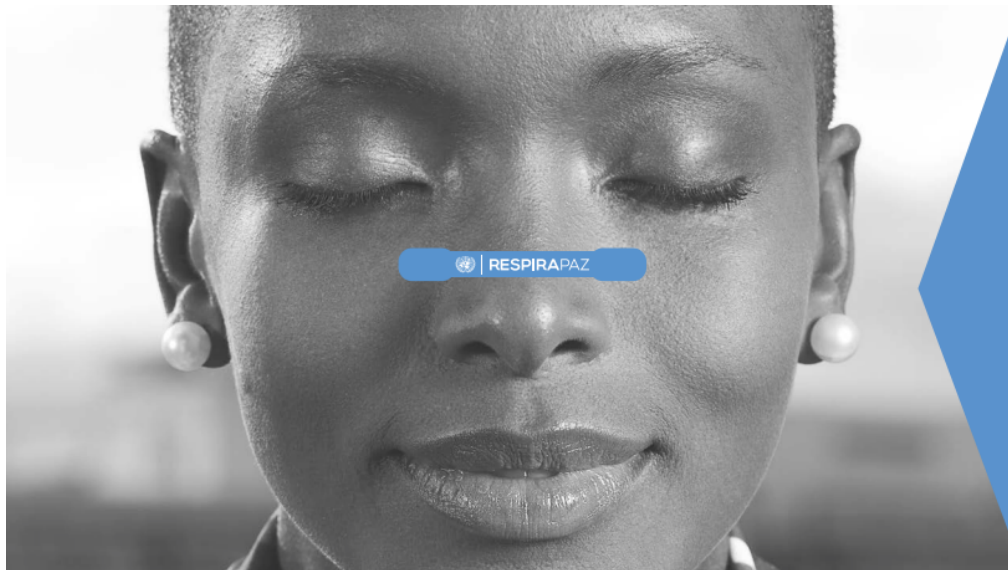
Figura 5. Contraste Humano



Nota. BBC (2015).

Contraste Humano (2015; Figura 5) es una campaña del Gobierno colombiano que reúne a cuatro jóvenes que no se conocen y hablan de sus sueños y lo que es para ellos la felicidad, pero hay una pregunta que lo cambia todo: ¿qué significa la guerra? Dos de ellos no han vivido el conflicto, los otros dos sí. De esta campaña no se evidencian reconocimientos o premios, sin embargo, sí tuvo incidencia en los medios de comunicación nacionales y algunos internacionales como la *BBC* y *El Comercio* de Perú.

Figura 6. Colombia Respira Paz



Nota. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (2014).

Colombia Respira Paz (2014; Figura 6) es una campaña de la ONU que se implementó con el propósito de concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de una cultura de paz, no solo a través del diálogo sino de acciones cotidianas. Es una iniciativa que tampoco cuenta con premios, pero sí con la difusión en medios como *El Espectador* y *Caracol Radio*, y el apoyo de algunas universidades como la Universidad Autónoma del Caribe y la Universidad Tecnológica de Pereira; además tuvo apariciones en diversos medios sobre derechos humanos como el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, Relief y Unicef.

Figura 7. El Balígrafo



Nota. Produ (28 de marzo del 2016).

El Balígrafo (2016; Figura 7), con el *copy* “Balas escribieron nuestro pasado. Educación, nuestro futuro”, fue una campaña del Ministerio de Educación de Colombia ejecutada por McCann, donde se llevó a cabo la producción de bolígrafos hechos con balas que se enviaron como regalo a personalidades colombianas como ministros, académicos, intelectuales y periodistas. Cabe resaltar que la firma del Acuerdo de Paz en La Habana-Cuba se hizo con un balígrafo.

Esta campaña tuvo alta presencia en medios de comunicación, haciendo mención en medios nacionales como *Infobae*, *Caracol Radio* y *Semana*, e internacionales como *Adlatina*, *CNN*, *SWI* y *Expansión*; a su vez que fue ganadora en Cannes Lions, Wave y FIAP. De acuerdo con Adolfo Fuentes (2016), presidente de McCann Colombia “la campaña contó con 80 publicaciones nacionales e internacionales, equivalente a más de 350 mil dólares en free press; y un alcance orgánico en Twitter de 35,7 millones, que convirtió el balígrafo en *trending topic*”.

El escenario de aplicación de las campañas analizadas fue Colombia, entre el 2011 y el 2015, años que coinciden con el mandato del presidente Juan Manuel Santos, quien dispuso de la paz como una estrategia transversal en su mandato.

Uno de los hallazgos más significativos de este análisis documental es la estrecha relación que existe entre la propaganda y la construcción de paz y memoria histórica. Conceptos que son esenciales para comprender y superar las secuelas de un conflicto armado interno, que en la actualidad toma como estrategia la propagación de información y narrativas que preservan la historia de manera consciente. La propaganda es entonces esa herramienta persuasiva que ayuda a crear y modelar nuevos hechos, así que se puede catalogar como una aliada en este proceso.

Al tiempo que se realizó este análisis documental, se revisaron estrategias de propaganda alrededor de la construcción de paz y memoria histórica del conflicto armado interno en el municipio de San Vicente Ferrer a través de visitas a territorio. Se encontró que desde la Mesa Municipal de Víctimas en alianza con la alcaldía para el periodo 2020-2023 se propiciaron espacios en pro de la construcción de memoria como la Plaza de la Memoria entre-gada el 6 de mayo del 2022 y el Mural a la Memoria grabado en una de las casas cercanas a dicha Plaza (Figuras 8, 9 y 10).

Figura 8. Placa de la Plaza de la Memoria



Figura 9. Plaza de la Memoria



Figura 10. Mural a la Memoria



Las campañas de propaganda del Gobierno de Juan Manuel Santos durante el proceso de paz en Colombia y las iniciativas de la administración municipal de San Vicente Ferrer durante el periodo 2020-2023 comparten objetivos y enfoques orientados a la construcción de paz y la preservación de la memoria histórica en un contexto de posconflicto. Ambas entidades se valieron de estrategias de comunicación persuasiva y de intervención en el espacio público para promover la reconciliación y el recuerdo consciente de los hechos de violencia, con el fin de generar garantías de no repetición.

En el ámbito nacional, las campañas de Santos, como Ríos de Luz (2011) y Eres mi Hijo (2013), implementadas por el Ministerio de Defensa en colaboración con la agencia MullenLowe SSP3, apelaron a la dimensión emocional y simbólica de los combatientes y sus familias, buscando la desmovilización voluntaria y el retorno a la vida civil. Estas campañas, difundidas ampliamente por los medios, destacaron la capacidad de la propaganda para transformar las actitudes y acciones de los actores armados, favoreciendo un ambiente más propicio para el Acuerdo de Paz. La campaña El Balígrafo (2016), también promovida en el marco de los diálogos de paz, reforzó la idea de que la paz y la educación podían definir un nuevo futuro para Colombia, sustituyendo las armas con herramientas de cambio pacífico.

En el contexto local, la administración municipal de San Vicente Ferrer adoptó un enfoque similar al utilizar medios visuales y simbólicos, como la creación de la Plaza de la Memoria y el Mural a la Memoria, para honrar la historia del municipio y las experiencias de las víctimas del conflicto armado. Estas iniciativas en el espacio público buscan, al igual que las campañas del Gobierno nacional, fortalecer la identidad comunitaria y brindar a las nuevas generaciones un recuerdo tangible del conflicto, transformando los escenarios de violencia en símbolos de paz y reconciliación.

Ambas series de campañas emplearon símbolos específicos para conectar emocionalmente con la audiencia, unificándola en torno a valores comunes de paz y reconstrucción histórica. De este modo, tanto el Gobierno de Juan Manuel Santos como la administración de San Vicente Ferrer muestran cómo la propaganda puede superar su uso bélico tradicional y convertirse en una herramienta de cohesión social y memoria histórica.

Conclusiones

De acuerdo con el análisis realizado en este estudio, se puede concluir que la propaganda no ha sido objeto de investigación recurrente en los últimos años, principalmente en relación con los conceptos de paz y de memoria histórica, pero sí se ha venido aplicando en la práctica por diferentes agencias creativas para transmitir mensajes de este tipo en Colombia.

Es importante destacar que la propaganda ha incidido históricamente en contextos bélicos, apoyando discursos de guerra e ideologías que lograron llegar de forma coherente a las audiencias y obtener de ellas la respuesta esperada, lo que ratifica su efectividad como estrategia publicitaria. Este argumento podría explicar la escasez de investigaciones en torno al tema y sus implicaciones en escenarios de paz y construcción de memoria.

Sin embargo, ese potencial persuasivo y ya probado de la propaganda puede estar altamente relacionado con la versatilidad del término en una versión “positiva”, en la que, en lugar de usarse para temas de guerra, este concepto pueda ser implementado con propósitos de paz y construcción de memoria histórica. Algo que efectivamente se evidencia en la aplicabilidad de las campañas de propaganda analizadas en esta investigación y que es ratificado por el postulado de Bernays (1928), a través del cual se puede entender la propaganda como un vehículo para moldear percepciones y actitudes en pro de la paz.

Por lo anterior, se concluye que este tipo de estrategias propagandísticas se han convertido de alguna manera en aliadas de las organizaciones o agencias cuyo fin es apoyar la construcción de paz y memoria. Desde la ejecución de campañas como Ríos de Luz, que buscaba persuadir a los grupos al margen de la ley de desmovilizarse durante la Navidad, hasta iniciativas como Colombia Respira Paz (2014), implementada por la ONU para concientizar sobre la cultura de paz, se evidencia la aplicabilidad de la propaganda como herramienta transformadora en contextos posteriores al conflicto armado interno.

A su vez, la experiencia de San Vicente Ferrer demuestra que es posible relacionar de manera directa la memoria histórica con la propaganda, mediante iniciativas como la Plaza de la Memoria y el Mural a la Memoria, gestadas por la administración municipal en el periodo 2020-2023, las cuales son manifestaciones concretas de este proceso de construcción de memoria, ratificando además la necesidad de crear estrategias específicas para abordar la singularidad de comunidades que en su historia fueron víctimas de conflicto armado interno.

Estas implementaciones en la práctica publicitaria dejan también un terreno fértil para el ámbito investigativo, especialmente en lo referente a las problemáticas actuales que rodean la propaganda y su papel en los procesos sociales. Es necesario profundizar en este campo para generar mayor conocimiento científico sobre el valor de la propaganda como herramienta que puede contribuir positivamente a la construcción de paz y memoria histórica en contextos posteriores al conflicto armado interno. En el caso de San Vicente Ferrer, estos procesos pueden seguir fortaleciéndose con el apoyo de los medios de comunicación y de acciones educativas dirigidas a las nuevas generaciones, de modo que se continúe destacando la importancia de la memoria histórica y la construcción de paz.

Referencias

- Adlatina. (2016, 1 de julio). El Balígrafo triunfó en Cannes y escribió la firma de un pacto histórico. <https://www.adlatina.com/publicidad/el-bal%C3%ADgrafo-triunf%C3%B3-en-cannes-y-escribi%C3%B3-la-firma-de-un-pacto-hist%C3%B3rico>
- BBC. (2015, 12 de agosto). La campaña con la que el Gobierno de Colombia quiere sacudir la indiferencia ante el proceso de paz. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150811_video_campana_colombia_indiferencia_conflicto_armado_farca_mr
- Bernays, E. (1928). *Propaganda*. Melusina.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Observatorio de Memoria y Conflicto: Informe general 1958–2017*. CNMH.
- Chomsky, N. (2005). La propaganda. *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, 90, 1-3.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2012). Conflictos internos u otras situaciones de violencia: ¿cuál es la diferencia para las víctimas? <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/interview/2012/12-10-niac-non-international-armed-conflict.htm>
- Contreras Saiz, M., Louis, T., & Rinke, S. (Eds.). (2022). *Memoria y conflicto. Memorias en conflicto. Intercambios metódicos y teóricos de experiencias locales latinoamericanas*. Historamericana. https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/34138/9783534274659_Refubium.pdf;jsessionid=BF454250C80114E5B-29F5BE5D0AEA660?sequence=1#page=188
- Dulzaides, M., & Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 12(2), 1-5.
- Echazarreta, J., & López, G. (2000). Manipulación de las masas y la propaganda en la Alemania nazi. *V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Valencia, España.
- El Colombiano. (2020). Rastro de sangre en nuestras montañas. <https://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/rastro-de-sangre-en-nuestras-montanas-AH12269548>
- El Espectador. (2014, 14 de enero). Publicidad por la paz. <https://www.elespectador.com/entretenimiento/gente/publicidad-por-la-paz-article-468633/>

- García Bilbao, P. A. (2002). Sobre el concepto de memoria histórica. *Sociología crítica. Documentos de trabajo*, 1-3. <https://dedona.files.wordpress.com/2010/01/scwp-05-garcia-bilbao.pdf>
- ICTY. (1995). Prosecutor v. Tadic, case No. IT-94-1-T. Decision on the defence motion for interlocutory appeal on jurisdiction, # 70.
- Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria. (2014, 28 de marzo). Colombia respira paz. https://iecah.org/wp-content/uploads/2014/07/Colombia_Respira_Paz.pdf
- MullenLowe Global. (2011). *Ríos de Luz* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=RpTDPTaOdVk&t=119s>
- MullenLowe SSP3. (2013). Eres mi Hijo [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qYrofD8l1-k>
- Nieto Lascarro, Y. A., & López Rincón, P. A. (2021). Análisis semiótico de las representaciones sociales sobre el conflicto armado, los diálogos de paz y el post-acuerdo en Colombia. *Cambios y Permanencias*, 12(1), 665-691.
- Nora, P. (Dir.). (1984). *Les lieux de mémoire 1: La république*. Gallimard.
- Produ. (2016, 28 de marzo). McCann Worldgroup presenta la campaña *Balígrafos* para el Ministerio de Educación de Colombia. <https://www.produ.com/mercadeo/noticias/mccann-worldgroup-presenta-la-campana-baligrafos-para-el-ministerio-de-educacion-de-colombia/>
- Redacción Adlatina. (2016, 1 de julio). *El Balígrafo triunfó en Cannes y escribió la firma de un pacto histórico*. Adlatina. <https://www.adlatina.com/publicidad/el-bal%C3%AD-grafo-triunf%C3%B3-en-cannes-y-escribi%C3%B3-la-firma-de-un-pacto-hist%C3%B3rico>
- RUV: Registro Único de Víctimas, CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2013). CNRR-GMH.
- Rodríguez, G. (2023). Publicidad y marketing político: un análisis teórico en función de las categorías persuasión, propaganda y estrategia de marca. *Brazilian Journal of Development*, 9(3), 12522-12547.
- Sorrentino, M. (2014). *Publicidad creativa*. Blume.

- Van Alphen, E. (1999). Symptoms of discursivity: experience, memory, and trauma. En: M. Bal, J. Crewe & L. Spitzer (Eds.), *Acts of Memory. Cultural Recall in the Present* (pp. 24-38). University Press of New England.
- Vázquez, M. (s. f.). *Guerra, propaganda y periodismo para la paz*. Universidad de Sevilla.
- Vélez Muñoz, D., López Jiménez, M., & Díaz Facio Lince, V. E. (2020). Arte popular, memoria y duelo en víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 61, 203-223. <https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n61a12>
- Vergara Parra, A. (2015). Garantías para la construcción de la memoria histórica del conflicto armado interno en Concordia – Antioquia. *Diálogos de Derecho y Política*, 16(7), 85-117.
- Yara, L. M. (2020). *Memoria histórica: análisis del conflicto armado en el municipio de San Vicente Ferrer Antioquia. Periodo 1998-2005* [Tesis de maestría]. Universidad de Cartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/server/api/core/bitstreams/ccaf39d7-0349-4064-92c0-79b1bdf8c55a/content>

La publicidad en el escenario social rural. Caso de conceptualización de la campaña para la vereda El Romeral del municipio de Caicedo, Antioquia¹

Jimena Isaza Álvarez*

Resumen

Este capítulo tiene como propósito describir las dinámicas sociales, culturales y económicas de un territorio que sirvieron como insumo principal para la conceptualización de una campaña publicitaria con enfoque social. Dicha campaña busca reflejar la identidad del contexto y generar un espacio de intervención con un eje educativo. Desde esta perspectiva, la publicidad con enfoque social se entiende como una ventana de lectura de los conflictos sociales, que recurre a la persuasión para transformar ideologías y comportamientos en una comunidad determinada. Asimismo, el capítulo tiene un objetivo educativo orientado a la reconstrucción y reconfiguración del imaginario social de la comunidad. La investigación se desarrolla en la vereda El Romeral, municipio de Caicedo (Antioquia), donde el análisis de casos constituye el insumo central para la creación de la campaña publicitaria de bien social “Raíces que inspiran”. Para ello, se recurrió a la observación de campo y a entrevistas en profundidad, con el fin de comprender las interacciones y percepciones de la comunidad frente a su contexto e historia.

Palabras clave

Comunicaciones, conflicto social, construcción de paz, didáctica, escenarios educativos, identidad cultural, imaginario social, municipio de Caicedo, publicidad social, territorio.

¹ Capítulo resultado de investigación.

Este capítulo forma parte del proyecto de investigación “Propaganda y guerra. La comunicación y la publicidad en el escenario geopolítico y social”, terminado en diciembre del 2023 en la Universidad Católica Luis Amigó, en la línea de publicidad social.

* Magíster en Comportamiento del Consumidor, publicista. Docente e investigadora de la Universidad Católica Luis Amigó. Investigadora del grupo Urbanitas de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo electrónico: jimena.isazaal@amigo.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5867-4487>

Introducción

El contexto rural presenta un conjunto de desafíos y oportunidades en los escenarios educativos, sociales y económicos para el desarrollo e implementación de campañas publicitarias de bien social, que buscan influir positivamente en las comunidades locales, en su opinión y comportamiento.

Investigaciones como la presente contribuyen a un análisis que integra herramientas digitales, métodos publicitarios, espacios de interacción, opinión pública y otros factores clave para comprender el entorno actual en la lucha por modificar percepciones y actitudes frente a la realidad. La publicidad es una ventana de lecturas profundas y complejas del ciudadano, y usa elementos de la persuasión para la modificación de ideologías y patrones comportamentales.

La sociedad civil organizada, como pilar de la publicidad social, se ubica entre la necesidad que tienen las marcas de vender y la de las instituciones públicas, que quieren gobernar. En consecuencia, las campañas deben resolver qué quieren los consumidores/ciudadanos.

En efecto, si la clave del cambio social es la participación, en la publicidad social los ciudadanos no pueden limitarse a una acción meramente económica, deben estar involucrados en todo su proceso: antes, durante y después de la creación de la campaña. (Senes & Ricciulli-Duarte, 2019, p. 190)

Este capítulo se enfoca en la aplicación de un estudio de caso sobre la población de la vereda El Romeral del municipio de Caicedo, Antioquia, que permitió explorar en profundidad las dinámicas sociales, culturales y económicas de un territorio que sirvieron como insumo principal para la conceptualización de una campaña publicitaria con enfoque social. Dicha campaña busca reflejar la identidad del contexto y generar un espacio de intervención con un eje educativo.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron varios instrumentos cualitativos. La observación de campo no participante permitió capturar las interacciones y comportamientos cotidianos de los habitantes sin interferir en sus actividades normales. Las entrevistas en profundidad semiestructuradas ofrecieron una ventana a las percepciones, actitudes, imaginarios y conocimientos de los miembros de la comunidad sobre su entorno y su papel productor. Por último, para la identificación del contexto del territorio se realizó la lectura y análisis de documentos y noticias sobre el municipio de Caicedo que proporcionaron una base contextual sólida que enriqueció la comprensión de las realidades locales.

Se comienza con una revisión del marco teórico que sustenta los ejes temáticos de la investigación, seguida de una descripción detallada del diseño y los procedimientos metodológicos. Luego, se presentan los hallazgos obtenidos a través de los diferentes instrumentos

de recolección de datos, destacando los elementos indispensables para la creación de la campaña por medio de un *brief* publicitario que desarrollaron los estudiantes de octavo semestre del pregrado en Publicidad de la Universidad Católica Luis Amigó, y que dirigió la autora de este capítulo como docente del curso Campaña Publicitaria de Bien Social: Taller Central.

Metodología

Este capítulo es desarrollado mediante una investigación cualitativa, con enfoque descriptivo, ya que “tiene por objeto reflejar las características observables y generales con vistas a clasificarlas, establecer relaciones entre variables, etc. Su finalidad es exponer las características de los fenómenos. Tiene carácter diagnóstico cuando se propone establecer relaciones causales entre ellos” (Ortiz, 2015, p. 35).

El estudio descriptivo incluye aspectos como las prácticas agrícolas, la estructura social, los métodos de comunicación, los roles de género y las dinámicas comunitarias, que permiten observar las formas en que el campesino ve su producto, los recursos disponibles y las dificultades que enfrenta. Además, se destacan las cualidades y atributos de las mujeres como líderes comunitarias y su papel central en la economía local. A través de este enfoque, se pretende ofrecer una comprensión detallada y precisa de los elementos que conforman la vida en la vereda El Romeral.

El enfoque descriptivo se trabajó con la perspectiva del método de estudio de caso, desde la exploración de fenómenos contemporáneos en contextos de la vida rural, toda vez que permite la descripción de aspectos comportamentales propios del territorio, estilo de vida, economía e identidad cultural.

Por otro lado, la investigación por el método de estudio de caso busca identificar el atractivo en disciplinas aliadas y su relación con el marco teórico, asimismo interpreta información a través de múltiples formas de conocimiento cualitativo (constructivista, interpretativo, artístico, performativo), así como por medio del rol del investigador en el proceso de investigación. (Leonard & Odutola, 2016, como se cita en Honores & Llanto, 2021, p. 779)

El enfoque en un solo caso hace posible profundizar en los detalles, lo que sería difícil de lograr con otras metodologías. La comunidad de la vereda El Romeral presenta características únicas que influyen la manera en que una campaña publicitaria con enfoque social es percibida y adoptada desde su conceptualización hasta su propuesta de aplicación. Factores como la estructura social, el nivel de educación, las tradiciones culturales y las dinámicas económicas locales desempeñan un papel crucial en la efectividad de un concepto de campaña publicitaria de bien social.

Además, el estudio de caso permite el uso de múltiples fuentes de evidencia, lo que contribuye a la triangulación de datos y, por ende, a la robustez y credibilidad de los hallazgos. En esta investigación se aplicaron entrevistas en profundidad y observación no participante. La aplicación de estos métodos de recolección de datos no solo enriquece el análisis, también ayuda a una mayor validación cruzada de la información obtenida.

Al involucrar activamente a los habitantes de la vereda El Romeral en las entrevistas, se facilita un ambiente de colaboración y cocreación de conocimiento. Este enfoque, de tipo participativo, enriquece la calidad y profundidad de los datos recolectados y asegura que los resultados de la conceptualización de la campaña sean relevantes y aplicables para la comunidad, fomentando su empoderamiento y compromiso con el proceso de creación de marcas emprendedoras.

La fase de conceptualización se apoya en la observación de campo y en entrevistas en profundidad, cuyos hallazgos revelan patrones culturales y económicos que guían el desarrollo de los mensajes y el tono de la campaña. Así pues, la investigación se convierte en el eje de construcción de sentido y definición de objetivos específicos, tales como la valorización de la identidad cultural y el fortalecimiento de la economía local a través del café, símbolo de la vida cotidiana de la vereda. La campaña no se estructura únicamente con fines persuasivos, sino que busca generar un vínculo genuino entre la narrativa creada y las realidades del territorio, permitiendo que los mismos habitantes se identifiquen con los mensajes.

La ejecución se caracteriza por adaptarse a los medios y canales propios de la comunidad rural. La investigación inicial evidenció la importancia de espacios como la caseta veredal y el uso de la radio local, elementos que se integraron en la estrategia de comunicación para lograr una mayor efectividad y alcance. Este proceso de implementación se monitoreó en tiempo real, lo que permitió realizar ajustes con base en las respuestas y percepciones de los habitantes, reforzando así el enfoque de investigación-acción. La retroalimentación de la comunidad también forma parte de esta fase, consolidando un aprendizaje continuo que fortalece tanto la campaña como la relación de confianza entre los investigadores y los miembros de la vereda.

Revisión de la literatura–Marco teórico

Publicidad social

La publicidad, al sustentarse en mensajes concisos y repetidos, produce una versión simplificada de la realidad y permite una recepción amplia, rápida y sencilla. Esto contribuye a la construcción y fortalecimiento de estereotipos desde diferentes contextos en el imaginario colectivo (Elizundia & Álvarez, 2021).

La publicidad tiene un papel articulador en la sociedad, en la medida en que para hacerse efectiva, lee las variables comportamentales de un nicho específico, como la jerga, rituales, hábitos, cultura, entre otros aspectos que se consideran insumos fundamentales para el entendimiento de la realidad de las dinámicas de consumo y, posteriormente, la reconstrucción del imaginario social por sus métodos persuasivos, convirtiéndose en la transmisora educativa de las nuevas formas sociales (Tomba & Allisiardi, 2020).

De acuerdo con María Cruz Alvarado López (2005):

Se entenderá por Publicidad Social la comunicación publicitaria, es decir, la actividad comunicativa de carácter persuasivo, pagada, intencional e interesada que sirve, a través de los medios publicitarios, a causas concretas de interés social. Por lo tanto, la publicidad social se plantea objetivos de carácter no comercial, buscando efectos que contribuyan, ya sea a corto o a largo plazo, al desarrollo social y/o humano, y formando parte, o no, de programas de cambio y concienciación social. (p. 266)

Para que un objetivo publicitario en el ámbito social sea pertinente y significativo en su ejecución, debe articularse en torno a una causa, entendida como un propósito colectivo orientado a ofrecer soluciones a un problema social específico (Kotler & Roberto, 1992).

Identidad cultural en la ruralidad

Autoras como Molano (2007) afirman que el concepto de identidad cultural es cambiante, ya que se relaciona con la historia y el patrimonio cultural, que mutan a medida que las comunidades crecen y evolucionan, afianzando así en las personas su pertenencia al territorio en el que habitan. Así pues, la identidad cultural es configurada por múltiples elementos (Mejía Caguana et al., 2022), puntualmente por quienes moldean la personalidad de la región, creando espacios de diálogo y entendimiento mutuo. Dado esto, los principios, costumbres,

representaciones y formas de actuar de una comunidad se constituyen como un factor que une y da cohesión a la identidad, asemejándose a todo aquello que se hereda y replica gracias a los saberes ancestrales en la familia (Ballesteros et al., 2018).

Por esto, el análisis de los paisajes del entorno veredal se convierte en uno de los tantos hilos conductores que tejen la identidad cultural del lugar, pues sus montañas llenas de café, la arquitectura, los sonidos de la naturaleza, la música, los personajes y las voces de sus habitantes conforman un paisaje único de este territorio, pues como refiere Moya (2011) “estar frente a un paisaje es también estar frente a su representación” (p. 154).

Sin embargo, la globalización, aunque interconecta el mundo y acorta distancias mediante las tecnologías de la información y la comunicación, tiende a crear brechas sociales. Esta dinámica establece marcos de comunicación y contextos homogéneos, donde los actores principales son el mercado y la identidad es de masas, dejando de lado las particularidades locales (Moran Beltrán, 2021). Como resultado, las comunidades rurales como la de la vereda El Romeral a menudo se sienten incapaces de reconocerse en la sociedad de consumo, ya que su identidad y sus prácticas únicas se ven eclipsadas por una cultura global uniforme. Para Sheen Moreno y Arbaiza (2020)

las identidades culturales son: fluidas, no-aspirativas y paradójicas ... Son fluidas porque están en permanente evolución y crecimiento. Son no-aspirativas porque las experiencias individuales se comunican y relacionan desde el enfoque de intersección de la cultura, género, sexualidad, clase y raza. Y por último, las identidades culturales pueden ser paradójicas, porque, a pesar que las personas procuran manifestar quiénes son individualmente a través de su identidad cultural, lo que consiguen también es insertarse *ex profeso* en una categoría social con valores y prácticas culturales compartidas. (p. 287)

Por lo tanto, el sentido de pertenencia que dibuja el arraigo cultural se advierte en la semejanza que se establece en los hábitos cotidianos adaptados al entorno, y en donde la configuración de los rasgos culturales como las costumbres, valores y creencias, se valida en la colectividad pero desde las prácticas familiares, individuales e incluso desde la influencia externa de las nuevas experiencias (Molano, 2007).

Las dinámicas de la vida rural distan de las citadinas en diferentes aspectos como las rutinas laborales y la jerga propia para nombrar objetos u acciones, y que finalmente son el constructo de la inmaterialidad a la materialidad de lo que los pobladores reconocen en su territorio (Navarro-Hoyos, 2022). Incluyendo dimensiones humanas más complejas en función de la relación con el otro, y que fundan la armonía territorial en los modos de vida, la necesidad de pertenencia y la configuración de niveles de estatus subjetivos que terminan reproduciendo patrones limitados similares a los citadinos.

Construcción de paz desde los escenarios educativos

La educación como escenario intercultural del proceso formativo (Romero García, 2024) debe cerrar las brechas creadas entre las realidades territoriales y la academia. Un reto constante de las universidades es la cooperación entre las instituciones, las comunidades y las entidades públicas y privadas, en la búsqueda de la construcción de mejores contextos sociales alrededor de la territorialidad (Monnet, 2013).

El posconflicto sugiere una deconstrucción y una reconstrucción de los imaginarios sociales, la economía, el territorio y las condiciones necesarias para lograr la convivencia en paz (Bedoya et al., 2020). Además de ser un esfuerzo colectivo que se dictamina bajo la premisa de un futuro que la educación y el apalancamiento socioeconómico soportarán.

Caicedo fue nombrado en el 2003 como el primer municipio no violento de Antioquia, después de los sucesos en los que “fueron asesinados por la antigua guerrilla de las Farc, el entonces gobernador, Guillermo Gaviria, su asesor de Paz, Gilberto Echeverri, y ocho soldados” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 5 de mayo del 2020, párr. 6). Un hecho que dejó una profunda herida en la memoria de los habitantes del municipio, que se han resistido a la idea de ser marcados y que se apegan como comunidad a la resiliencia para resignificar su propio territorio.

Es por esto que la educación debe promover iniciativas —además de las prácticas académicas, teóricas y de reflexión crítica— orientadas a la intervención social y territorial mediante la impartición de saberes que favorezcan la comprensión de las dinámicas de poblaciones con memoria de violencia, con miras a mejorar su calidad de vida y fortalecer sus emprendimientos como puente para el crecimiento económico (Bedoya et al., 2020). Todo ello, teniendo en cuenta las limitaciones de acceso que enfrentan algunas comunidades rurales a la tecnología, la información y la profesionalización (Montalbá Ocaña & Russo Botero, 2021), así como el desafío de consolidar la construcción de paz.

Según Cenizo y Fantova (2023) cuando se habla de intervención social:

Estamos en el orden vertical de los ámbitos de actividad ... Los ámbitos de actividad se diferencian entre sí por el bien que protegen o promueven, su fin (salud, educación, vivienda), y por las áreas de conocimiento, las metodologías, las tecnologías y, en definitiva, las actividades (normalmente profesionalizadas) que son características de cada rama sectorial. (p. 88)

Es de resaltar que para lograr una transformación real desde la intervención social, la paz debe construirse a partir del esfuerzo individual y con el apoyo de las instituciones que dictaminan normas y directrices políticas para organizar las acciones sociales. Además, en

el ámbito educativo, es necesario diseñar metodologías que integren diferentes perspectivas desde las realidades territoriales, fomentando la conformidad y reforzando la importancia de incluir a todos los grupos sociales (Peña et al., 2020).

Resultados

El desarrollo investigativo de este capítulo se dividió en tres fases, la primera consiste en la consolidación, organización, análisis y descripción de la información recolectada sobre la población de la vereda El Romeral. La segunda, en la construcción de la conceptualización de la campaña publicitaria con enfoque social. La tercera fase parte de la implementación de la campaña, a cargo de los estudiantes del curso Campaña Publicitaria de Bien Social: Taller Central 2024-1 del programa de Publicidad de la Universidad Católica Luis Amigó.

Fase 1: Consolidación de la información

Al abordar la cotidianidad de la vereda El Romeral mediante el análisis de datos que reflejan la construcción de la cosmovisión de sus habitantes, resultó indispensable emplear instrumentos como la observación de campo —realizada en tres visitas al territorio— y las entrevistas en profundidad a los cinco miembros de la junta de acción comunal, quienes se reúnen en la caseta de la vereda.

Para realizar el análisis de los datos recopilados, se implementó la metodología expuesta por José-Miguel Marinas (2012) en su libro *Investigar la cultura de consumo*, en donde muestra una ruta clara de la interpretación y lectura de los hábitos cotidianos y sus relaciones con la interacción del entorno, los productos y los servicios.

Por esto nos interesa considerar no sólo el ingrediente acción sino también las razones de tal acción. Detectamos la acción y tratamos de comprenderla a través de la observación y otros procedimientos. Las razones se dan y circulan en el discurso social: éste lo forman las formas de hablar, argumentar, representar, simbolizar [y] razonar de las que participamos todos los días. (Marinas, 2012, p. 87)

De acuerdo con la teoría del autor, es necesario analizar diversas dimensiones, cada una con un valor de desarrollo distinto. Al considerarlas de manera integrada, se obtiene una comprensión más profunda y matizada de los patrones de comportamiento que las personas utilizan y valoran en su vida cotidiana.

Indagar por la identidad cultural de la comunidad de la vereda fue preguntarse por el cómo se configuran los modos de vida cotidiana para moldear la personalidad de esta región y superar brechas culturales, lingüísticas e interpretativas inherentes a procesos sociales. Es decir, que la identidad cultural no solo se limita a procesos micro, sino que abarca aspectos macro, entendiendo que la identidad cultural implica varias dimensiones, ya que la pertenencia a un grupo social se sujeta a cambios constantes (Ranaboldo, 2006), como un antes y un después de un conflicto violento.

El método de análisis propuesto por José-Miguel Marinas (2012) busca identificar patrones culturales y su relación estrecha con el consumo. Este enfoque resulta adaptable a los estudios de contexto, pues los consumidores no solo se vinculan con productos y servicios comerciales, sino también con su entorno social, procurando afirmarse e identificarse, a través de los objetos materiales, con los espacios de convivencia.

Tabla 1. *Identificación de la cosmovisión de la comunidad aplicada en la teoría de José Marinas.*

Plano 1: Saber hacer	
Pautas: lo culturalmente correcto alrededor del uso	Creen que pueden vivir solamente del café
	Son amplios en la atención
	Falta de educación formal
	Conformismo – “lo que veo es lo que tengo en la zona de confort”
	Los jóvenes tienen sueños diferentes a la pertenencia de la tierra
	Trueque con comida y bienes
	Informarse por radio y WhatsApp
	Tener un pedazo de tierra con café
	Familiaridad entre vecinos
	Madrugar mucho para que el día rinda
	Acostarse temprano
	Comen en grandes cantidades (arroz, yuca, huevos)
	Tener gallinas y mascotas
Códigos implícitos: cómo le dan sentido a la cotidianidad sin manifestarse explícitamente	Actitud de agradecimiento
	Generosidad
	Colaboración
	Solidaridad
	Esperanza de que las cosas lleguen
	Buscan la mejora de su calidad de vida
	Religiosos
	Empoderamiento femenino
	Municipio declarado no violento

Continúa en la página siguiente

Inicia en la página anterior

Etnométricos: situaciones cotidianas propias del territorio	Sembrar café: lleva de dos a cuatro años para cosechar, deben poner los recursos, insumos, fertilización; se cuida, se abona, generan empleo entre ellos mismos. Productos lácteos, acopio y transformación de la leche Depresión dada desde la frustración, la no producción, hambre, pérdida de cosecha, bajo costo de venta o la no venta de sus productos, enfermedad en la familia, sentirse estancado por la poca movilidad. Jugar fútbol, equipo liderado por las mujeres Celebran el nombramiento del municipio como no violento Feria del campesino, en donde hay oferentes y consumidores de los productos locales Fiestas patronales del municipio entre el 6 y el 12 de noviembre, fiesta de la fraternidad y la reconciliación. Julio 16 virgen del Carmen Movilización muy extensa de aproximadamente treinta minutos en moto y dos horas a pie Colegio – educación generalizada, madrugar a ver lo mismo que otros estudiantes Caseta veredal es el punto de encuentro para todo Sembrar otras especies vegetales como plátano, lulo y aguacate Elaboración de panelitas para la comunidad por parte de un colectivo de mujeres
Estereotipos: modelos de conducta asociados al entorno	Se evidencian en dos escenarios: Los campesinos, aporreados por el sol, cachetes colorados, manos áridas. No aparentan la edad, se ven más jóvenes, ropa de segunda mano, sucios, botas pantaneras, lenguaje coloquial, territoriales, apariencia de la mujer muy masculina, son activos. La mujer como centro de la comunidad, pujante, trabajadora, manos fuertes, pequeñas; vestida con ropa de trabajo, pero maquillada y conserva su vanidad dentro del contexto rural. Fuerza del campo, cocinera y cabeza de hogar.
Estigmas: valoraciones negativas construidas socialmente	Vulnerables, limitados, faltos de educación, machistas, mujeres con actitud masculina, se ven con lástima, son menos importantes, no son inteligentes.
Plano 2: Sistema de representaciones	
Imágenes, signos y símbolos: representación perceptual	Café La familia La religión La paz La caseta Radio Clima y altura Fauna y flora
Legitimadores: personas, palabras, mascotas, etc.	Líder comunitario Alcalde Ejército Nacional Estudiantes Marca de café La Barbie colombiana (originaria del municipio) Panelitas El profesor de la escuela El entrenador de fútbol
Cosmovisión: forma en que la marca manifiesta su identidad y cómo el consumidor la ve	Consumo del café / conocimiento sobre el café Siembra y recolección de café Balance distinto entre la familia y los animales La caseta como recinto seguro Unidos, trabajar en pro de la seguridad de su territorio Sentido de pertenencia La exclusión hace que el comportamiento territorial de apropiación esté más arraigado y tienda al conformismo. Por estar en una vereda consideran que no están diseñados para pertenecer a la ciudad, pero consumen productos y servicios de esta.

Continúa en la página siguiente

Inicia en la página anterior

Plano 3: Socialización de la identidad

Describe cómo el consumidor cuenta que usa, compra y adquiere la marca. Puede revisar redes sociales para esta tarea

La caseta se vuelve el punto social de identidad y visibilidad como personas de la comunidad Reunión, integración social, toma de decisiones, salir de la cotidianidad, integración. Conversaciones alrededor del consumo, productos, servicios, chisme, información.
Se consumen los productos locales entre las familias, algunos transportan sus productos a la ciudad para darle visibilidad a la producción de la vereda.

FASES**Linaje 1: Antiguo régimen**

Edad

Género

Raza

Constitución familiar

Lugar de vivienda

La población de la vereda El Romeral es de aproximadamente doscientas personas (cincuenta familias en total), entre las cuales:
34 son niños entre 1 y 15 años
90 son mujeres entre 20 y 50 años
Las familias varían entre cinco y seis personas y muchas tienen entre sus miembros a abuelos o tíos
Las viviendas no cuentan con acueducto ni alcantarillado, tienen pozo séptico; son construcciones tradicionales que reflejan mucho del campo.

Linaje 2: Capitalismo de producción

Profesión

Estrato socioeconómico

Lugar donde trabaja

Son personas dedicadas a la agricultura, principalmente a la siembra, recolección y preparación del café especial. Tienen otros cultivos como el lulo, aguacate, plátano y tomate de aliño.
La vereda cuenta con once emprendimientos, entre estos, derivados de la leche, avicultura, panelitas, tallado en madera, obleas, jabones artesanales, manicura y paletas artesanales.
El estrato socioeconómico de la vereda es 1 y 2. Las mujeres son quienes realizan la recolección del café. Normalmente las familias que poseen tierras más grandes son las que dan trabajo a las demás.

Linaje 3: Capitalismo de consumo

Lugares que frecuenta

Rutina

Asociaciones

Relación en grupos sociales

Estilo de vida

La caseta es el punto representativo de la vereda, ubicada en el alto que finaliza la carretera principal. Detrás de la caseta, hay una meseta que es el lugar para jugar fútbol, el cual formaliza la competencia deportiva entre veredas con los uniformes, guayos y balones. Los equipos representativos son el femenino y mixto. Conocen equipos del mundo y tienen preferencias de jugadores.
La mujer es el vínculo de legitimación veredal; toma las decisiones comunales y establece las reglas de manejo. Su estilo de vida gira en torno a la pertenencia territorial; su orgullo es que es parte del municipio declarado no violento de Antioquia, pero siendo el pasado algo para no comentar.
El café es la marca que representa a la comunidad, la que le da el valor y el sentido de vida, además de que buscan que represente el orgullo territorial.

Nota. adaptada de Marinas, J.-M. (2012). *Investigar la cultura del consumo*. Síntesis.

La identidad cultural de la vereda El Romeral se construye en gran medida a partir de la relación íntima de sus habitantes con el cultivo del café, el cual consideran una fuente de sustento fundamental como potencial del territorio (Flores, 2007). Esta comunidad valora la solidaridad, la generosidad y la colaboración, reflejadas en prácticas como el trueque de bienes y la familiaridad entre vecinos. Sin embargo, la falta de educación formal y un cierto conformismo con su situación actual limitan sus aspiraciones, manteniéndolos en una zona de confort. La religiosidad y la esperanza en la mejora de su calidad de vida son elementos recurrentes, aunque a veces sienten que no merecen una vida mejor. La figura femenina es central, con mujeres empoderadas que lideran la recolección del café y toman decisiones comunales, lo cual es un indicativo del rol significativo que desempeñan en la cohesión y desarrollo de la vereda (Correa-Delgado, 2020).

A pesar de la rutina agrícola y el arraigo al territorio, los jóvenes sueñan con un futuro diferente, más allá de la posesión de la tierra, lo que genera un contraste intergeneracional en sus aspiraciones. Las actividades sociales y de entretenimiento, como el fútbol liderado por

mujeres y las ferias campesinas, son vitales para la integración y el sentido de comunidad. La caseta veredal es un punto neurálgico de interacción social, un lugar para el intercambio de productos locales y la toma de decisiones colectivas. Además, la conexión con el exterior mediante radio y WhatsApp evidencia una apertura a nuevas influencias mientras se mantienen las tradiciones locales. Este equilibrio entre modernidad y tradición es un pilar de la identidad cultural de El Romeral, donde el café es una fuente económica y símbolo de pertenencia y orgullo territorial.

Fase 2: Desarrollo del concepto de campaña

Para la construcción del concepto de campaña, el ejercicio de proyecto de aula giró en torno a la interrelación del saber del estudiante y el contraste real del contexto analizado (Martínez Estrada et al., 2021). Inicialmente a partir de la redacción de un manifiesto de campaña que condensó en un relato la esencia de la identidad cultural de la vereda:

Autora: Valentina Bedoya Bustamante²

En el jardín del Occidente, entre montañas que besan el cielo, se encuentra Caicedo, Antioquia. Un lugar donde las raíces se entrelazan con historias ancestrales, donde cada sendero susurra el eco de generaciones que han labrado su destino con tenacidad y pasión. En cada mirada, en cada sonrisa, se encuentra la voluntad inquebrantable de salir adelante, de sembrar un futuro mejor con las manos y el corazón.

En Caicedo, el trabajo y el emprendimiento son más que meros sustentos, son la fuerza que impulsa cada amanecer. Aquí, los sueños no conocen límites, y cada obstáculo es un motivo para salir adelante.

La esencia de Caicedo se encuentra en su gente, en la calidez de sus abrazos, en la solidaridad que une a sus habitantes, en el compromiso con sus raíces y tradiciones. Cada historia es un tributo al espíritu indomable que habita en este lugar, una inspiración que trasciende fronteras y despierta el orgullo de pertenecer a esta tierra.

Somos testigos del pasado y por eso creemos que el presente lo cosechan aquellos que se arriesgan con convicción, para que en el futuro otros puedan recoger los frutos del trabajo y seguir sembrando, con la certeza de ser impulsados y guiados por raíces que inspiran. (Documento producto del trabajo en el aula de clase)

Abordar analíticamente la información identitaria de la comunidad permitió la identificación clara de la problemática y la propuesta de valor que el concepto de campaña abarcaría, “Raíces que inspiran”. Este nace de la esencia de una comunidad que encuentra fortaleza y motivación en sus tradiciones y vínculos con la tierra, al tiempo que mira hacia

² Estudiante del programa de Publicidad, autora del manifiesto expuesto en la campaña “Raíces que inspiran” en el marco del curso Campaña Publicitaria de Bien Social: Taller Central, semestre 2024-1.

el futuro con esperanza y determinación. Este nombre destaca la dualidad de ser fiel a sus orígenes mientras se busca inspirar y generar cambios positivos, tanto dentro de la vereda como fuera de ella.

En coherencia con el desarrollo del *brief* inicial, el nombre que define el concepto de campaña, el paso a seguir en la metodología del curso fue la consolidación del distintivo visual que reflejara los símbolos inmateriales y materiales de la identidad cultural.

Figura 1. Logo “Raíces que inspiran”



Fuente: estudiante Cristian Camilo Hoyos Agudelo³. Tomada del desarrollo de la dinámica del aula.

El distintivo visual toma como elemento principal la caseta, lugar de integración, reunión, convergencia social y apropiación territorial. A su alrededor se representan las montañas cafeteras tanto en color como en ícono y con el uso de recursos de la Gestalt, en este caso la ley de la figura-fondo (Cuevas, 2010), en la cual se identifican formas que evocan manos con gesto positivo.

Posterior a la definición del concepto y la finalidad educativa de la campaña, se desarrolla un *brief* inicial para la campaña, que será la ruta de aplicación tanto en medios como en la intervención en territorio. La Tabla 2 presenta un fragmento del *brief*.

Tabla 2. Fragmento del *brief* de campaña publicitaria de bien social

Problema o situación a resolver	El problema o situación que se percibe en la vereda El Romeral es que hay gran dificultad en el acceso geográfico, siendo así un lugar aislado, que dificulta la oferta de los productos locales en el pueblo central de Caicedo, ya que los habitantes carecen de recursos económicos y transporte. También se pretende culturizar y concientizar sobre la producción de los insumos alimenticios que el campo les permite. Además, es evidente que no se cuenta con una ruta turística que permita el acceso a posibles turistas, uno de los anhelos políticos de la alcaldía.
--	--

Continúa en la página siguiente

³ Cristian Camilo Hoyos Agudelo es estudiante del programa de Publicidad y desarrolló el diseño del logo a partir de las dinámicas del aula en el curso Campaña Publicitaria de Bien Social: Taller Central. Todos los derechos patrimoniales e intelectuales reservados.

Inicia en la página anterior

Objetivo	Concientizar a los habitantes de la vereda El Romeral sobre los beneficios del desarrollo de marca y proporcionar información y recursos prácticos para que la comunidad pueda implementar cambios positivos en sus labores agrícolas, educativas y económicas.
Objetivo de comunicación	Proporcionar información a través de diferentes canales de comunicación, como la radio (pódcast), el voz a voz, jornadas de intervención a los emprendimientos y entregables, para fortalecer los conocimientos de la comunidad.
Tono de comunicación	Formal y con lenguaje coloquial, ya que va en búsqueda de educar a la comunidad; también procura ser cercano, informativo, honesto, sencillo, inspirador y emocional.
Plan de medios	Medio principal: radio Medios secundarios: voz a voz, WhatsApp, afiche en la caseta y <i>souvenirs</i>
Promesa o beneficio	La campaña pretende apoyar a la comunidad por medio de la comunicación y la implementación de un taller de marca en el territorio que tuvo una duración de tres días, en donde los emprendimientos de la vereda El Romeral aprendieron a formalizar los productos con el desarrollo de marca.

El ejercicio de proyecto de aula se centró en la interrelación del conocimiento del estudiante con el contexto real, ejemplificado en la creación de una campaña basada en la identidad cultural de la vereda El Romeral. A través de la redacción de un manifiesto y la elaboración de un *brief* inicial, se identificaron problemas y se propusieron objetivos claros para la comunidad de la vereda, destacando la necesidad de mejorar el acceso geográfico, la culturización sobre la producción de insumos alimenticios y la creación de una ruta turística. La campaña, titulada “Raíces que inspiran”, se enfoca en concientizar a los habitantes sobre los beneficios del desarrollo de marca, utilizando medios de comunicación como la radio y jornadas de intervención.

Fase 3: Implementación de campaña

La implementación de la campaña “Raíces que inspiran” buscó garantizar que las estrategias comunicativas promovieran y reflejaran la identidad cultural de la vereda El Romeral y respondieran a las necesidades identificadas durante la fase de investigación. Este proceso incluyó la planificación y ejecución de tres visitas inmersivas que conectaran directamente con la comunidad; la realización de *vodcast* con temas de interés y la pauta de convocatoria utilizando medios locales de comunicación.

Durante las visitas se llevó a cabo un taller de marca para emprendedores, utilizando una cartilla interactiva como herramienta pedagógica. Este taller buscó capacitar a los participantes en la creación y desarrollo de identidad de marca para sus productos locales, brindándoles herramientas prácticas para mejorar su presentación y visibilidad en el

mercado. El taller fue dictado por los estudiantes Juan Pablo Gutiérrez Cardona, Santiago Lotero Gutiérrez, Valeria Soto Ospina, Isabela Piedrahita Marín, Cristian Camilo Hoyos Agudelo, Cristian Darío Agudelo Pino, Juan Miguel Mejía Cuartas, Jorge Eliecer Escobar Domínguez y Valentina Arenas Monsalve, quienes compartieron su conocimiento y generaron un ambiente de aprendizaje colaborativo y adaptado al contexto rural.

Figura 2. Taller de marca



Nota. Fotografías de Johny Alejandro Galvis Mejía (magíster en Comunicación Transmedia, comunicador audiovisual, docente del programa de Publicidad).

Además, se realizaron actividades lúdicas dirigidas especialmente a los niños de la vereda, con el propósito de fomentar la recreación y fortalecer los vínculos comunitarios. Estas actividades incluyeron juegos con bombas, lazos, manualidades, pintura, muñecos de harina y bases de actividades interactivas. Los estudiantes encargados de estas actividades fueron Ana María Echeverri Soto, Alejandra Ochoa Suárez, Saaron Arango Figueroa, Carolina Parra Molina, Juan Miguel Mejía Cuartas, Laura Sofía Durango Restrepo, Cristian Camilo Hoyos Agudelo, María Paulina Ángel Agudelo, Estefanía Arango Zapata, María Alejandra Bedoya Mora, Susana Correa Bustamante, Luisa María Gaviria Metrio, María Paulina Sossa Rivillas, Alejandro González Gil, Valentina Arenas Monsalve, María José Rodríguez Ramírez, Valentina Bedoya Bustamante, Michelle Dayana Bermúdez Soto y María Fernanda Delgado Tobón, quienes lograron crear un espacio de alegría y creatividad para los más pequeños.

Figura 3. *Recreación*



Nota. fotografías 1 vertical y 3 horizontal inferior tomadas por Johny Alejandro Galvis Mejía (magíster en Comunicación Transmedia, comunicador audiovisual) y 2 horizontal superior por Stefania Santa (magíster en Comunicación Transmedia, comunicadora social). Docentes del programa de Publicidad.

Como parte de las estrategias de diversificación económica, se implementó un taller de *crochet* liderado por Valentina Bedoya. Este taller introdujo a los participantes en esta técnica artesanal, promoviendo su potencial como una nueva oportunidad de emprendimiento. La actividad fue bien recibida, ya que ofreció una alternativa creativa y sostenible para generar ingresos adicionales.

Asimismo, se desarrolló un taller de maquillaje dirigido a las mujeres de la vereda, con el objetivo de fortalecer su autoestima y abrir nuevas posibilidades para emprendimientos en el ámbito de la estética. Este taller fue patrocinado por la marca OG y la Fundación Pescadores de Sonrisas, quienes donaron veinte kits completos de maquillaje para las participantes. Las estudiantes Alejandra Ochoa Suárez, María Paulina Ángel Agudelo, María Fernanda Delgado Tobón, Manuela Mazo Cuartas e Isabela Piedrahita se encargaron de dictar el taller, propiciando un espacio de aprendizaje práctico y significativo.

Estas intervenciones no solo cumplieron con los objetivos de la campaña, también reforzaron el sentido de comunidad y generaron herramientas tangibles para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la vereda. Los resultados evidencian el impacto positivo de

estas actividades en la cohesión social, el fortalecimiento de habilidades y la promoción del emprendimiento local, consolidando el mensaje central de “Raíces que inspiran” como un motor de cambio en el territorio.

Figura 4. Día final



Nota. fotografía 1 izquierda tomada por Michelle Dayana Bermúdez Soto (estudiante del programa de Publicidad) y 2 por Stefania Santa (magíster en Comunicación Transmedia, comunicadora social, docente del programa de Publicidad).

Agradecemos profundamente a las marcas patrocinadoras de esta campaña de bien social “Raíces que inspiran”: OG (Outdoor Girl), Clínica del Lente Oriente, Self Security, Fundación Pescadores de Sonrisas, Rocco Gráficas y La Hermandad Motor Club. A la alcaldía de Caicedo por su apoyo en la ejecución y al programa Fe en Colombia del Ejército Nacional de Colombia por permitirnos ser parte del proyecto Mi Vereda Modelo.

Conclusiones

El marco teórico establece que la identidad cultural es fundamental para la cohesión social y el desarrollo comunitario. En la campaña “Raíces que inspiran” se proponen estrategias metodológicas centradas en promover la identidad cultural cafetera de la vereda El Romeral. Los resultados muestran que estas acciones aumentan el sentido de pertenencia y la cohesión social, fortaleciendo las relaciones comunitarias y fomentando una identidad colectiva que impulsa el desarrollo local. Este fortalecimiento de la identidad cultural es crucial para la construcción de paz, ya que una comunidad unida y con un fuerte sentido de identidad es más resistente a conflictos y divisiones.

El empoderamiento de las mujeres, una premisa clave en las teorías contemporáneas de desarrollo sostenible y equidad de género, se traduce en metodologías específicas para reconocer y consolidar el rol de las mujeres en la comunidad y la agricultura. Los resultados

evidencian que las mujeres de la vereda son líderes comunitarias y agrícolas, demostrando que su participación activa es vital para el desarrollo comunitario. El empoderamiento femenino fomenta la equidad y fortalece la resiliencia comunitaria.

Las asociaciones comunitarias, según el marco teórico, son vitales para el desarrollo local, facilitando la organización, capacitación y acceso a mercados. La metodología incluye el fortalecimiento de la junta de acción comunal, que desempeña un papel crucial en la comercialización y capacitación de los agricultores. Los resultados muestran que estas asociaciones mejoran la calidad de vida y promueven el progreso económico sostenible. La colaboración y el apoyo mutuo dentro de las asociaciones comunitarias son primordiales para estimular la solidaridad y la cooperación.

La educación y capacitación continua son esenciales para la adquisición de habilidades, la optimización de prácticas agrícolas y el desarrollo económico de la región. La metodología implementa programas de capacitación en la vereda, resultando en mejoras significativas en las habilidades comerciales de los agricultores. Estos avances no solo aumentan la productividad y los ingresos, también contribuyen a la estabilidad económica y social.

La diversificación de productos y mercados, clave para la sostenibilidad económica, se aborda mediante la creación de una plataforma digital y la exploración de oportunidades de exportación. Los resultados muestran que estos esfuerzos abren nuevos mercados para los productos agrícolas de la vereda, demostrando la importancia de la diversificación para la economía local. Una economía diversificada y robusta es menos vulnerable a choques y tensiones, contribuyendo a la estabilidad y la paz.

La capacidad de ajustarse a cambios y desafíos es fundamental para la resiliencia comunitaria y se refleja en la proposición de estrategias flexibles y adaptables en la vereda. Los resultados demuestran que estas estrategias fortalecen la resiliencia comunitaria, validando la importancia de la adaptación en el desarrollo comunitario.

La intervención social en el territorio rural prueba ser vital para el desarrollo comunitario y la construcción de paz. Las acciones dirigidas a promover la identidad cultural, empoderar a las mujeres, fortalecer asociaciones comunitarias y fomentar prácticas agrícolas sostenibles han mostrado resultados tangibles en la cohesión social, la equidad de género, la resiliencia económica y la sostenibilidad ambiental. Estas intervenciones mejoran la calidad de vida de los habitantes rurales y propician un entorno más cohesionado y estable.

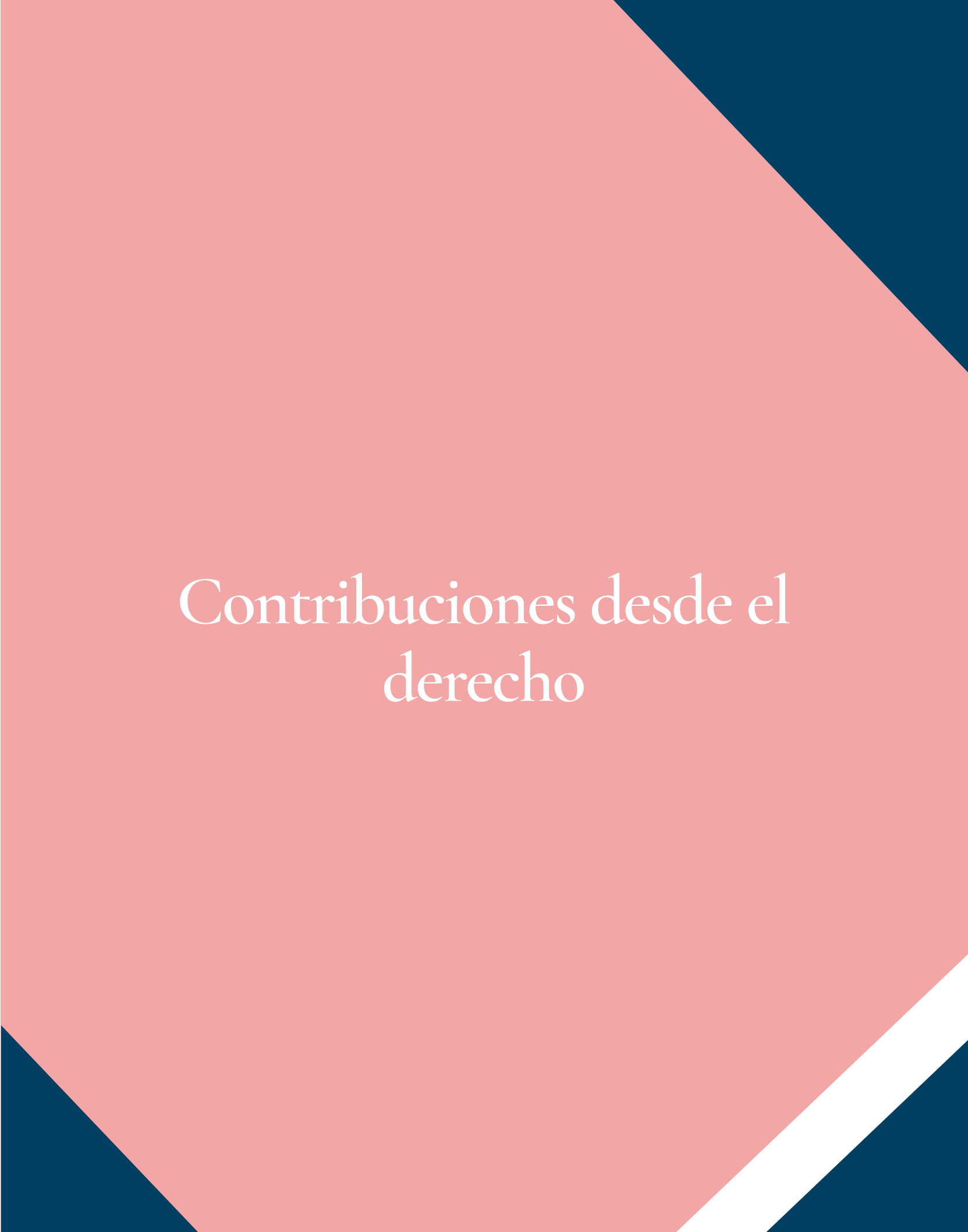
Finalmente, la colaboración entre entidades públicas, privadas y académicas es primordial para el éxito de este tipo de proyectos. Las alianzas estratégicas establecidas proporcionan recursos y apoyo, amplificando el impacto de las iniciativas y asegurando su sostenibilidad. La cooperación interinstitucional es crucial para la construcción de paz, ya que fomenta la colaboración y el apoyo mutuo entre diferentes actores sociales, económicos y políticos.

Referencias

- Alvarado López, M. C. (2005). La publicidad social: concepto, objeto y objetivos. *Redes.com: Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, 2, 265-284.
- Ballesteros, C., Gracia, G., Ocaña, A., & Jácome, C. (2018). Análisis de la promoción cultural como herramienta para fortalecer la identidad afro esmeraldeña. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 367-377.
- Bedoya, C., Castro, M., & Hoyos, A. (2020). El emprendimiento rural en la construcción de paz: análisis de la (des)articulación en el Valle del Cauca, Colombia. *Opera*, 27(julio-diciembre), 91-117. <https://ssrn.com/abstract=3620483>
- Canta Honores, J. L., & Quesada Llanto, J. (2021). El uso del enfoque del estudio de caso: una revisión de la literatura. *Horizontes, Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(19), 775-786. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i19.236>
- Cenizo, M., & Fantova, F. (2023). Intervención social y acción voluntaria en tiempos de desigualdad y crisis de cuidados. *Zerbitzuan*, 81, 85-96.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020, 5 de mayo). Caicedo: primer municipio noviolento de Colombia. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/caicedo-primer-municipio-noviolento-de-colombia/>
- Correa-Delgado, J. S. (2020). Mujeres campesinas y construcción de paz territorial en Colombia: el caso de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC). *Revista Eleuthera*, 22(1), 172-191. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.1.10>
- Cuevas, R. M. (2010). Percepción visual, psicología de la Gestalt y leyes de organización perceptiva. En R. Díaz (Coord.), *Distorsión, equívocos y ambigüedades. Las ilusiones ópticas en el arte* (pp. 23-30). Universidad Complutense de Madrid.
- Elizundia, A., & Álvarez, M. (2021). Publicidad y construcción de un imaginario social: representación del género femenino en televisión ecuatoriana. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XXVII(1), 241-254.
- Flores, M. (2007). La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo. *Opera*, 7(7), 35-54. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/1183>
- Kotler, P., & Roberto, E. L. (1992). *Marketing social*. Díaz de Santos.

- Marinas, J.-M. (2012). *Investigar la cultura del consumo*. Síntesis.
- Martínez Estrada, V., Best Rivero, A., & González Pérez, E. (2021). La formación de la identidad cultural del estudiante desde las clases de educación artística. *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 12(2), 18-31.
- Mejía Caguana, D. R., Albán Sánchez, J. D., & Garcés Suárez, E. F. (2022). Identidad cultural latinoamericana: de las definiciones teóricas a las resistencias decoloniales. *Revista de Filosofía*, 39(102), 156-166. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/38658>
- Molano, O. L. (2007). Identidad cultural un concepto que evoluciona. *Opera*, 7, 69-84.
- Monnet, J. (2013). El territorio reticular. En B. Nates (Comp.), *Enfoques y métodos en los estudios territoriales* (pp. 137-167). Universidad de Caldas.
- Montalbá Ocaña, C., & Russo Botero, M. (2021). Intervención social-digital: ¿hacia qué futuro queremos caminar? *Sociología y Tecnociencia*, 11(2), 310-325.
- Moran Beltrán, L. E. (2021). Filosofía e identidad cultural latinoamericana: una discusión inacabada. *Revista de Filosofía*, 38(99), 415-428. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37110>
- Moya, A. M. (2011). *La percepción del paisaje urbano*. Biblioteca Nueva.
- Navarro-Hoyos, S. (2022). Identidad cultural en el Caribe colombiano. El caso del Carnaval de Barranquilla. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, 18(46), 108-136.
- Ortiz Ocaña, A. L. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas*. Ediciones de la U. https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9789587624243_A25157712/preview-9789587624243_A25157712.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Peña, P., Valera, A., & Marles, C. (2020). Tendencias en los procesos de construcción de paz. *Revista Espacios*, 41(47), 290-308. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n47p21>
- Ranaboldo, C. (2006). *Identidad cultural y desarrollo territorial rural*. Seminario Internacional “Estado, Desarrollo Rural y Culturas”. Panel 2: Enfoques del desarrollo rural en América Latina. Sucre, Bolivia, 21-23 de agosto. https://rimisp.org/wp-content/files_mf/135938091514.pdf

- Romero García, V. H. (2024). La educación intercultural y las estrategias para promover el rescate de la identidad cultural en el Ecuador. *Sinergia Académica*, 7(1), 104-112.
- Senes, F., & Ricciulli-Duarte, D. (2019). La publicidad social como herramienta para la construcción de ciudadanía. *Razón Crítica*, 6, 183-199. <https://doi.org/10.21789/25007807.1425>
- Sheen Moreno, M. J., & Arbaiza, F. (2020). El uso de la identidad cultural en los anuncios publicitarios para afianzar la relación consumidor-marca. Campaña “Tenemos Barrio, Tenemos Mundial” de Cerveza Cristal. *Revista de Comunicación*, 19(2), 285-301.
- Tomba, C., Muñoz, C., & Allisiardi, A. (2020). La responsabilidad social de la publicidad: el rol de las campañas de bien público. *Revista Vivat Academia*, XIII(150), 103-129. <https://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1190>



Contribuciones desde el derecho

Cultura de paz: los ríos como lugares de la memoria en el repertorio de la desaparición forzada¹

Paola Andrea Carmona Toro*, Richard Stevens Molina Gómez**, Julián Andrés Tamayo Duque***

Resumen

La cultura de paz, comprendida como una forma de vida y de acción mediada por nuevas maneras de relacionamiento que posibilitan la construcción de sociedades dialógicas, encuentra respaldo en diversos instrumentos legales: la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo Final de Paz y la Ley de Paz Total. Ella se posibilita gracias a dos acciones: la primera, el conocimiento de lo ocurrido; la segunda, el fomento de nuevos narradores. Frente a la primera acción, se plantea el repertorio de la desaparición forzada y uno de los lugares de su ocurrencia y de la memoria, el río; narrado desde el arte como una poderosa herramienta para tejer la comprensión de acontecimientos y para construir puentes dialógicos. Con relación a la segunda acción, los lugares de la memoria contienen la esencia de las experiencias colectivas sobre el pasado y procuran la interpelación del presente; por ello, requieren de nuevos testigos y narradores que los habiten y se conviertan en catalizadores de la cultura de paz.

Palabras clave

Acontecimientos, cultura de paz, desaparición forzada, lugares, memoria, narrador, pasado, presente, recuerdo, testigo.

¹ Capítulo resultado de investigación.

El capítulo corresponde a los resultados del diálogo entre dos investigaciones financiadas por la Universidad Católica Luis Amigó, realizadas en la línea de investigación derecho y sociedad y adscritas al grupo de investigación Jurídicas y Sociales. La docente Paola Andrea Carmona Toro fue la investigadora principal del primer proyecto “Pedagogías de paz y memoria”. En el segundo proyecto “Como si los hijos de uno no valieran nada. De la justicia testimonial a la justicia narrativa en el derecho de las víctimas” —avalado para el periodo febrero-noviembre del 2024— el docente Richard Stevens Molina Gómez participó como coinvestigador. El autor Julián Andrés Tamayo Duque participó en calidad de estudiante.

* Docente del programa de Derecho, Universidad Católica Luis Amigó. Adscrita al grupo de investigación Jurídicas y Sociales. Correo electrónico: paola.carmonato@amigo.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0164-6535>

** Docente del programa de Derecho, Universidad Católica Luis Amigó. Adscrito al grupo de investigación Jurídicas y Sociales. Correo electrónico: richard.molinago@amigo.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8386-268X>

*** Estudiante del programa de Derecho, Universidad Católica Luis Amigó. Adscrito al semillero de investigación Geografías Políticas. Correo electrónico: julian.tamayodu@amigo.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-1417-4485>

Introducción

La paz se teje con un lenguaje axiológico multiforme. Ante ella, se han construido las premisas de la virtud humana y la plenitud política, en tanto solución dialógica de los conflictos y la coexistencia de las civilizaciones. Para Häberle (2022) la paz es resultado de un extenso camino de inflexiones y desafíos de la historia de la cultura de Occidente. El *jus ad bellum*, como sinónimo de triunfo estatal a través de la imposición de la guerra durante más de dieciocho siglos, paulatinamente se fue transformando en límites morales de prohibición del uso de la fuerza y la cooperación entre naciones, fruto del cosmopolitismo kantiano y el liberalismo en las relaciones internacionales de la primera mitad del siglo XX.

Estos dos arquetipos teóricos —la transformación ética del poder estatal y la consolidación de la gobernanza multilateral— se han consolidado como parte del *patrimonium constitutionale* universal de la paz, esto es, el legado jurídico común que orienta la convivencia y el poder en el sistema internacional contemporáneo.

La razón esencial de la Carta de San Francisco de 1945 —conocida como el texto político fundacional de las Naciones Unidas— establece que la responsabilidad de los gobiernos es la preservación de la seguridad y la paz internacionales (artículos 1 y 2.4), entendidas como valores supremos para la supervivencia generacional de los pueblos y la protección de todas las formas de existencia cultural, en contraste con los dolores indecibles de la Primera y la Segunda Guerra Mundial.

En tal sentido, la paz es un principio aspiracional del derecho internacional que se convirtió en una obligación jurídica. Diversos instrumentos globales como la resolución fundante 11.1 de la Conferencia General de la Unesco (1974) suponen que la paz,

no puede consistir únicamente en la ausencia de conflictos armados, sino que entraña principalmente un proceso de progreso, de justicia, y de respeto mutuo entre los pueblos, destinado a garantizar la edificación de una sociedad internacional en la que cada cual pueda encontrar su verdadero lugar y gozar de la parte de los recursos intelectuales y materiales del mundo que le corresponde y que, la paz fundada en la injusticia y la violación de los derechos humanos no puede ser duradera y conduce inevitablemente a la violencia. (p. 1, preámbulo, principio 3)

Estas recomendaciones se alinearon con los Principios Joinet de 1997, expedidos por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), relativos a la lucha contra la impunidad. El profesor Louis Joinet amplió la noción de paz al concebirla como un mandato de optimización, pues no es posible entenderla sino mediante el respeto de los derechos de las víctimas de violencia estructural, conocidos como la tetraquía de la verdad, el deber de la memoria, la justicia, reparación, satisfacción y garantía de no repetición.

Posteriormente, surge el concepto de cultura para la paz, consagrado en la resolución 53/243 del citado órgano consultivo de la ONU, donde se le define como,

un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad, tolerancia y comprensión entre los pueblos y los individuos. (ONU, 1974, artículo 1.1 a y b)

La Unesco (1999) mediante Resolución A/RES/53/243, citada en Bobbio (2022), consagra la visión de la democracia material, donde los asociados de las comunidades políticas del mundo deben alcanzar la paz a partir de su promoción y consagración en los aparatos ideológicos de las sociedades contemporáneas.

Este cuerpo de normas jurídicas en el derecho internacional aterrizó en el espíritu de interacción liberal de la Constitución Política de 1991. Con una redacción psichistórica, el constituyente de los años noventa consagró el artículo 22 como una norma de alteridad: la Constitución solo podría garantizar sus libertades bajo el horizonte de sentido normativo y ético de la paz en Colombia. Por ello, es considerada un eje dual de interpretación: un derecho subjetivo, como parte de la tercera generación de los derechos humanos; y un deber, en tanto el Estado debe garantizar la armonía, la coexistencia humana y la prosperidad general desde el plano jurídico (artículo 22).

En línea con el mandato de la Carta Magna, y en consonancia con las políticas del actual Gobierno de Colombia (2024), se expide la Ley 2272 de 2022 por medio de la cual “se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones” (artículo 1). Recoge el derecho y el deber en la figura de cultura de paz, como una vía “para alcanzar la reconciliación dentro de la biodiversidad étnica, social y cultural de la nación con efectos de adoptar usos y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia pacífica y el buen vivir” (Congreso de la República de Colombia, 2022, p. 1). Pese a ello, en gran parte del territorio colombiano persisten los conflictos y múltiples formas de violencia que han impedido hacer efectivo el derecho, asumir el deber y generar una cultura en torno a la paz.

La cultura de paz es una apuesta de país planteada en numerosos espacios de reflexión que se articulan a políticas públicas; desde las cuales se entiende la cultura de paz como:

Todos aquellos instrumentos que se impulsan desde el Gobierno para el bienestar, la convivencia y el buen vivir ... [y que impulsan] nuevos diálogos de paz; la cultura de paz en los territorios y poblaciones; la reintegración; la acción integral contra minas antipersonal; la gestión de conflictos sociales; y, el diálogo social. (Departamento Nacional de Planeación, 2023, párrs. 1-2)

Para lograr la transición del conflicto armado a la paz, en el Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP en el 2016 se visibiliza la necesidad de alcanzar una paz estable y duradera, capaz de modificar las estructuras de relacionamiento

vinculadas tanto al conflicto armado colombiano como a las dinámicas sociales presentes en los territorios. En procura de dicha paz, el Gobierno nacional también formuló la política de Paz Total (Ley 2272 de 2022), fundamentada en la cultura de paz, desde cinco ámbitos de aplicación:

1. Seguridad humana y cultura de paz
2. Transversalidad de la política de paz
3. Enfoque diferencial
4. Población beneficiaria de las políticas de paz
5. Servicios de divulgación

Sin embargo, la cultura de paz no se limita a la estipulación de políticas públicas. Ella está relacionada con pensamientos, lugares y formas de acción, cada uno de ellos emerge como una vía para hacer de la paz una forma de vida. No obstante, dadas las múltiples violencias que subyacen previo a los entornos de paz, el arte se presenta como una alternativa para generar cuestionamientos, diálogos, reflexiones y transformación, alrededor de los contextos sociales afectados por violencias.

Giraldo Lopera y Toro Tamayo (2018) argumentan la importancia del pasado para crear una cultura de paz, por lo cual resulta indispensable elaborar formas de afrontar este. Primero más cercanas a las comunidades, segundo como un relato efectivo y tendiente a la transformación de las realidades, y tercero, restaurando y construyendo espacios de memoria que resistan al olvido y que sean elementos “esenciales para la construcción de paz ... pues la recuperación de la memoria colectiva, sería, una reconstrucción del pasado, que se entreteje en lo que la sociedad actual piensa” (Giraldo Lopera & Toro Tamayo, 2018, p. 17) y proyecta (futuro), como es el caso de la paz.

Este conocimiento sobre las violencias, las memorias y la paz, cuando surge de las comunidades, genera transformaciones más duraderas y próximas a las realidades de los contextos, porque es un conocimiento que emerge de la “capacidad creadora que hace a esa comunidad hacedora de conocimiento y sujetos políticamente activos” (Herrera Valencia et al., 2019, p. 43); capacidad creativa relacionada con el arte, como es el caso de las cantadoras de alabaos en el Chocó, quienes a través de su voz crean significados del pasado sobre el territorio y las comunidades, encaminados a narrar a las nuevas generaciones lo ocurrido, de tal manera que propendan a nuevas formas de relacionamiento, más pacíficas.

En este intento por reconocer “la cultura de paz”, a partir de elementos dinamizadores en los diferentes escenarios y lugares dispuestos para la reflexión, es indispensable pensar los repertorios de violencia que han marcado el más mediato pasado de la historia colombiana durante las últimas décadas. El conflicto armado en Colombia ha traído consigo la deconstrucción de comunidades, bajo la mirada vigilante que emerge del horror del

despojo, el olvido y la desesperanza. Pueblos enteros que han sufrido las diferentes técnicas de violencia, los efectos de la guerra, en esa disputa por el territorio, por el poder, por las rutas del narcotráfico, por la vida.

Durante esta cruenta guerra, la desaparición forzada es definida por la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas como

el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (ONU, 2010, artículo 2)

Al tiempo que, como lo plantea el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014), la desaparición forzada implica “la negación de varios actos de la vida jurídica, social y familiar del desaparecido como, incluso el simple hecho de que se reconozca su muerte y se busquen sus restos” (pp. 158-159). Las comunidades víctimas de este repertorio de la violencia en Colombia pueden dar cuenta de los impactos al tejido social que ella genera: el duelo permanente, la estigmatización, la violación a los derechos humanos, la desactivación de los procesos comunitarios y organizativos, los silenciamientos de los liderazgos, el cambio en la estructura familiar y económica, la reestructuración de los roles, la afectación a las redes de apoyo, entre otros (Guzmán, 2022).

Sin embargo, la comprensión profunda de los impactos sociales implica un primer tránsito: el conocimiento de lo ocurrido, como lo plantea Ricoeur (2008), el campo gnoseológico; la pregunta por el acontecimiento (qué, a quién, dónde, cómo). Perspectiva que dialoga con la Comisión de la Verdad (2022), que exhorta a conocer las dinámicas que posibilitaron las violencias, mediante la formulación de los interrogantes: ¿qué ocurrió? ¿A quién le ocurrió? ¿Quiénes son los responsables? ¿Dónde ocurrió y de qué forma ocurrió?

En general, con relación a qué ocurrió: “entre 1985 y 2016 existen alrededor de 121.768 personas que fueron desaparecidas forzosamente en Colombia” (Comisión de la Verdad, 2022, párr. 7); no obstante, por el subregistro de la información, es posible que la cifra real se aproxime a “210 mil víctimas”. La consultoría realizada por Guzmán (2022) a la Comisión de la Verdad identifica las intencionalidad de la desaparición forzada:

- a. “curso de operaciones militares”
- b. “como método de eliminación del enemigo”
- c. “como arma de conquista y control territorial y social”
- d. “como parte de la estrategia de despojo”
- e. “como parte de la metodología de los falsos positivos”
- f. “como método de investigación criminal”
- g. “vinculada al reclutamiento forzado” (pp. 8-12).

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) incluye tres intencionalidades más: castigar, aterrorizar y ocultar. El castigo tiene una finalidad regulatoria de las relaciones y los comportamientos, mediante la obediencia fundada en el miedo. El objetivo de aterrorizar es el dominio del ser, a través de la exposición de las múltiples formas de violencia, generando en las comunidades sentimientos permanentes de vulnerabilidad frente a los perpetradores. Mientras que ocultar es una manera de impedir la búsqueda de verdad y la posibilidad de reparación.

¿A quién le ocurrió?: “El 18% de las víctimas estaban vinculadas a actividades propias del campo ... El 16.2% eran trabajadores ... y el 2.8% eran desempleados ... En menor cantidad fueron desaparecidos ganaderos y hacendados” (Comisión de la Verdad, 2022, párr. 9).

En cuanto a la atribución de responsabilidad, la Comisión de la Verdad (2022) presenta a los grupos paramilitares como los principales responsables de las desapariciones forzadas en Colombia, con un 52 % de los casos; seguidos de miembros de las FARC-EP, con el 24 %; responsables múltiples: 9 %; ELN: 3 % y otros grupos: 4 %.

¿Dónde ocurrió y de qué forma ocurrió? Es quizá la pregunta de más extensa respuesta, ello obedece a las dinámicas territoriales. Al cuantificar la información se encuentran los siguientes datos:

Los departamentos más afectados en el caso colombiano son: Antioquia con 28.029 víctimas (23 %), Valle del Cauca con 8.626 víctimas (7 %), Meta con 8.542 víctimas (7 %), Bogotá con 5.565 víctimas (5 %) [y] Norte de Santander con 5.207 víctimas (4 %). (Comisión de la Verdad, 2022, párr. 11)

Pese a existir información sobre las características de la desaparición forzada en Colombia, las ausencias persisten en las familias y en las comunidades, dificultando, por ejemplo, los procesos de duelo individual y colectivo y dejando como consecuencia, entre muchas, la imposibilidad de recuperar los cuerpos de los desaparecidos. Dadas las ausencias, como resistencia contra el olvido y ante la posibilidad de la recuperación, las familias y las comunidades crean acciones de cuidado relacionadas con los lugares con posible ubicación de cuerpos no identificados y de cuerpos identificados no reclamados.

Las familias y las comunidades enfrentan distintas problemáticas con relación a los lugares de la desaparición forzada (ríos, fosas comunes y cementerios), entre ellas, el cambio del uso o la intervención de los lugares por parte de diferentes actores estatales y paraestatales; poniendo en riesgo la recuperación, la verdad, el duelo y las transformaciones de dinámicas sociales, a partir del conocimiento de lo ocurrido y su narración. En palabras del fotógrafo Juan Manuel Echavarría: superar el desconocimiento sobre la desaparición forzada implica “conocer no solo la geografía de la guerra, más importante a los campesinos que las vivieron y escuchar sus historias” (Museo de Arte Moderno de Colombia, 2018, 1m28s).

En atención a estas ideas, se planteó la pregunta de investigación: ¿de qué manera se construye cultura de paz a partir de los lugares de la memoria —ríos— en el repertorio de la desaparición forzada? El objetivo fue analizar la forma en que se construye cultura de paz desde los lugares de la memoria —ríos— en el repertorio de la desaparición forzada mediante representaciones artísticas.

Metodología

La investigación se lleva a cabo desde una perspectiva cualitativa, que de acuerdo con María Teresa Luna, en la presentación del libro *Estrategias de investigación social cualitativa* (2012) logra encontrar aquello que los números, las métricas y la estandarización no han podido comprender. Se realizó una investigación documental, basada en el paradigma interpretativo, que busca develar el sentido que otorgan diferentes grupos a una realidad. El enfoque hermenéutico surtió como fundamento epistemológico del trabajo desarrollado. La investigación se ejecutó en tres etapas (Figura 1).

Figura 1. Elementos de cada etapa



Nota. adaptada de la fundamentación metodológica de Galeano Marín, M. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa*. La Carreta Editores.

Etapla 1. Diseño. Se realizaron las siguientes acciones: descripción de la problemática, formulación de la pregunta de investigación y elaboración de objetivos de la investigación.

Etapla 2. Gestión de implementación. Se ejecutaron las siguientes acciones:

- Rastreo. Búsqueda de información en las páginas web de la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz, el Centro Nacional de Memoria Histórica y organizaciones de víctimas; y en páginas oficiales de diferentes manifestaciones artísticas (fotografía, teatro, cine, literatura) relacionadas con la desaparición forzada.
- Clasificación y selección. A partir de ejes temáticos y categorías deductivas, como cultura de paz y lugares de la memoria.
- Acopio de documentos. Según la intencionalidad, se rastrearon documentos que guardaran relación explícita con las unidades de análisis. Según la naturaleza, se tuvieron en cuenta documentos escritos, textos literarios, textos visuales y textos audiovisuales. Se exploraron treinta documentos artísticos, de los cuales se analizaron veinte.
- Registro de la información en el *software* ATLAS.ti.
- Selección de dos técnicas de análisis de información. La primera, análisis de contenido para el caso del teatro, el cine y la literatura, en tanto se buscó la estructura comunicativa interna respecto al contexto de emergencia del contenido. Mediante la selección de unidades de análisis, el río, la memoria, la desaparición forzada, para hacer lectura de metatexto y de redes de sentido; “el análisis de contenido puede entenderse como un procedimiento destinado a desestabilizar la inteligibilidad inmediata de la superficie textual develando sus aspectos no directamente intuitivos (contenido latente) y, sin embargo, presentes” (Galeano Marín, 2012, p. 126).

La segunda, el análisis visual, se empleó para el caso de las fotografías,

implica moverse en dos dimensiones –pasado y presente– o entre diversos elementos de la cultura material ... , al mismo tiempo en diferentes niveles y dimensiones: lo artístico, lo tecnológico, el contenido, el autor, los contextos temporal, espacial, social y político, etc. (Galeano Marín, 2012, p. 136)

Etapla 3. Comunicación de resultados. A partir de las unidades analíticas se plantearon dos elementos explicativos para la presentación de resultados.

El primero, nombrado como lo narrado, presenta el análisis de las prácticas artísticas que demuestran la relación entre el río, la desaparición forzada y la memoria. El segundo, construido desde ideas conceptuales en torno a la necesidad de nuevos comunicadores de la memoria, que fomenten mejores espacios de relacionamiento pacífico, basados en la comprensión de los sentidos que las comunidades otorgan a los lugares de los acontecimientos.

Resultados

A través de diferentes manifestaciones artísticas (teatro, fotografía, literatura, cine, entre otras) los lugares de la desaparición forzada han sido narrados. La investigación permitió identificar que se presenta una relación dialéctica entre los espacios de desaparición forzada y los espacios de la recordación,

Los lugares hacen referencia a una porción concreta de espacio que ha sido organizada o dotada de sentido mediante la experiencia y en esa medida, como apunta Cresswell (2004), los lugares no son una cosa en el mundo, sino una forma de entenderlo. De este modo es posible señalar que los lugares son dinámicos y sus sentidos y significados cambian tanto en el tiempo como en el espacio. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 23)

Perspectiva que dialoga con

Yi-Fu Tuan (1977) quien plantea que, las nociones de espacio y lugar se necesitan mutuamente para definirse: ya que el espacio es susceptible de convertirse en lugar en la medida en que lo conocemos y lo dotamos de valor, “si pensamos en el espacio como el que permite el movimiento, entonces el lugar es una pausa; cada pausa en movimiento hace posible que la ubicación se transforme en lugar”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 6)

Así, existe una configuración del sentido de los lugares en los que se posibilita la memoria, que en palabras de Taylor (2015) adquiere valor en tanto repertorio, es decir, movimiento, diálogo, transformación, dado que, para ella, una representación del pasado no reflexionada no es en sí misma memoria. Es allí donde aparece el “espectador de calamidades” (Sontang, 2011): aquella persona que observa el dolor de otras, y frente a él asume posturas positivas como la paz y la reconciliación; o negativas, como la indiferencia, la venganza y los radicalismos.

Teniendo en cuenta la postura positiva, los espacios de la memoria requieren del encuentro con nuevos testigos y narradores, capaces de tejer la idea de un ‘nosotros de la memoria’, que de manera propositiva tiende a la construcción de la cultura de paz. Para lo cual se presenta una memoria que habita en los lugares y se narra a través del arte (lo narrado); y una potencia para la cultura de paz que emerge de quienes los habitan (los narradores).

Lo narrado

La posdictadura argentina llevó a los familiares de los detenidos-desaparecidos a susurrar la memoria, a narrar en la intimidad que se teje entre los tonos bajos, los sonidos tenues y la disposición a la escucha. Susurrar lo ocurrido es para Agüero (Periódico La Nación, 2018) “una herramienta para promover la memoria poética” (párr. 6). En Colombia, por el contrario, las mujeres Antígonas decidieron cambiar de sonoridad, elevando sus voces, narrando a viva voz, en altavoz. En la obra *Antígonas Tribunal de Mujeres* (Teatro, 2014), ellas piden a los responsables y a quienes observan que se narre lo ocurrido: “soy Antígona, oigo sus voces y sus manos frotarse, ¿dónde están?... ¿dónde están?, que vengan aquí a respondernos a nosotras, ¿dónde están?, llámenles, ustedes les conocen, usted le conoce... Santa María ruega por nuestros muertos” (min. 58-1:00).

Esta sonoridad y lo narrado a través de ella pueden petrificar a quien escucha, como lo menciona Osuna (2015), cuando las personas se encuentran con el horror, con la verdad de lo ocurrido, con el acontecimiento, es como si miraran de frente a la figura mitológica de la Medusa, cuya presencia es tan fuerte y poderosa que petrifica ante su encuentro. La medusa, en Colombia, encarna los repertorios de la violencias, sus técnicas, afectaciones y lugares. Por ello, para conocer sobre el conflicto armado en Colombia, es preferible no mirar directo a los ojos de la Medusa.

Se requiere entonces de manifestaciones que posibiliten a los espectadores conocer los acontecimientos del pasado sin paralizarse. Allí el arte teje caminos narrativos cercanos, dialógicos y no petrificantes; trazos logrados desde el cine, los documentales, las *performances*, la fotografía, la literatura. “El arte permite habitar el pasado aquí, en la responsabilidad presente” (Cassigoli, 2010, p. 29).

En la pieza teatral *Si el río hablara* del Teatro La Candelaria, el río que era el lugar del encuentro de las familias, del compartir, se transforma en el espacio del dolor de tres seres, encargados de poner voz al agua que todo se lleva,

una MUJER, una madre que emprende su errancia por arduos caminos para encontrar un rastro de su hija; POETA, un hombre al que se le revelará su esencia durante el viaje que propone la obra, y DEVOTA, otra mujer que se resiste al olvido y busca en su vida la memoria de los muertos del agua. (Badillo, 2013, párr. 1)

Tres personajes que relatan la esencia del río, sus olores, colores, sonidos y ocultamientos. Narran el movimiento que se lleva la vida, con sus objetos y símbolos. En el río se buscan los rastros de la vida, de la desaparición. En él se navega a través de las preguntas: ¿a quién se encuentra en el río? ¿Quién busca? ¿Quién acompaña en la búsqueda? ¿Cómo evitar que la memoria se ahogue y se sumerja? ¿Qué se lleva el río?

A partir de este momento, lo leído y analizado, se transforma en narrativa sentipensada, a través de una voz que evoca las memorias y la conexión con el río de Anselmo, un canoero, Turco, Chocó y de una joven indígena.

Anselmo navegaba en la penumbra líquida, llevando en sus brazos un cuerpo que el río ya había hecho suyo. El agua era un espejo roto, reflejaba un cielo gris y olvidado, donde el tiempo parecía detenerse y la memoria, fragmentarse. En cada movimiento de la canoa, el río le susurraba historias arrancadas del olvido, murmullos de fantasmas atrapados en corrientes que nunca se detienen. El cuerpo, frío y mudo, parecía fundirse con la oscuridad del agua, como si la muerte hubiera aprendido a esconderse bajo la piel húmeda de la selva. Anselmo no lloraba, aprendió que el llanto era un lujo en la sombra perpetua que cubría su pueblo. Solo escuchaba el canto ahogado de un río que, aunque parezca callado, habla con la voz de quienes ya no pueden gritar. En ese silencio acuático se aferraba la resistencia invisible, el eco de vidas que el agua devoraba sin entregar (película *El Silencio del Río*; Tribiño Mamby, 2019).

La noche era un manto pesado, una tela negra que absorbía cada sonido excepto el débil chapoteo del remo cortando el río. La canoa avanzaba, lenta y solitaria, llevando consigo un cuerpo envuelto en sábanas, un peso muerto contra el vaivén perpetuo del Magdalena. El hombre que lo custodiaba sentía el frío que no venía del aire, sino de la ausencia, de ese espacio invisible donde la vida fue arrebatada. Cada remada era un juramento no escrito, una promesa de que, aunque el río intentara tragarlos, nadie sería olvidado por completo. Porque en Colombia, el agua no solo arrastra cuerpos: arrastra memorias. Y las memorias, a veces, pesan más que la muerte. Los ojos del hombre buscaban en la penumbra alguna señal, un destello, una confirmación de que el río, aunque cruel, todavía escuchaba (película *Memento Mori*; López Cardona, 2024).

El barro se pegaba a los pies de Turco como un lamento antiguo. El río, que antes cantaba con la frescura de la vida, ahora llevaba consigo el olor de la desolación y la ausencia. Cada remada era un adiós, un pequeño entierro que Turco ofrecía a un pasado que se deshacía como arena entre los dedos. El río no solo había sido su hogar, sino el testigo silencioso de la semilla de su vida: su tierra, su familia, sus sueños. Pero la guerra, con manos de fuego y sombra, había arrancado esas raíces profundas, dejando un paisaje herido, donde el agua parecía esconder sus lágrimas. El río recordaba el sabor de la sal del mar mezclada con la sangre, el eco de risas que ahora se perdían en la espesura. Turco sabía que su casa no estaba en ningún lugar, solo en ese instante efímero en que el río y la memoria se tocaban (película *Siembra*; Osorio & Lozano, 2016).

Chocó era la piel que el río rozaba cada día, una presencia frágil pero firme entre la espesura que se enredaba en sus cabellos. Su cuerpo llevaba la marca invisible de la ausencia, de los hombres que el agua se llevó como si fueran hojas secas arrastradas por la corriente. Lavaba, recogía, tejía esperanzas entre el rumor constante del agua que golpeaba las piedras

y las orillas. Pero en sus ojos había un fuego lento, la resistencia de quien sabe que el río no solo quita, sino que también guarda secretos. ¿Dónde dejaste a mi hermano? Preguntaba al agua, que nunca respondía más que con un suspiro. En ese silencio, Chocó aprendió a escuchar lo que el río callaba, a entender que la desaparición era una herida abierta en la tierra, en la sangre, en el alma misma de quienes quedaban (película *Chocó*; Hendrix Hinestroza, 2012).

El Apaporis era un río que hablaba en lenguas antiguas, un susurro de hojas y aguas que recogía la memoria de un pueblo invisible. La joven indígena remaba en la madrugada con el cuerpo y el alma afinados al pulso de esa corriente que, aunque parecía dulce, llevaba en su cauce el peso de historias de violencia, resistencia y olvido. El agua no era solo agua: era espíritu, era canción, era tumba y altar. En cada reflejo se veía la lucha de generaciones que se negaban a morir, que buscaban justicia en el corazón mismo de la selva. Las fuerzas externas habían intentado secar su voz, silenciar el río, arrancar las raíces que conectaban a su gente con la tierra y el agua. Pero el río sabía que nada se pierde del todo. Que las palabras que caen en el agua regresan convertidas en viento, en árboles, en llamas que nunca se apagan. Ella remaba, y mientras lo hacía, le hablaba al río con la certeza de quien sabe que la memoria es el agua que nunca se seca (película *Río Abajo*; Grieco, 2017).

El río conserva rastros de lo ocurrido. Como espacio de memoria, no solo preserva el espíritu del pasado y del presente. También tutela los recuerdos objetuales, las materialidades que identifican a cada ser humano; que hablan de sus preferencias y gustos. Así está representado en la obra fotográfica *Río Abajo* de la artista Erika Diettes, quien, a través de veintiséis fotografías, lleva a los espectadores a un recorrido por el río, mientras sus aguas transportan los recuerdos, “en su mayoría prendas de vestir, que conservaban de sus familiares asesinados o desaparecidos ... porque los ríos de Colombia son los cementerios más grandes del mundo” (Diettes, 2008, párr. 3).

El río muerte también es representado por Fernando Botero en la pintura *Río Cauca*. En esta obra pictórica los cuerpos aún transitan el río, permaneciendo allí para ser observados. Los gallinazos sobrevuelan a los muertos que el conflicto dejó; los vigilan y se alimentan de los cuerpos. Estas aves se han convertido en centinelas del dolor; su presencia es a la vez posibilidad de encuentro y riesgo de pérdida. Ellas avisan la llegada del cuerpo y su acecho despierta el temor de quien busca. Así lo representa Erika Diettes en su obra fotográfica *A Punta de Sangre* (2021), en una de las fotografías, una mujer, al lado derecho de la imagen, observa el río, mientras que un gallinazo, al lado izquierdo de la imagen, hace lo mismo. Ambos separados por el río, esperan atentamente.

El rostro desconsolado de una mujer y su contraparte, el inexpresivo chulo, confluyen sus expectantes miradas en el agua del río, donde movidos por distintos motivos tienen un desafortunado encuentro en busca de un mismo propósito. Bañadas las imágenes en una oscura aura de luto, nos convierten en su magnitud en espectadores obligados de un acontecimiento en el cual los rostros intentan sacarnos momentáneamente de nuestra indiferencia. (Padilla, 2021, párr. 4)

Pero no solo la relación con los otros (animales) se transforma en el encuentro con las memorias del río, también se transforman las prácticas, caso de los apadrinamientos y la figura del animero. Juan Manuel Echavarría (2024) presenta la relación existente entre los lugares de la memoria y los lugares de la desaparición forzada, narrando a través de fotografías la práctica de apadrinamiento, realizada por los moradores de Puerto Berrío (Antioquia) a los restos de los desaparecidos recuperados del río Magdalena. La obra *Réquiem NN*,

son las tumbas de NN (del latín *nomen nescio* – “desconozco el nombre”). Cuerpos arrojados en su mayoría al río Magdalena, en Colombia. Estos cuerpos, o pedazos de cuerpos, fueron rescatados por los pobladores de Puerto Berrío, Antioquia, y enterrados en el cementerio de su pueblo a orillas del río ... Por más de 30 años, la gente de Puerto Berrío ha adoptado los cuerpos que han llegado del río a su pueblo, dándoles nombres y adornando sus tumbas. (Echavarría, 2024, párr. 1)

Han llegado los ausentes, aquellos que alguien decidió desaparecer. El río trae los restos de su historia. Nadie sabe por qué están allí ni qué les ocurrió; sin embargo, ellas y ellos tienen la fuerza para ayudar y proteger. Son las ánimas, ya están allí, arribaron al pueblo. Es momento de cuidarlas y brindarles un lugar para morar; un nombre, que adornado con flores y palabras de agradecimiento les tendrá en un presente menos doloroso. El río conduce las almas perdidas y desaparecidas a Puerto Berrío, para ser cuidadas y para que ellas, a su vez, se conviertan en cuidadoras de la comunidad.

Estas almas, como lo presenta la película *Memento Mori*, deben ser guiadas a la luz; haciendo que adquiera fuerza la figura del animero, como personaje central en los territorios del río. Este ser protector de las ausencias se conecta con las almas que aún sufren por su muerte, porque como él lo menciona “no hay nada peor que tener un muerto de enemigo”. Las almas que transitan el dolor son capaces de encontrar paz cuando el animero las entrega para ser cuidadas, apadrinadas. Las almas se deben escuchar, así como se debe escuchar el río.

Magdalenas por el Cauca, obra de los artistas Gabriel Posada y Yorlady Ruiz, es una invitación a aprender a escuchar al río; porque como lo expresó Alape (*Magdalenas por el Cauca*, 2020) “los ríos se volvieron los mensajeros de la muerte. Luego serían los trenes y los camiones, sin llegar a remplazar nunca, imposible, a los ríos” (párr. 2). La obra es expresión de la memoria colectiva, en tanto generó para las comunidades nuevas comprensiones del pasado,

desde entonces el río ha sido nuestro guía, nuestra más bella esperanza, es por ello que duele cuando se desconoce la voz que tiene, más cuando ya se entiende uno como hijo de sus aguas. Desconocer que los ríos hablan es de oídos sordos invalidados por el odio, es negar su cauce fúnebre, es negar las voces de las familias que siguen buscando a sus desaparecidos, es negar el relato que tiene aún para contarnos justo ahora que hemos sido río de gente entre las calles. (narrativa de las comunidades, *Magdalenas por el Cauca*, 2020, párr. 3)

Las buscadoras que participaron del proyecto *Magdalenas por el Cauca* no solo vieron su imagen reflejada en las telas que navegaron en las balsas (Magdalenas), también pudieron narrar su sentir a través de la *performance La Llorona*, de Yorlady Ruiz (*Magdalenas por el Cauca*, 2020), quien personificó a las madres que buscan en la ribera del río para presentar el llanto como posibilidad de liberar el dolor y sanar, llorar como posibilidad de:

Sanación y de verdad a la que estamos invitados, no ocultar el llanto, no esconder la tristeza, sanar para reivindicar el valor de la vida, de las familias y sus víctimas de la violencia. El llanto es la prueba de que las verdaderas víctimas son los familiares y seres queridos de los asesinados, quienes deben soportar el dolor propio, imaginando el de los muertos. (Ruiz, 2020, párr. 5)

Porque en los territorios afectados por el conflicto armado llorar en público está prohibido; los dolores individuales y colectivos son contenidos mediante prácticas de acallamiento que ejecutan los responsables de las violencias, “son silencios que se instalan en los cuerpos por medio de la coerción. Se trata de silenciamientos disciplinarios impuestos por algún poder” (Gamboa & Uribe, 2017, p. 269).

El río como lugar de la memoria es un espacio para transmitir el saber social, dialogado y consensuado con quienes moran los territorios, así “el lugar del miembro desaparecido de la comunidad es preservado, hecho visible” (Taylor, 2015, p. 265). En ese sentido, la “memorización del espacio público” no puede desconocer el contexto sociopolítico que permeó el acontecimiento ni las nuevas dinámicas de relacionamiento que se gestan en el presente de cada espacio de resignificación (Fernández Droguett, 2021).

Los narradores

“Cuando Magdalena nació, a orillas del río, ya tenía todo lo necesario para vivir, en su memoria se guardaban los recuerdos y aprendizajes de su madre, su abuela y de todas las mujeres que la antecedieron” (Museo del Río Magdalena, 2024, p. 58). Magdalena representa la memoria del río, de los momentos alegres, de la supervivencia y del dolor. Ella es portadora de recuerdos; a través de sus palabras navegan las historias del pasado y del presente. Magdalena siente que comienza a quedar sola; los espíritus del río al igual que las otras mujeres han comenzado a partir, “yo también me tengo que ir, no voy a estar siempre. Debo irme como se fueron los demás espíritus, pero queda la memoria y la palabra” (Museo del Río Magdalena, 2024, p. 45).

Ahora, ¿quién narrará lo ocurrido? ¿A quién le corresponde recordar? ¿Quiénes serán los portadores de la palabra? Jesús Muñoz heredó de su padre el arte de la pesca, aprendió que el río tenía la fuerza de la vida y la riqueza para la comunidad. El agua y su caudal forjaron la historia de su existencia. Misma que se vio abruptamente interrumpida tras la

llegada de los cuerpos, “él sacó del río varios cuerpos con sus propias manos” (Rutas del Conflicto, 2024, párr. 16). Jesús se vio forzado a convertirse en testigo silencioso del río. Durante los años 2002 y 2004 navegaba por las aguas del río Magdalena, mientras que, con sus brazos rescataba las huellas del conflicto.

Hoy, veinte años después, es un narrador de lo ocurrido, con profunda tristeza evoca los recuerdos del río: de los largos días de búsqueda y rescate; de las madres que esperaban a la orilla las noticias del encuentro; de las amenazas y los trámites administrativos que obligaban a que “no recogieran más cuerpos del río porque las cifras estaban aumentando tanto que temía que se empezaran a hacer comentarios o a estigmatizar al pueblo como violento, cuando los muertos venían de otro lado” (Rutas del Conflicto, 2024, párr. 18). Como narrador, Jesús ha comprendido que su voz tiene la potencia del pasado y la posibilidad crítica del presente.

En Colombia, no todos los ciudadanos han experimentado lo que vivió Jesús; muchos, incluso, desconocen los acontecimientos relacionados con el conflicto armado interno. De igual forma sucede con los ríos, con la memoria que en ellos navega. Los nuevos testigos y narradores son fundamentales para los procesos de reconciliación, reparación y construcción del tejido social; ellos son quienes hacen posible crear una cultura de paz, la base del conocimiento de lo ocurrido, la resignificación de los acontecimientos en el presente y la proyección hacia un mejor futuro de las comunidades. En perspectiva de Reyes Mate (2003),

sin nuestros recuerdos las ruinas de la historia, esto es, los fracasados y las víctimas, serían un fósil natural. Sólo el recuerdo de los vivos puede hacer entender que allí se cometió una injusticia que sigue clamando por lo suyo. (pp. 219-220)

Para el autor, la inexistencia de nuevos testigos-narradores tiene una finalidad estratégica: desarticular la acción política con el argumento del desconocimiento. Si ‘yo’ no conozco lo que pasó o está pasando, no tendría por qué asumir la responsabilidad frente a los hechos. Así, las personas son llevadas a una situación de aislamiento de la responsabilidad social y moral, que pareciera no involucrarlas en los nuevos imperativos morales y configuraciones del ‘hombre’ que emergen en periodos de posguerra o posconflictos.

Sobre esta responsabilidad de recordar, Primo Levi (2000), sobreviviente de los campos de concentración nazi, manifiesta la existencia de dos grandes testigos: los hundidos, es decir, aquellos que no lograron sobrevivir, pero se conoce de su existencia través de materialidades como diarios, objetos, cartas; y los salvados, aquellos que lograron sobrevivir a situaciones de violencia y asumen la responsabilidad de narrar lo ocurrido. Ideas que son recogidas por Reyes Mate (2009) para mencionar la importancia de “los sujetos relacionados vivencialmente con el pasado” (p. 159). Durante una conferencia realizada por Primo Levi para presentar el libro *Si esto es un hombre*,

una joven alumna le preguntó: “¿qué podemos hacer?”. La respuesta: “los jueces sois vosotros”. Extraña respuesta porque ¿qué justicia puede impartir un lector? La siguiente: sin memoria de las injusticias no hay justicia posible. Es lo que han tratado de hacer ellos, los supervivientes convertidos en testigos, pero ellos están a punto de desaparecer, por eso piden que alguien les releve, coja el testigo. Quieren que los lectores se conviertan en testigos porque entonces mantendrán viva la conciencia de la injusticia pasada y exigirán que se haga justicia. Ésa es la condición de toda justicia, condición necesaria, desde luego, aunque no suficiente. (como se cita en Reyes Mate, 2009, p. 169)

Esta idea es retomada para hacer hincapié en otros testigos que garanticen la interlocución entre la generación poseedora del pasado y las nuevas generaciones de oyentes, de tal manera que exista un legado de los acontecimientos. Para lograr la transición de contextos de violencia a contextos de paz es indispensable la presencia de nuevos testigos y narradores que acompañen a los testigos directos (víctimas de las múltiples formas de violencia) y a los familiares de las víctimas, bien sean la primera generación, la segunda o la tercera que incluye a nietos y familiares lejanos, caso de las buscadoras en Colombia, que tienen un rol preponderante como testigos y escribientes, en los campos de disputas de la memoria.

Entonces aparecen los otros testigos, las comunidades que estuvieron o están al margen de la memoria, los no víctimas, los no perpetradores, los no miembros de organizaciones sociales, los no defensores de derechos humanos, los no integrantes de la fuerza pública, los otros que también son importantes para la movilización del pasado y que se convertirán en nuevos testigos, pues como lo expresa Reyes Mate (2009), “sabemos que la transmisión del testimonio es sorprendente. De un lector de testimonios puede salir un testigo” (p. 161). Sirve para ejemplificar el reconocimiento que le hizo la comunidad a Juan Manuel Echavarría en la inauguración de la obra *Ríos y Silencios*, a través de cánticos que exaltan la capacidad de Echavarría para abandonar al testigo mudo,

a Juan Manuel Echavarría, por su talento yo brindo, trajo nuestro tamarindo, hoy símbolo de alegría, dejando atrás su agonía de ser un testigo mudo, orgulloso grita al mundo que también tiene memoria, es parte de nuestra historia profesa de amor profundo. (Museo de Arte Moderno de Colombia, 2018, 0,6s)

Las víctimas no son las únicas que deben comunicar, la sociedad “no afectada” está llamada a conocer, a acompañar y a tomar acción, de cara al presente y al futuro, frente a las formas de relacionamiento que se gestaron durante los periodos de violencia asociados al conflicto armado colombiano. Allí, en la lectura del presente, es donde se posibilitará la cultura de paz, tendiente a la gestión de los conflictos, el diálogo y la construcción de tejido social. El conocimiento de los lugares y el diálogo sobre ellos, es un paso vital para la transición a escenarios pacíficos.

Emergen así los nuevos testigos interesados en susurrar o narrar a viva voz la memoria del río, los sentidos individuales y colectivos que posibilitan el saber sobre lo ocurrido y la interpelación al presente, que en ocasiones pareciera olvidar las ausencias que hacen

presencia en las aguas y riberas. Aparecen los nuevos narradores que contarán sobre *los otros*, el poeta, la mujer y la devota, quienes habitan el río que todo se llevó. Que permitirán conocer a Anselmo, al hombre que lloraba, que guardaba silencio y que sabía escuchar el canto del río. A los hombres que remaban mientras la canoa llevaba los restos de la vida y de la muerte. Nacerán los nuevos narradores que no se petrifiquen tras conocer al Turco que hacía del río su morada y su memoria; que dialoguen con Chocó, quien a su vez, entendió que el río hablaba, que se llevaba lo vivido dejando abierta una gran herida. Narradores que hablaran con las agua de indígenas, con el espíritu, con la vida y con el olvido.

Ellas y ellos harán visible la figura del animero, su función de guiar las almas y su invitación a otros a apadrinar y cuidar dichas almas mientras regresan a sus hogares y a sus familias. Presentarán a las buscadoras, madres, hermanas, primas, esposas, que como las lloronas de las fábulas colombianas, recorren cada día las orillas de los majestuosos ríos colombianos.

Narradores que contarán sobre *lo otro*, telas, piezas de ropas, entre otros objetos que recorren los ríos; contando los indicios de que algo ha ocurrido y requiere ser develado. También hablarán de los nuevos avisadores, de los seres vestidos de negro, que caminan en dos patas, anunciando la muerte y poniendo en riesgo las huellas del encuentro.

Conclusiones

La cultura de paz desde los lugares de la memoria —ríos— en el repertorio de la desaparición forzada surge de reconocer que en los ríos se encuentran las ausencias y las presencias para narrar lo ocurrido; es el lugar de la pérdida y de la búsqueda, de las historias no contadas y de aquellas que se deben narrar, porque el río sigue ahí presente en la vida de los moradores y de las víctimas. El río es el espacio del recuerdo, que oculta y guarda silencio, pese a poder contar. Sus caudales tienen la potencia de la memoria y el riesgo profundo del olvido, los ríos en Colombia son Mnemósines y Leteos.

Como lugares de la memoria, contienen la esencia de las experiencias colectivas sobre el pasado y procuran la interpelación del presente, buscando sociedades más dialógicas con los espacios de los acontecimientos y las personas que dan cuenta del tránsito de escenarios multidiversos de la violencia a la memoria, la paz y el reencuentro.

Las víctimas no son las únicas convocadas a ser narradoras y escribientes de la paz, se requiere de nuevos testigos y narradores que habiten los lugares y se conviertan en catalizadores de la cultura de paz. Tendiente al reconocimiento del otro, y de las afectaciones al tejido social, económico, cultural y político que las comunidades vivieron tras el impacto a los ríos. Narrar lo ocurrido y su resignificación, es una manera de transformar los espacios a través de puentes dialógicos, conducentes a la empatía, la solidaridad y el respeto; siendo el arte una manera de apelar al cuidado de lo narrado, de tal forma que no se petrifique a través de múltiples representaciones de la violencia.

Referencias

- Badillo, C. (2013, marzo). *Si el río hablara*. [Obra de teatro]. <https://teatrolacandelaria.com/si-el-rio-hablara/>
- Bobbio, N. (2022). *El futuro de la democracia* (Nueva edición). Fondo de Cultura Económica.
- Cassigoli, R. (2010). *Morada y memoria. Antropología y poética del habitar*. Gedisa.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Textos corporales de la crueldad. Memoria histórica y antropología forense*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Narrativas de la guerra a través del paisaje*.
- Comisión de la Verdad. (2022). Desaparición forzada. <https://www.comisiondelaverdad.co/violaciones-de-derechos-humanos-infracciones-al-derecho-internacional-humanitario-y/desaparicion>
- Congreso de la República de Colombia. (2022, 4 de noviembre). Ley 2272 de 2022. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://img.lalr.co/cms/2022/12/11105137/Ley-de-Paz-Total.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023, 18 de diciembre). Políticas de construcción de paz. https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/politicas-de-construccion-de-paz.aspx
- Diettes, E. (2008). *Río abajo*. [Obra artística]. <https://www.erikadiettes.com/rioabajo>

- Echavarría, J. (2024). *Réquiem NN*. [Obra artística]. <https://jmechavarria.com/es/work/requiem-nn/>
- Fernández Droguett, R. (2021). Lugares de la memoria en Chile. Avances e insuficiencias del proceso de memorización del pasado reciente en el espacio público. En S. Arenas Grisales & L. Toro Tamayo (Eds.), *Representar las memorias* (pp. 78-89). Universidad de Antioquia.
- Galeano Marín, M. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa*. La Carreta Editores.
- Gamboa, C. de., & Uribe, M. V. (Eds.). (2017). *Los silencios de la guerra*. Editorial Universidad del Rosario.
- Giraldo Lopera, M. L. & Toro Tamayo, L. C. (Eds.). (2018). *Tramitar el pasado. Archivos de derechos humanos y museología viva*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Grieco, M. (Dir.). (2017). *Río Abajo*. [Película].
- Guzmán, F. A. (2022). *Consultoría sobre la desaparición forzada e involuntaria de personas en el marco del conflicto armado en Colombia desde 1958 a 2016*. Comisión de la Verdad.
- Häberle, P. (2022). *Sobre el principio de la paz: La “cultura de la paz”. El tópico de la teoría constitucional universal*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6825/1.pdf>
- Hendrix Hinestroza, J. (Dir.). (2012). *Chocó*. [Película].
- Levi, P. (2000). *Salvados y hundidos*. Muchnik Editores.
- López Cardona, F. (Dir.). (2024). *Memento Mori*. [Película].
- Magdalenas por el Cauca. (2020, 4 de agosto). Magdalenas por el Cauca. <https://magdale-nasporelcauca.wordpress.com/>
- Museo de Arte Moderno de Colombia. (2018, 10 de enero). *Ríos y silencios–Juan Manuel Echavarría* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=S1KFazOaSxM&t=33s>
- Museo del Río Magdalena. (2024). *Cuerpos de agua. Ocho relatos de mujeres del río Magdalena*. Museo del Río Magdalena.

- Organización de las Naciones Unidas. (2010, 23 de diciembre). Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>
- Osorio, A., & Lozano, S. (Dir.). (2016). *Siembra*. [Película].
- Osuna, J. (2015). *Me hablarás del fuego*. Grupo Z.
- Padilla, C. (2021, 12 de septiembre). *Ace. Erika Diettes*. <https://www.proyectoace.org/artistas/erika-diettes/>
- Reyes Mate, M. (2003). *Memoria de Auschwitz, actualidad moral y política*. Trotta.
- Reyes Mate, M. (2009). *La herencia del olvido. Ensayos en torno a la razón compasiva*. Errata Naturae.
- Ricoeur, P. (2008). *Memoria, historia y olvido*. Fondo de Cultura Económica.
- Rutas del Conflicto. (2024). El silencio del río grande. <https://rutasdelconflicto.com/rios-vida-muerte/especial/rio-magdalena/el-silencio-rio.html>
- Sontang, S. (2011). *Ante el dolor de los demás*. Debolsillo.
- Taylor, D. (2015). *El archivo y el repertorio. La memoria cultural y performática en las Américas*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Teatro, T. (Dir.). (2014). *Antígonas Tribunal de Mujeres* [Obra de teatro].
- Tribiño Mamby, C. (Dir.). (2019). *El silencio del río* [Película].
- UNESCO. (1974). Recomendación relativa a la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conferencia General de la UNESCO, 18.^a reunión, París, 19 de noviembre de 1974. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386653_spa

Expectativa y realidad de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia¹

Ana María Roldán-Villa*, Elvigia Cardona-Zuleta**

Resumen

Este capítulo tiene como propósito contrastar las medidas de reparación dispuestas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con las consagradas en el ordenamiento jurídico colombiano. Se sustenta en el paradigma de la investigación cualitativa, de corte descriptivo y documental, en el que mediante la hermenéutica jurídica se intenta develar la realidad de la reparación integral. Se concluye que, aunque Colombia se ajusta a los parámetros internacionales, existen dificultades para la implementación efectiva de la reparación integral, debido a los costos fiscales y la continuidad del conflicto, lo cual revictimiza y está lejos de alcanzar estados pacíficos, justos y reconciliados.

Palabras clave

Acuerdo de Paz, conflicto armado colombiano, indemnización, justicia transicional, medidas de reparación, medidas de rehabilitación, medidas de restauración, medidas de satisfacción, reparación integral.

¹ Capítulo resultado de investigación.

Derivado del proyecto de investigación “Estándares internacionales de la reparación simbólica colectiva en el contexto colombiano. 2016-2022”, ejecutado en el 2023, adscrito al grupo Jurídicas y Sociales y financiado por la Universidad Católica Luis Amigó (<https://ror.org/055d5bf90>).

* Abogada, magíster en Derecho Internacional de la University of East London, profesora e investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó, adscrita al grupo de investigación Jurídicas y Sociales. Correo electrónico: ana.roldanvi@amigo.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5678-261X>

** Abogada, magíster en Educación de la Universidad de Antioquia, aspirante a doctora en Educación de la Universidad Católica Luis Amigó. Profesora. Correo electrónico: elvigiacardona@gmail.com, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2486-6867>

Introducción

Las iniciativas de terminación negociada del conflicto armado colombiano no son nuevas. Son varios los procesos de paz adelantados con diferentes grupos armados. Las experiencias más recientes concluyeron con la expedición de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) y con el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Gobierno de la República de Colombia & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo [FARC-EP], 2016) (Acuerdo de Paz). Ambos contienen una serie de medidas dirigidas a garantizar la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, en el primer caso con los paramilitares, y en el segundo, con las FARC-EP, otorgando beneficios jurídicos a sus exintegrantes, siempre que reparen a las víctimas.

Históricamente, el conflicto colombiano ha sido el más largo de la región, desarrollándose, por lo menos, hace seis décadas. El Registro Único de Víctimas (RUV) a abril del 2025 tiene inscritas 9 943 287 víctimas del conflicto armado colombiano, y 13 447 332 eventos o hechos victimizantes asociados a delitos como: desplazamiento forzado, desaparición forzada, tortura, enfrentamientos y pérdida de vidas y bienes. Por eso, pese a los intentos de terminación del conflicto armado este aún pervive, debido a las múltiples causas que lo ocasionan, los diferentes actores en confrontación, la debilidad estatal y las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales del país.

Las estrategias militares para derrotar los distintos grupos armados organizados y los procesos de negociación entre las partes, impulsados en los últimos años, aún no permiten el cese de la violencia estructural y generalizada en el territorio colombiano. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2024) ha indicado que se desarrollan “ocho conflictos de carácter no internacional: tres entre el Estado Colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz” (p. 5) y otros cinco:

uno, entre el ELN y las AGC; y los cuatro restantes, entre las antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz y 1) la Segunda Marquetalia, 2) los Comandos de la Frontera-Ejército Bolivariano, 3) el ELN y 4) las AGC. (CICR, 2024, p. 5)

Un elemento esencial tiene que ver con la atención y reparación integral a las víctimas. El desarrollo jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) provee a los países de la región una serie de parámetros que fijan el estándar internacional de lo que los Estados, como garantes de la protección de sus ciudadanos, han de tener en cuenta al asumir la responsabilidad ante una vulneración de un derecho convencional. En

el marco de la responsabilidad internacional los Estados deben disponer de medidas para la reparación de los daños a la vida y bienes de las personas, las cuales incluyen medidas de compensación económica, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Este capítulo se inscribe en el proyecto de investigación terminado en el 2023 “Estándares internacionales de la reparación simbólica colectiva en el contexto colombiano. 2016-2022”. Dado que es un tema en evolución, nos centraremos en una reflexión que permita actualizar la información y contrastar las medidas de reparación integral dispuestas por la Corte IDH con las del ordenamiento jurídico colombiano. La primera parte del texto analiza el concepto de justicia transicional, lógica en la que se enmarca la terminación de los conflictos armados; posteriormente, se caracteriza el concepto de reparación integral en sentencias de la Corte IDH; y finalmente se correlacionan las medidas dictadas por la Corte con las medidas de reparación acordadas en el Acuerdo de Paz.

Metodología

Esta investigación asume el enfoque cualitativo de corte descriptivo porque a partir del análisis de documentos “pretende acercarse al mundo de ‘ahí afuera’ (no en entornos de investigación especializada como laboratorios) y entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales ‘desde el interior’” (Flick, 2007, p. 12). Es una investigación jurídica, ya que se “ocupa del estudio y el conocimiento del derecho, entendido como un sistema de normas, valores y principios, jurisprudencia, doctrina e instituciones jurídico-políticas, que regulan las relaciones de los hombres en la sociedad” (Matias Camargo, 2012, p. 14).

Se analizan las sentencias de la Corte IDH, para ello se utiliza el aplicativo de búsqueda avanzada dispuesto en su página web. Como criterios de inclusión se tuvieron en cuenta aquellas que abordaran las categorías: reparación integral, indemnización, rehabilitación, satisfacción, restitución y garantías de no repetición, y se excluyeron las sentencias que no estuvieran asociadas a conflicto armado. La información es sistematizada en una matriz en Excel donde se registran los distintos casos y las órdenes dispuestas en las sentencias por cada una de las categorías (medidas de reparación), posibilitando la tematización y establecimiento de redes semánticas, para facilitar la contrastación frente a las cifras disponibles en los sistemas de información del Estado colombiano.

Precisiones conceptuales sobre justicia transicional

Contextos de conflicto armado como el colombiano han requerido trascender concepciones teóricas tradicionales. Durante los procesos de *justicia transicional* los países abren una especie de *paréntesis* (Bernal Pulido, 2016) en el cual entran de manera temporal y transitoria; suspendiendo, modificando o adaptando sus lógicas de justicia y reparación para darle paso a concepciones más “flexibles”, con el fin de superar los daños y trascender las violaciones masivas a los derechos humanos y crímenes graves que se derivan de los regímenes dictatoriales y de los conflictos armados.

Fuera del *paréntesis*, la lógica de justicia penal ordinaria es la punitiva o retributiva, la cual atribuye una sanción o pena a aquella persona que ha ejecutado una conducta punible (Velásquez Velásquez, 2002); o una lógica de justicia restauradora o restaurativa, que se enfoca más en la reparación de la víctima que en el castigo del delincuente (Márquez Cárdenas, 2007). Dentro del *paréntesis*, la justicia transicional busca “equilibrar las exigencias de justicia y de paz en contextos excepcionales de transición de la guerra a la paz o de la tiranía a la democracia” (Uprimny Yepes & Saffon Sanín, 2017, p. 118). Es así como los procesos transicionales se nutren de elementos de la justicia restaurativa; sin equipararse conceptualmente o sustituirse, ya que el paradigma restaurador, por sí solo, es insuficiente para lograr el mencionado equilibrio.

El concepto de justicia transicional ha sido desarrollado ampliamente por el derecho internacional público. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2004) lo define como

toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. (p. 6)

Frente a los procesos y mecanismos, que pueden ser judiciales o extrajudiciales, el derecho internacional no impone directrices inamovibles que los Estados deban replicar y cumplir de manera exacta, sino que señala unos principios mínimos en los que deben desarrollarse con el fin de evitar la impunidad de crímenes graves y violaciones masivas a los derechos humanos (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1997, 2005); así como obtener la verdad, juzgar a los perpetradores, resarcir a las víctimas y reformar instituciones para evitar que los hechos vuelvan a repetirse.

Pese a su noble finalidad, el concepto de justicia transicional ha generado controversias, dificultades en su comprensión e incluso resistencias. Hay que resaltar que el proceso de justicia transicional colombiano no se enmarca en la figura de justicia impuesta (Uprimny Yepes, 2017), es decir, no resulta de una rendición o victoria militar en la que los vencedores

juzgan a los vencidos, como el caso de los tribunales de Nuremberg, sino que es producto de negociaciones y acuerdos entre las partes, los cuales deben tener a las víctimas en el centro de la discusión y ser validados por la sociedad civil para implementarse exitosamente.

Frente a lo último, Uprimny Yepes (2017) recomienda aquellas transiciones “democráticamente legitimadas” (p. 33), las cuales se dan a través de “negociaciones de paz entre los actores armados, de discusiones sociales más amplias e incluso de formas de consulta a la ciudadanía” (p. 33). Para el caso colombiano, desde el origen de las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP se ha discutido si el Acuerdo estaba legitimado, ya que, en el plebiscito del 2016, mecanismo utilizado para su refrendación, el voto mayoritario fue negativo.

Caracterización de la reparación integral en la jurisprudencia de la Corte IDH

El artículo 63 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra que en el caso de que exista vulneración de un derecho de la Convención, la Corte IDH ordenará que se reparen las consecuencias y dispondrá el pago de una indemnización a la parte lesionada. De esta disposición se desprenden algunos elementos: el daño y las medidas de reparación. Frente al daño, la Corte IDH indica que tiene distintas manifestaciones:

Daño inmaterial: es aquel daño que no puede percibirse fácilmente por los sentidos, ya que se encuentra en el fuero interno de la víctima. Está relacionado con el sufrimiento, la angustia, el terror que el hecho victimizante ocasionó. La Corte ordena su reparación mediante compensación económica y otras medidas de reparación integral como rehabilitación y satisfacción (Corte IDH, 2022, caso Leguizamón Zaván y otros vs. Paraguay; Corte IDH, 2022, caso Dial y otro vs. Trinidad y Tobago).

Daño moral: de acuerdo con la Corte IDH el sometimiento a vejámenes crueles conlleva intrínsecamente la generación de daños morales, es por esto que no requieren prueba (Corte IDH, 2008, caso Bayarri vs. Argentina). Asimismo, este daño moral se extiende al sufrimiento de los familiares de las víctimas en las situaciones a que dichos tratos crueles lleven a la muerte o la desaparición, puesto que resulta evidente y basta con el reconocimiento de la responsabilidad (Corte IDH, 1998, caso Garrido y Baigorria vs. Argentina).

Daño psicológico: son aquellas alteraciones psíquicas y mentales sufridas por las víctimas, las cuales deben ser reparadas a través de tratamientos médicos, psicológicos o psiquiátricos atendiendo las particularidades de cada persona afectada y de los contextos de cada caso (Corte IDH, 2015, caso Comunidad Campesina de Santa Bárbara vs. Perú, párr. 308).

Daño físico: aquel que produce una alteración al estado normal del cuerpo, la cual afecta el normal desarrollo laboral, social y familiar de la víctima. Son daños evidentes en casos de tortura y violencia sexual. Frente a estos, la Corte IDH ha ordenado diversas medidas, entre estas, tratamientos médicos, compensaciones económicas y medidas de satisfacción (Corte IDH, 2012, caso Masacres de Río Negro vs. Guatemala).

Daño al proyecto de vida: ha sido una evolución de la teoría de los daños, desarrollada por la Corte IDH, “atiende a la realización integral de la persona afectada, considerando su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones, que le permiten fijarse, razonablemente, determinadas expectativas y acceder a ellas” (Corte IDH, 2019, caso Álvarez Ramos vs. Venezuela, párr. 225). Frecuentemente, la Corte ha ordenado la concesión de becas de estudio como medida de reparación a esta tipología de daño (Corte IDH, 2021, caso Manuela y otros vs. El Salvador, párr. 279).

Daño material: pérdida o detrimento económico sufrido por las víctimas y sus familias. Se divide en daño emergente, lucro cesante y daño al patrimonio familiar. El daño emergente incluye los gastos en los que incurren las víctimas o sus familiares a raíz de los hechos victimizantes, tales como gastos de transporte, alojamiento, servicios médicos y funerarios y labores de búsqueda. El lucro cesante se relaciona con aquellos ingresos dejados de percibir, para ello la Corte IDH toma en cuenta variables como edad, salarios devengados y profesión u oficio. El daño al patrimonio familiar se concibe como la afectación o detrimento al patrimonio en que incurre la familia, ocasionado por los traslados, exilios, pérdidas de posesiones, etc.

En cuanto al segundo elemento, las medidas de reparación integral, se debe precisar que el marco jurídico internacional dispone que el incumplimiento de una obligación convencional o consuetudinaria que ocasione un daño, conlleva, para los Estados, el deber de reparar. En términos de la Corte IDH, implica, en lo posible, la plena restitución, es decir, el restablecimiento a la situación en la que se encontraba la víctima antes de los hechos (Corte IDH, 2022, caso Movilla Galarcio y otros vs. Colombia, párr. 190; Corte IDH, 2022, caso Benites Cabrera y otros vs. Perú). Para ello, la Corte dispone reparar integralmente el daño, a través de compensación económica, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

La compensación económica se deriva del derecho a la indemnización que pretende compensar el daño sufrido. La Corte IDH señaló que se paga a “la víctima hasta el momento de la muerte y se transmite por sucesión a sus herederos” (Corte IDH, 1998, caso Garrido y Baigorria vs. Argentina). El monto de las indemnizaciones debe ser pagado en dinero en efectivo, dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional. No se acepta el uso de bonos u otros elementos similares. En este tipo de reparación, se observan cuantiosas indemnizaciones a cargo de los Estados declarados responsables, por ejemplo, el caso de los miembros del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo vs. Colombia (Corte IDH, 2024). Y otros,

como el caso *Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia* (2024), cuya cuantía es indeterminada porque aún no se conoce la totalidad de afectados objeto de reparaciones —individuales y colectivas—. A la fecha, alrededor de seis mil personas se identifican como víctimas, de las cuales 1433 adjuntan pruebas con daños diferenciados y acumulables por diversos hechos (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2024).

La restitución tiene como propósito devolver a la víctima a la situación anterior, en cuanto a los derechos que disfrutaba (restitución de derechos) y frente a bienes o posesiones (restitución material). Además de indemnización, la Corte ha ordenado medidas como: reincorporación en un cargo igual o de mejor categoría (Corte IDH, 2008, caso *Apitz Barbera y otros [Corte Primera de lo Contencioso Administrativo] vs. Venezuela*, párr. 246); eliminación de antecedentes judiciales, administrativos, penales o policiales (Corte IDH, 2022, caso *Deras García y otros vs. Honduras*, párr. 103; Corte IDH, 2022, caso *Moya Chacón y otro vs. Costa Rica*, párr. 102); delimitación, demarcación y otorgamiento de títulos colectivos sobre propiedades indígenas (Corte IDH, 2020, caso *Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat [Nuestra Tierra] vs. Argentina*, párr. 327; Corte IDH, 2010, caso *Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay*, párr. 281); devolución de material incautado (Corte IDH, 2005, caso *Palamara Iribarne vs. Chile*, párr. 250) y el regreso del exilio de forma segura al lugar de origen (Corte IDH, 2024, caso *Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia*).

“La rehabilitación” es una medida orientada a reparar los daños inmateriales, morales y psicológicos ocasionados, a través de tratamientos brindados por los sistemas de salud, en los que el Estado debe garantizar que dichas prestaciones sean accesibles; es decir, que estas se ofrezcan en centros médicos cercanos al lugar de residencia de las víctimas, de manera gratuita, oportuna, con calidad y por el tiempo que sea necesario. En caso de que el Estado no disponga de los medios, deberá proveer los servicios mediante instituciones privadas especializadas que puedan ofrecer atención integral a padecimientos físicos, psicológicos y psicosociales (Corte IDH, 2024, caso *Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia*). Este tipo de medidas tuvo su génesis en los casos *Barrios Altos, Cantoral Benavides y Durand y Ugarte vs. Perú* (Calderón Gamboa, 2013).

“La satisfacción” tiene como propósito reintegrar la dignidad y la memoria de las víctimas, y reorientar el propósito de vida de los afectados. Frecuentemente, se ordenan medidas de reconocimiento de responsabilidad internacional a través de actos públicos (Corte IDH, 2022, caso *Angulo Losada vs. Bolivia*, párr. 191); construcción de placas conmemorativas y monumentos (Corte IDH, 2021, caso *Masacre de la Aldea Los Josefinos vs. Guatemala*, párr. 162); otorgamiento de becas de estudio (Corte IDH, 2022, caso *Tzompaxtle Tecpile y otros vs. México*, párr. 230; Corte IDH, 2021, caso *Manuela y otros vs. El Salvador*, párr. 279); producción y difusión de documentales audiovisuales (Corte IDH, 2021, caso *Masacre de la Aldea Los Josefinos vs. Guatemala*, párr. 163; Corte IDH, 2021, caso *Familia Julien Grisonas vs. Argentina*, párr. 282); programas de proyectos productivos (Corte IDH, 2021,

caso de Los Buzos Miskitos [Lemoth Morris y otros] vs. Honduras, párr. 118); proyectos de infraestructura como construcción de centros de salud, vías de acceso y viviendas (Corte IDH, 2018, caso Coc Max y otros [Masacre de Xamán] vs. Guatemala, párr. 167; Corte IDH, 2015, caso Gonzales Lluy y otros vs. Ecuador, párr. 377), entre otras.

Finalmente, en la garantía de no repetición las medidas están orientadas a afrontar las causas que ocasionan la vulneración de derechos para prevenir su repetición. La Corte ha ordenado acciones como: implementación de medidas para garantizar la seguridad; creación de campañas de sensibilización y foros académicos para hacer pedagogía sobre los hechos ocurridos (Corte IDH, 2024, caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia, párr. 602); formulación de políticas y reforma de normativa vigente (Corte IDH, 2022, caso Deras García y otros vs. Honduras, párr. 114); creación de normas que se adecúen a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos (Corte IDH, 2022, caso Valencia Campos y otros vs. Bolivia, párr. 315), entre otras.

Algunas realidades de la reparación integral en Colombia

Tal como se mencionó en la introducción, han sido varios los esfuerzos del Estado colombiano por reparar a las víctimas. En sus inicios, la reparación se concebía en términos de indemnización administrativa, una lógica muy limitada sobre el concepto de víctima, sus necesidades, sus efectos en términos de justicia y la reconciliación. Uno de los hitos en torno a la reparación integral es la Ley 1448 de 2011² (Ley de Víctimas), la cual no se enmarca en un proceso de justicia transicional, ya que no se implementó en una negociación de paz.

Frente al Acuerdo de Paz, se debe recordar que este crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que incluye los siguientes componentes: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la convivencia y la no repetición; Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Jurisdicción Especial para la Paz y la reparación integral.

Estas medidas, al igual que las dispuestas en la Ley 1448 de 2011, se enmarcan en lo que se conoce como justicia *bottom-up* o justicia desde abajo, ya que fueron resultado de la participación de las víctimas y organizaciones sociales que lograron influenciar las negociaciones y decisiones políticas. Lo anterior, permite evidenciar que, en términos teóricos, el Acuerdo de Paz, en lo relacionado con la reparación a las víctimas, está en sintonía con los estándares dispuestos en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, incluso es tomado como referente internacional por su completitud e integralidad.

² Ampliada su vigencia hasta el 2031 mediante la Ley 2421 de 2024.

Esto se puede explicar, entre otras razones, porque Colombia ha sido demandada en reiteradas ocasiones ante el Sistema. A diciembre del 2024, la Corte IDH registraba 53 casos contenciosos con sentencia de fondo y 13 casos en trámite. En la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el panorama es más desalentador, ya que solo en el 2023 se recibieron 731 peticiones, y se registraron 1053 casos en trámite. Esto demuestra que Colombia está ampliamente familiarizada con los parámetros internacionales de reparación de víctimas del Sistema Interamericano, y ha ido, paulatinamente, adecuando su marco jurídico interno conforme a lo allí establecido.

Los desafíos se encuentran en su aplicación e implementación. De acuerdo con el RUV, al 2024, 9 888 182 personas han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado, de las cuales 7 717 477 son sujetos de atención, es decir, pueden acceder a las medidas de reparación. Aunque las medidas de rehabilitación presentan avances significativos, se advierten dificultades. La atención se presta a través de 35 “centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial” distribuidos por todo el país, que brindan asistencia de manera presencial y que, para la vigencia del 2023, atendieron 2 223 víctimas. Además, cuentan con una estrategia de atención no presencial que, para el mismo año, reporta la atención de 2 626 víctimas.

En el 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la estrategia de “Atención Psicosocial Individual No presencial –ILLA–” que pretende garantizar la atención a través de sus funcionarios. Aunque no se reportan cifras de las víctimas atendidas (Procuraduría General de la Nación, 2024). Persisten desafíos en la atención, principalmente de víctimas que habitan zonas rurales y aquellas residentes en el extranjero. Se evidencian dificultades en la permanencia y continuidad de la atención, ya que los profesionales encargados son vinculados mediante contratos de prestación de servicios, lo que ocasiona interrupciones administrativas principalmente entre enero y marzo de cada anualidad, mientras se formaliza la contratación de la entidad. Para las víctimas “la atención es esporádica, limitada y no tiene el impacto esperado en su recuperación emocional” (Fundación Ideas para la Paz, 2024, p. 7). Y, se evidencia una falta de coordinación operativa entre las distintas entidades estatales encargadas del proceso, lo que refuerza las dificultades de acceso a la atención (Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz Cinep/Programa por la Paz, 2025).

Los distintos informes sobre la implementación del Acuerdo señalan que el proceso de reparación individual es lento, ya que:

A julio de 2024 habían sido indemnizadas 1.325.542 víctimas; es decir, apenas el 17,3 % de las víctimas sujetas de atención ... al ritmo de indemnización de los últimos 11 años, el Estado tardaría 52,6 años en indemnizar a las 6.335.758 víctimas restantes. (Fundación Ideas para la Paz, 2024, p. 7)

Los distintos entes de control, entre ellos, la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011, compuesta por la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y Representantes de la Mesa Nacional de Representación de Víctimas,

advierten la falta de disponibilidad de registros actualizados y completos, especificidad de la población, de las medidas adoptadas, de las rutas de atención y gestión para cada hecho victimizante, además, insisten en que:

A 2030 se requieren más de \$357,4 billones para ejecutar 14 medidas dirigidas a garantizar derechos a la indemnización individual y colectiva (\$48,7 billones); a vivienda urbana y rural (\$26,2 billones); a alimentación (\$24,8 billones), retornos y reubicaciones (\$20,5 billones), educación y salud (\$197,3 billones), entre otros. (Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011, 2020, p. 67)

El reto fiscal es enorme e incluso insostenible, máxime si se incluyen como limitantes los hallazgos de la Contraloría General de la República (2018) sobre actos de corrupción, que evidencian: retrasos injustificados en los pagos de subsidios y ayudas humanitarias (hallazgo 6, p. 54), pago de ayudas humanitarias e indemnizaciones a personas fallecidas (hallazgo 7, p. 61; hallazgo 10, p. 73; hallazgo 11, p. 79); pagos de atención y ayuda humanitaria a personas que no se encuentran registradas como víctimas en el RUV (hallazgo 8, p. 66), pagos a personas registradas en el RUV que tienen estado diferente a incluido (hallazgo 9, p. 70) y doble registro presupuestal (hallazgo 13, p. 86).

El panorama se agrava cuando se advierte que estas cifras no incluyen los casos que cursan en otras instancias judiciales, tales como las medidas que eventualmente se impongan en la Jurisdicción Especial para la Paz orientadas a la reparación, o las indemnizaciones impuestas por la Corte IDH. Tampoco se incluyen los costos administrativos y de funcionamiento de las distintas entidades creadas para tal fin, ni tienen en cuenta que, por *fuera del paréntesis* (fuera de la justicia transicional), el país tiene otros retos de orden social, ambiental, económico, político, etc.

Conclusiones

La incomprensión conceptual y práctica de la justicia transicional conlleva una profunda polarización política. Por ejemplo, frente a la implementación del Acuerdo de Paz, gran parte de la sociedad civil no logra entender que la justicia se flexibilice a tal punto que perpetradores de crímenes graves como el reclutamiento forzado, desaparición, desplazamiento, homicidio y violencia sexual, hoy se encuentren detentando cargos de poder sin pagar penas privativas de prisión ni haber reparado integralmente a las víctimas; situación que enmarcan en el fenómeno de la impunidad.

La Corte IDH ha caracterizado y desarrollado de manera amplia y rigurosa el concepto de reparación integral, lo que ha permitido comprender su contenido y alcance. La jurisprudencia internacional como fuente de derecho ha influenciado significativamente nuestro

ordenamiento jurídico, el cual ha adecuado su marco normativo ordinario o extraordinario (producto de los procesos y mecanismos de justicia transicional) según los lineamientos establecidos.

El panorama de la reparación integral en Colombia genera preocupaciones y desafíos. El marco jurídico está en sintonía con los estándares internacionales de derechos humanos, sin embargo, no se cuenta con la infraestructura y los recursos económicos suficientes para lograr la materialización de las medidas ni para lograr una reparación que sea integral, oportuna y adecuada a las condiciones de las personas.

No existen estimaciones oficiales sobre el tiempo que tomaría la rehabilitación psicosocial de las víctimas, pese a ello, los informes sugieren que, en el estado en que se encuentra el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas en Colombia (PAPSIVI) y demás programas establecidos, este proceso continuará siendo lento, fragmentado y con bajo impacto, si no se refuerzan los mecanismos de atención integral, diferencial y territorial, así como las estrategias de coordinación interestatal.

La reparación a las víctimas no es la única asignatura pendiente para el Estado colombiano. Persisten retos en distintos ámbitos: en salud, en educación, en seguridad, en materia ambiental, social, pensional, entre otras; para los cuales se están gestando distintas políticas e iniciativas, que esperan ser financiadas a través de reformas tributarias que deben ser asumidas por los ciudadanos. Esa carga impositiva genera mayor polarización, fractura aún más el tejido social e impide la reconciliación. Además, se requieren reformas estructurales para hacer frente a la corrupción que permea todas las instituciones del Estado y la sociedad en general.

Referencias

- Bernal Pulido, C. (2016, 28 de abril). *Constitucionalismo transicional en Colombia: la reparación de las víctimas* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=IJWM-m23XeeK>
- Calderón Gamboa, J. F. (2023). *La “reparación integral” en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31941.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz Cinep/Programa por la Paz. (2025). *Decimoquinto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Cinep/PPP.

- Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011. (2020). *Séptimo informe sobre la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras al Congreso de la República 2019-2020*. <https://apps.procuraduria.gov.co/portal/media/file/informe%20seguimiento%20Ley%20de%20V%C3%ADctimas.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2024). El costo humano de los conflictos armados en Colombia. <https://www.icrc.org/es/document/costo-humano-conflictos-armados-colombia-2024>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2010, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. DO, 48.976. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Congreso de la República de Colombia. (2024). *Ley 2421 de 2024, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno*. DO, 52.986. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2421_2024.html#0
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2004). S/2004/616. El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/395/32/PDF/N0439532.pdf?OpenElement>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (1997). *Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos)*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G97/141/45/PDF/G9714145.pdf?OpenElement>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (2005). Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/109/03/PDF/G0510903.pdf?OpenElement>
- Contraloría General de la República. (2018). Informe de auditoría de cumplimiento programas de indemnizaciones administrativas, Fondo para la Reparación a las Víctimas -FRV- y ayuda humanitaria. <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2018/10/informescgruarivindemnizaciones-auditoriadecumplimiento-no008481.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1998). Caso Garrido y Baigorria vs. Argentina. Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de agosto de 1998. https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/seriec_476_esp.pdf

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Caso Palamara Iribarne vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2005. https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/CasoPalamaraIribarne_FondoReparacionesCostas.htm
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2008). Caso Bayarri vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de octubre de 2008. https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/CasoBayarriVsArgentina_ExcepcionPreliminarFondoReparacionesCostas.htm
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2008). Caso Apitz Barbera y otros (Corte Primera de lo Contencioso Administrativo) vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 5 de agosto de 2008. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_182_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2010). Caso comunidad indígena xákmok kásek vs. Paraguay. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 24 de agosto de 2010. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). Caso Masacres de Río Negro vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de septiembre de 2012. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_250_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Caso Comunidad Campesina de Santa Bárbara vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2015. https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/299_CasoComunidadCampesinaSantaBarbaraVsPeru.html
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Caso Gonzales Lluy y otros vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2015. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_298_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Caso Coc Max y otros (Masacre de Xamán) vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de agosto de 2018. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_356_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Caso Álvarez Ramos vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de agosto de 2019. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_380_esp.pdf

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2020). Caso comunidades indígenas miembros de la asociación lhaka Honhat (nuestra tierra) vs. Argentina. Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2020. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_420_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). Caso de Los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros) vs. Honduras. Sentencia de 31 de agosto de 2021. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_432_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). Caso Familia Julien Grisonas vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de septiembre de 2021. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_437_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). Caso Manuela y otros vs. El Salvador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de noviembre de 2021. https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/seriec_441_esp.pdf#CAMASA_S1_PARR253
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). Caso Masacre de la Aldea Los Josefinos vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de noviembre de 2021. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_442_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Moya Chacón y otro vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 23 de mayo de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_451_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Movilla Galarcio y otros vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de junio de 2022. Serie C No. 452. https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/seriec_452_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de julio de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_455_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Deras García y otros vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de agosto de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_462_esp.pdf

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Benites Cabrera y otros vs. Perú. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de octubre de 2022. https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/seriec_465_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Valencia Campos y otros vs. Bolivia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 18 de octubre de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_469_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Tzompaxtle Tecpile y otros vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 7 de noviembre de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_470_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Leguizamón Zaván y otros vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de noviembre de 2022. Serie C No. 473. https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/seriec_473_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Angulo Losada vs. Bolivia. Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones. Sentencia de 18 de noviembre de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_475_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2022). Caso Dial y otro vs. Trinidad y Tobago. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 21 de noviembre de 2022. <https://jurisprudencia-constitucional.com/resolucion/121639-476-caso-dial-y-otro-vs-trinidad-y-tobago—sentencia-de-21-de-noviembre-de-2022—fondo-y-reparaciones>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2024). Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia. Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_515_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2024). Caso Miembros de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo vs. Colombia. Interpretación de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, y rectificación de errores de la sentencia. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_515_esp.pdf
- Flick, O. (2007). *El diseño de la investigación cualitativa*. Morata.
- Fundación Ideas para la Paz. (2024). Ocho años por la paz: los avances y rezagos de la implementación del Acuerdo. <https://www.delcapitolioalterritorio.com/post/los-avances-y-rezagos-de-la-implementacion-del-acuerdo-paz>

- Gobierno de la República de Colombia & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0
- Márquez Cárdenas, Á. E. (2007). La justicia restaurativa versus la justicia retributiva en el contexto del sistema procesal de tendencia acusatoria. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, X(20), 201-212.
- Matias Camargo, S. R. (2012). Tendencias y enfoque de la investigación en derecho. *Diálogos de Saberes*, 36, 9-15.
- Procuraduría General de la Nación. (2024). *Sexto informe al Congreso sobre la implementación del Acuerdo de Paz*. <https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Diciembre%202024/Micrositio%20Acuerdos%20de%20paz/SextoInformealCongresodeseguimiento-AFP2024vfradicar.pdf>
- Registro Único de Víctimas. (2025). Infografía reporte de víctimas del conflicto armado, corte a febrero de 2025. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2024). Unidad para las Víctimas avanza en el cumplimiento de pagos de indemnizaciones a víctimas de la Unión Patriótica. <https://www.unidadvictimas.gov.co/unidad-para-las-victimas-avanza-en-el-cumplimiento-de-pagos-de-indemnizaciones-a-victimas-de-la-union-patriotica/>
- Uprimny Yepes, R. (2017). Las enseñanzas del análisis comparado: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano. En R. Uprimny Yepes, M. P. Saffon Sanín, C. Botero Marino & E. Restrepo Saldarriaga, *¿Justicia transicional sin transición?* (pp. 17-44). Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Uprimny Yepes, R., & Saffon Sanín, M. P. (2017). Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades. En R. Uprimny Yepes, M. P. Saffon Sanín, C. Botero Marino & E. Restrepo Saldarriaga, *¿Justicia transicional sin transición?* (pp. 109-138). Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Velásquez Velásquez, F. (2002). *Manual de derecho penal*. Temis.

Cuerpos silenciados, voces resurgentes: el enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz como pilar de una justicia transformadora¹

María Fernanda Arias Ramírez*

Resumen

Este texto pretende evidenciar cómo ha evolucionado el enfoque de género dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz en lo que respecta a las garantías de justicia, verdad, reparación y no repetición para las víctimas de violencias basadas en género en el marco del conflicto armado colombiano. Considerando la aplicación de una metodología cualitativa con enfoque hermenéutico, el análisis de la normatividad, las decisiones tomadas en las sentencias y los aportes realizados por la Comisión de la Verdad, el objetivo es explorar tanto los avances como las limitaciones de la aplicación de dicho enfoque. Subrayando la necesidad de una reparación transformadora configurada de tal manera que sea capaz de desafiar los esquemas patriarcales y asegurar que las violencias no se repitan, así como de incluir la voz de las víctimas de forma transversal en el proceso. La investigación busca demostrar que una justicia realmente restaurativa y transformadora solo puede alcanzarse con el reconocimiento de las diversas dimensiones de la violencia y el compromiso de emprender acciones que logren desarticular las estructuras que la sostienen.

Palabras clave

Conflicto armado colombiano, enfoque de género, enfoque diferencial, interseccionalidad, Jurisdicción Especial para la Paz, justicia transicional, violencias basadas en género.

¹ Capítulo resultado de investigación. Declaración de uso de IA: exclusivamente con fines de corrección de estilo.

Proyecto: Análisis de la población étnica víctima del conflicto como sujeto epistémico en el marco jurídico del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en Colombia (2024). Donde se llevó a cabo el rol de auxiliar de investigación como estudiante de pregrado. Línea de investigación, Estado y sociedad del grupo de investigación Auditorio Constitucional de la Institución Universitaria de Envigado.

* Estudiante de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado, miembro del semillero Derechos, Conflicto y Sociedad. Correo electrónico: mfarías@correo.iue.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-0035-2417>

Introducción

El conflicto armado colombiano ha estado marcado por diversas formas de violencia. Para analizar este conflicto es fundamental comprender que no todas las víctimas comparten las mismas vivencias, dado que sus experiencias han estado atravesadas por factores como el género, la edad, la etnia, la orientación sexual y la discapacidad, entre otros. Uno de los aspectos más alarmantes e invisibilizados en este contexto es la violencia basada en género. Mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) fueron objeto de agresiones específicas como la violencia sexual, la violencia reproductiva y la violencia por prejuicio, muchas veces empleadas como mecanismos de control social y territorial. Estos tipos de violencia no solo responden a dinámicas propias de la guerra, se encuentran anclados a estructuras patriarcales y excluyentes que ejercen violencia contra los grupos poblacionales históricamente marginados.

Autores como Rubio-Marín (2006) y Sieder (2017) se han referido a la importancia de la aplicación del enfoque diferencial en contextos de justicia transicional, permitiendo garantizarles a las víctimas una participación efectiva en los procesos judiciales y extrajudiciales. En concordancia con lo anterior, aplicar los enfoques diferenciales como una herramienta de análisis es necesario, dado que reconoce que no existe una única forma de ser víctima. La incorporación de los enfoques diferenciales contribuye a garantizar los derechos de todas las personas afectadas por el conflicto, para esto es imprescindible considerar las circunstancias particulares. En consonancia con ello, la Ley 1448 de 2011, en su artículo 13, consagra el principio de enfoque diferencial, que orienta todas las medidas, acciones y procesos de atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas.

Este principio reconoce la existencia de poblaciones que tienen ciertas características en virtud de su situación de edad, de género, orientación sexual o discapacidad, y afirma que todas las medidas contenidas en la norma se adecúan a las particularidades de las víctimas del conflicto armado. A través de la consagración legal de dicho enfoque se ha podido evidenciar la existencia de crímenes basados en aquellas condiciones de vulnerabilidad previamente señaladas, pero su abordaje ha sido insuficiente y revictimizante en muchos casos, perpetuándose la impunidad.

En este marco, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), entendida como el componente de justicia dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, surge en el contexto del Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno nacional colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Esta jurisdicción ha asumido un compromiso y busca efectivamente poner en práctica los enfoques previstos en el Acuerdo, con el propósito de reducir la impunidad tanto desde su trabajo

judicial como transicional. Su mandato se circunscribe a investigar, juzgar y sancionar los delitos más graves y representativos del conflicto armado y en ese sentido, a garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

La JEP ha adaptado el enfoque de género como una herramienta importante para visibilizar, estudiar y sancionar los crímenes de guerra, dada la existencia de un componente de violencia de género que poseen estos. Sin embargo, la implementación efectiva del enfoque de género enfrenta significativos desafíos como la recolección de pruebas diferenciales, la protección efectiva de víctimas y la inclusión de los enfoques feministas y de diversidad sexual en los procesos de reparación integral. Otras investigaciones previas han tratado también de analizar el impacto del enfoque de género en la justicia transicional y cuáles son los retos que se plantean para su implementación efectiva. Investigaciones como las de Uprimny y Saffon (2006) y Meertens (2012) argumentan cómo la inclusión de esta perspectiva contribuye a la reparación integral y a la garantía de no repetición de las víctimas de violencias basadas en género en el contexto de los conflictos armados.

Este trabajo tiene como objetivo general analizar el desarrollo del enfoque de género en la JEP respecto del cumplimiento de las garantías de justicia, verdad, reparación y no repetición de las víctimas de violencias basadas en género, y para ello se propone: por un lado, examinar las violencias basadas en género contra sujetos vulnerables derivadas de acciones en el conflicto armado colombiano; por otro, identificar las garantías de justicia, verdad, reparación y no repetición con enfoque en la atención de las víctimas de violencias basadas en género en la JEP. Finalmente, determinar los desafíos en la implementación del enfoque de género en la JEP y su impacto en la garantía de justicia, verdad, reparación y no repetición.

Este enfoque se fundamenta en desarrollos teóricos que emergieron con fuerza desde la década de los sesenta, especialmente desde el feminismo, influenciado por corrientes como el marxismo y el existencialismo, los cuales permitieron entender el género como una construcción social mediada por relaciones de dominación (Offen & Garrayo, 1991).

Autoras como Lamas (1986, como se cita en Novoa, 2012) y organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017) consolidaron el género como una categoría crítica y analítica para la visibilización y transformación de desigualdades estructurales. La aplicación del enfoque de género en la justicia transicional colombiana a partir de la JEP resulta entonces fundamental para garantizar una justicia real y material para las víctimas, pues posibilita una comprensión más profunda de los impactos diferenciados del conflicto armado y las diversas experiencias vividas por las mujeres y las personas con OSIGD. Más allá de sancionar a los responsables, este enfoque busca transformar las condiciones estruc-

turales que originaron la violencia, asegurar garantías de no repetición y promover dinámicas sociales más justas, equitativas e inclusivas. Debido a esto, nos preguntamos: ¿cómo se ha presentado el desarrollo del enfoque de género en la JEP respecto del cumplimiento de las garantías de justicia, verdad, reparación y no repetición de las víctimas de violencia basada en género?

Metodología

Este proyecto se desarrolló de acuerdo con una metodología cualitativa con enfoque hermenéutico, orientada al análisis documental y jurisprudencial sobre la aplicación del enfoque de género en la JEP. El enfoque hermenéutico resulta pertinente para el avance de la investigación, pues permite realizar una interpretación crítica y profunda de los textos jurídicos, reconociendo no solo su contenido normativo, sino también las implicaciones prácticas y discursivas que guían su implementación.

Se priorizaron documentos normativos, providencias judiciales y literatura académica directamente vinculada con el enfoque de género en contextos transicionales y, de manera específica, en la JEP. La selección se realizó según tres parámetros: (i) relevancia temática, privilegiando aquellos textos que abordan de manera explícita el enfoque de género y su operatividad en el marco de la justicia transicional; (ii) actualidad, incluyendo fuentes publicadas o emitidas en los últimos diez años, salvo documentos normativos o jurisprudenciales fundacionales de consulta obligatoria; y (iii) pertinencia académica o institucional, valorando la producción de organismos oficiales, investigaciones con respaldo académico y pronunciamientos de tribunales competentes.

Para efectuar el análisis correspondiente, se adoptó una estrategia hermenéutica en tres fases: (i) lectura exploratoria de las fuentes, (ii) elaboración de fichas de información de lectura y (iii) análisis interpretativo comparado, mediante el cual se identificaron patrones, tensiones y criterios comunes entre los distintos textos, destacando los aportes, limitaciones y vacíos en la aplicación del enfoque de género dentro de la JEP.

Hallazgos

Violencias basadas en género

Las violencias basadas en género son un fenómeno profundamente ligado a las desigualdades de poder entre los géneros. De esa forma, se perpetúan mecanismos de violencia e invisibilidad que responden a construcciones sociales, culturales y políticas de tipo histórico. En contextos de conflicto armado, como el colombiano, las violencias basadas en género se agudizan y se agravan al ser utilizadas como mecanismos de control y de castigo hacia cuerpos feminizados o diversos que transgreden los patrones de género existentes. La JEP se refiere a estas manifestaciones como formas de opresión y control, sustentadas en normas de género impuestas culturalmente, e incluye, entre otras, la violencia sexual, la violencia reproductiva, la violencia por prejuicio, la desnudez forzada, la esclavitud sexual y doméstica, los feminicidios, los matrimonios forzados, la trata de personas y la desaparición y el desplazamiento forzados (JEP, 2023).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020) define la violencia sexual y basada en género como cualquier acto lesivo derivado de relaciones de poder desiguales y dirigido contra una persona por motivos de género, identidad o expresión de género u orientación sexual. En contextos de guerra, las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana se ven intensificadas. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006), durante el conflicto los actores armados usan a las mujeres y sus cuerpos como medios para ejercer dominio sobre los territorios en disputa. Además, dicha Comisión observó que la violencia sexual también se emplea como forma de humillación hacia los hombres de la comunidad, en tanto implica un acto de poder y control sobre el grupo bajo sometimiento.

Es importante resaltar que estas violencias no surgen de manera aislada, sino que se encuentran profundamente relacionadas con una estructura social desigual, producto de una cultura patriarcal que históricamente ha inferiorizado y violentado lo femenino. Esto ha generado relaciones de poder asimétricas que sustentan las violencias de género. En este sentido, el análisis de estas estructuras permite “desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente” (Grupo de Análisis de la Información, 2018).

Estas definiciones y observaciones ayudan a visibilizar una amplia gama de violencias que afectan de forma desproporcionada no solo a mujeres y niñas, sino también a las personas LGBTIQ+, quienes en el contexto del conflicto armado sufrieron un sinnúmero de violencias y menoscabo de sus derechos en razón de su OSIGD, y evidencian la necesidad de comprender y diferenciar los distintos tipos de violencia para abordar adecuadamente sus

impactos. A continuación, se presentan algunas de las formas más relevantes de violencias basadas en género, definidas por organismos internacionales y autoras referenciales en el campo:

Violencia sexual: todo acto sexual, tentativa de consumar un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o actos para traficar con la sexualidad de una persona mediante coerción (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Violencia reproductiva: cualquier control o coerción sobre las decisiones reproductivas, incluyendo la imposición de embarazos o abortos, la esterilización forzada y la negación de servicios de salud sexual y reproductiva (Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, 2019).

Violencia por prejuicio: violencias que buscan suprimir o castigar la diferencia, actuando como mecanismos normativos de control (Butler, 2004).

Desnudez forzada: práctica de despojar a las personas de sus ropas con el fin de degradarlas, vulnerarlas o ejercer dominio, con connotaciones sexuales y simbólicas de poder (Comisión de la Verdad, 2022).

Esclavitud sexual y doméstica: situación en la que una persona es objeto de propiedad o control, forzada a mantener relaciones sexuales o a realizar tareas domésticas sin posibilidad de escape (ONU, 2000).

Feminicidio: crimen de odio contra mujeres, caracterizado por la impunidad, la tolerancia social y la falta de acción del Estado para prevenirlo (Lagarde, 2006).

Matrimonios forzados: práctica nociva donde la familia, comunidad o contexto obliga a personas, muchas veces menores de edad, a contraer matrimonio sin su voluntad (Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, 2019).

Trata de personas: reclutamiento, transporte, transferencia, acogida o recepción de personas con fines de explotación, mediante amenazas, fuerza, engaño u otras formas de coacción (ONU, 2000).

Desaparición forzada: arresto, detención o secuestro llevado a cabo por agentes del Estado o con su autorización, y seguido por la negativa a reconocer la detención o a revelar el destino de la persona desaparecida (ONU, 2006).

Desplazamiento forzado: movimientos involuntarios dentro del territorio nacional debido a amenazas contra la vida, la libertad o la integridad de las personas o comunidades (Comisión de la Verdad, 2022).

Estas violencias, aunque diversas en su forma, comparten una base estructural común: la intención de mantener un orden social excluyente que relega a las mujeres y a las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas. Al haber sido utilizadas como estrategias dentro del conflicto armado, estas prácticas no solo generaron daños físicos y psicológicos a las víctimas, también reforzaron las desigualdades sociales preexistentes buscando humillar comunidades enteras a través del control territorial ejercido a partir de la utilización de los cuerpos como botines de guerra. Por tanto, reconocer y caracterizar cada una de estas formas de violencia resulta indispensable para comprender que este entramado estructural se mantiene incluso después del conflicto armado; por lo anterior, su análisis es clave para avanzar hacia una justicia restaurativa, transformadora y con enfoque de género.

Construcción del enfoque de género como forma de atención por violencia basada en género en la Jurisdicción Especial para la Paz

En las últimas décadas, el enfoque de género se ha constituido en una herramienta clave en la lucha por la equidad, ya que ayuda a hacer visible y cuestionar la desigualdad de poder existente entre los géneros. Además, el enfoque de género no se limita a analizar las relaciones de poder, sino que pretende transformar las estructuras sociales que perpetúan las violencias y la discriminación. Si bien no existe una única definición de este enfoque —ya que su forma de conceptualizarse es variable en función de los contextos y de las instituciones—, todas las definiciones lo entienden como un marco analítico para examinar las relaciones de poder desiguales y cuestionar los estereotipos de género. A continuación, se explican algunas de las conceptualizaciones del enfoque de género en un contexto colombiano y de transición.

De acuerdo con ONU Mujeres (2017), el enfoque de género es principalmente una herramienta de análisis que busca reconocer cómo el poder se distribuye de forma desigual entre las personas según su sexo y los constructos sociales asociados. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2016), por su parte, define este enfoque como un medio para identificar las particularidades contextuales y las experiencias vividas por las personas, abordando sus implicaciones económicas, políticas, culturales y jurídicas, así como las brechas y patrones de discriminación que existen. La Comisión de la Verdad (2022) lo considera un instrumento de análisis que reconoce el impacto desproporcionado del conflicto armado en las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+, aludiendo a las violencias ejercidas en razón de su género u orientación sexual.

En línea con la JEP (2023), el enfoque de género es una perspectiva analítica que hace posible identificar prejuicios, estereotipos y formas de violencia que existen en las relaciones sociales desiguales de poder, basadas en el sexo, la identidad o la expresión de género, y la orientación sexual de las personas. En este sentido, hay que observar que las formas diferenciales no se excluyen las unas a las otras; de hecho, pueden coexistir en la misma persona generando contextos de vulnerabilidad poco favorables. Por eso la interseccionalidad es clave para entender cómo las diferentes formas de discriminación y vulnerabilidad se entrecruzan, intensificando las situaciones de exclusión.

Según Crenshaw (1989), este enfoque permite comprender cómo identidades múltiples, como el género, la raza, la clase social y la orientación sexual, interactúan entre sí y configuran experiencias únicas de discriminación a quienes han estado históricamente en desventaja. Este enfoque tiene sus raíces en la teoría feminista y los estudios de género, especialmente gracias a las contribuciones de feministas negras y mujeres racializadas en Estados Unidos durante las décadas de 1960 y 1970. En Colombia, la JEP ha adoptado la interseccionalidad, reconociendo cómo las diversas condiciones de vulnerabilidad pueden converger en una misma persona, aumentando su exposición a situaciones de violencia y discriminación (JEP, 2023). La interseccionalidad se vincula estrechamente con el enfoque de género, ya que ambos son herramientas de análisis e interpretación para identificar, comprender y visibilizar las relaciones desiguales de poder que atraviesan la vida de las personas.

El enfoque de género es crucial para probar cómo la asignación social diferenciada de roles y derechos entre hombres y mujeres ha generado profundas desigualdades. Las mujeres y las personas con OSIGD han sido históricamente víctimas de violencia, exclusión y discriminación, en especial en el contexto del conflicto armado colombiano. Esta violencia no solo es física o sexual, también se manifiesta en la negación de derechos y la restricción de oportunidades, afectando de manera profunda su calidad de vida y participación en la sociedad.

El enfoque de género y la interseccionalidad ofrecen los marcos necesarios para entender las diferentes dimensiones de la violencia de género y los efectos que la violencia produce en las víctimas, en contextos de conflictos armados, particularmente. La incorporación de estas visiones en la JEP no solo ayuda a poner de relieve que existen desigualdades estructurales invisibilizadas; también se produce la posibilidad de abrir un espacio en el que las víctimas sean atendidas en sus identidades, experiencias y características específicas, tratando de cerrar los vacíos del acceso a la justicia para que exista un reconocimiento de las violencias que se han ejercido sobre las corporalidades feminizadas y las diversidades en cuanto al género.

Para continuar en ese análisis del sentido de cómo la JEP aborda la violencia, resulta esencial avanzar en la exploración de la normatividad que soporta el trabajo de la JEP, pues es en ese espacio de la normatividad donde se garantizan los derechos de las víctimas y se anclan los esquemas de justicia transicional con enfoque de género.

Normatividad del enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz

La inclusión del enfoque de género en los mecanismos de justicia transicional no es algo nuevo ni aislado; es el resultado de un avance normativo constante tanto a nivel internacional como nacional. Esta evolución ha sido impulsada por la necesidad de reconocer y abordar de manera efectiva las diversas formas de violencia y exclusión que enfrentan las mujeres y las personas con OSIGD en situaciones de conflicto armado.

En el contexto colombiano, la JEP ha asumido este compromiso dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, adoptando estándares legales y mandatos institucionales que se soportan en desarrollos normativos internacionales y en leyes nacionales que refuerzan la perspectiva de género como un eje primordial de sus acciones. Desde el ámbito internacional, se han establecido directrices clave que han impactado la forma en que se aborda el enfoque de género en la justicia transicional en Colombia.

En concordancia con lo anterior, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adoptada en el 2000, fue pionera al tratar de manera integral la relación entre las mujeres y los conflictos armados. Esta resolución instó a los Estados a fomentar la participación activa de las mujeres en procesos de paz, prevención de conflictos y reconstrucción (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2000). Este importante precedente fue reforzado por la Resolución 2122 de 2013, que destaca el papel de liderazgo de las mujeres en contextos de paz y sugiere que se integre de forma sistemática la perspectiva de género en estos procesos (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2013).

Además, se suman otros instrumentos vinculantes como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de 1979, que, aunque no menciona explícitamente situaciones de guerra, se considera fundamental en el derecho internacional de los derechos de las mujeres (CEDAW, 1979). La recomendación general n.º 30 del Comité de la CEDAW, emitida en el 2013, afianza la importancia de incluir la perspectiva de género como eje transformador de los procesos de justicia al subrayar la relevancia de la participación significativa de las mujeres en las negociaciones de paz y en la lucha contra las condiciones estructurales de discriminación (CEDAW, 2013).

Estos enfoques internacionales no solo han creado obligaciones legales para el Estado colombiano, también han proporcionado un marco para el desarrollo de políticas y normativas en el sistema jurídico colombiano en el ámbito de la justicia transicional con un enfoque de género. En el ámbito nacional, la incorporación de la perspectiva de género en la JEP tiene uno de sus antecedentes más significativos en el Acuerdo Final de Paz que se firmó en el 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Este acuerdo fue influenciado por las resoluciones de la ONU y por el activismo de los movimientos de mujeres; introdujo un enfoque de género que atraviesa todo el documento, reconociendo así los derechos y necesidades puntuales de las mujeres y las personas con OSIGD.

A lo largo del Acuerdo, se establecen compromisos concretos, como el acceso a tierras para mujeres rurales, la participación política de las mujeres, la reincorporación con un enfoque de género, la atención a las violencias sexuales en el contexto del conflicto y la creación de un sistema de justicia transicional que asegure verdad, justicia, reparación y no repetición desde esta perspectiva (Gobierno de Colombia & FARC-EP, 2016). Posterior a la firma del Acuerdo de Paz, el Acto legislativo 01 de 2017 le otorgó vida constitucional al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición reafirmando el compromiso político e institucional de incluir los enfoques diferenciales y de género como eje transversal de todas las actuaciones y procedimientos de dicho sistema y sus distintas instituciones (Congreso de la República de Colombia, 2017).

En el marco de estos compromisos, se han promulgado varias leyes que regulan el funcionamiento de la JEP y que robustecen el enfoque de género como un principio fundamental. La Ley 1922 de 2018 establece las reglas de procedimiento para la JEP, incluyendo en su artículo 1, literal H, la obligación de aplicar un enfoque de género en todas las acciones de la jurisdicción. Además, reconoce la importancia de adoptar una perspectiva interseccional para abordar el impacto diferenciado del conflicto en mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+ que pertenecen a grupos étnicos (Congreso de la República de Colombia, 2018).

Por otro lado, la Ley 1957 de 2019 regula la administración de justicia en la JEP, y en su artículo 18, reitera la necesidad de incorporar un enfoque diferenciado y reconocer el impacto desproporcionado del conflicto en las víctimas mujeres, niñas, niños y personas LGBTIQ+. Obligando a la jurisdicción a implementar medidas específicas en favor de aquellos que requieren una protección constitucional especial (Congreso de la República de Colombia, 2019). En cuanto al desarrollo jurisprudencial y las acciones específicas dentro de la JEP, hay decisiones que realmente han puesto en práctica el enfoque de género en su labor judicial.

Un hito reciente es el Auto SRVR 05 de 2023, donde la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad dio inicio al macrocaso 11, que se centra en los aspectos discriminatorios de las violencias de género, abarcando tanto la violencia sexual y reproductiva como los crímenes motivados por prejuicio. Este auto reconoce que las dinámicas del conflicto armado han perpetuado y agravado las discriminaciones estructurales que enfrentan las mujeres y las personas con OSIGD (JEP, 2023).

En materia constitucional, la jurisprudencia ha desempeñado un papel crucial en fortalecer este enfoque y la necesidad de que sea incluido en todas las actuaciones del Estado colombiano. La Sentencia SU-080 de 2018 de la Corte Constitucional como muestra de lo anterior reafirmó la obligación estatal de integrar el enfoque de género en todos los mecanismos de justicia, garantizando así la protección efectiva de los derechos de las mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia.

En el 2008, el Auto 092 de la misma Corte señaló la invisibilidad de las violencias sufridas por mujeres y personas con OSIGD en el contexto del conflicto. Esta decisión introdujo el enfoque diferencial como una forma de resaltar el impacto desproporcionado que la guerra ha tenido sobre las mujeres, exigiendo al Estado respuestas adecuadas que consideren sus condiciones de vulnerabilidad (Corte Constitucional, 2008).

Por su parte, el Informe Final de la Comisión de la Verdad (2022) ha sido clave para visibilizar estas afectaciones específicas.

En documentos como *Mi cuerpo es la verdad* se registran las violencias de género sufridas por mujeres y personas LGBTIQ+ en el contexto del conflicto armado colombiano, subrayando la urgencia de implementar medidas de reparación que aborden estas realidades (Comisión de la Verdad, 2022).

En conjunto, este marco normativo demuestra que el enfoque de género en la JEP no es solo un gesto simbólico, sino un imperativo legal que surge tanto de compromisos internacionales como del marco constitucional y legal colombiano. La conexión entre normas internacionales y nacionales ha permitido avanzar en la comprensión y atención de las violencias basadas en género como una dimensión estructural del conflicto armado, estableciendo los fundamentos para una justicia transicional más inclusiva que reconozca la diversidad de experiencias de las víctimas. Sin embargo, estos avances normativos deben convertirse en prácticas institucionales que se sostengan en el tiempo para asegurar que estas violencias no se repitan y a partir de esta incorporación, se fomenten cambios reales en las relaciones de poder que históricamente han marginado a las mujeres y a las personas con OSIGD.

Principales avances en la incorporación del enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz

La incorporación del enfoque de género en la JEP ha constituido un reto institucional y normativo importante en el contexto de la justicia transicional colombiana. La JEP ha desempeñado un papel vital en la visibilización y el reconocimiento de las violencias basadas en género, y también ha impulsado una serie de avances prácticos e institucionales que procuran asegurar que las vivencias de las mujeres y personas con OSIGD sean reparadas en el contexto de una justicia transicional verdaderamente transformadora.

Estos avances no solo son normativos, comportan la creación de mecanismos y estructuras dentro de la misma jurisdicción para garantizar que el enfoque de género atraviese todos sus procesos, convirtiéndose en un modelo innovador de justicia. Entre los logros más relevantes se destacan: la inclusión del enfoque de género en las sanciones propias y los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR), la creación de la Comisión de Género y la apertura del macrocaso 11 sobre violencias basadas en género y crímenes por prejuicio.

Inclusión del enfoque de género en las sanciones propias y los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador

Un avance significativo en la implementación del enfoque de género fue la incorporación de este en el diseño y ejecución de las sanciones propias y los TOAR. Estas sanciones, al no involucrar la privación de libertad, están orientadas a cumplir una función reparadora, restaurativa y participativa, de acuerdo con los principios del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Los TOAR, al ser uno de los mecanismos más visibles dentro de las sanciones propias, incluyen acciones materiales, simbólicas y comunitarias dirigidas a la reparación de las víctimas.

La JEP reconoce la necesidad de que estos TOAR sean diseñados con la participación directa de las víctimas, especialmente en casos de violencias basadas en género; estos buscan transformar las dinámicas comunitarias que perpetúan la desigualdad y deben contener componentes simbólicos, educativos o materiales que contribuyan a dismantelar estereotipos y promover la igualdad (JEP, 2023). Pese a los progresos y esfuerzos institucionales, persisten retos importantes. Aunque se han desarrollado iniciativas en esta línea, muchos de los TOAR propuestos carecen de un enfoque de género estructurado y diferenciado.

Las propuestas en muchos casos son genéricas y pierden de vista las necesidades específicas de mujeres y personas LGBTIQ+, lo que genera una reproducción de dinámicas de exclusión que deberían ser precisamente abordadas por la justicia transicional (JEP, 2023). Además, la participación de las víctimas en la construcción de estas medidas sigue siendo limitada, particularmente en zonas rurales o de difícil acceso, lo que afecta la pertinencia y efectividad de estos procesos orientados a la reparación y reconciliación.

Creación de la Comisión de Género de la Jurisdicción Especial para la Paz

Es un avance institucional clave, ya que esta es concebida como un órgano consultivo permanente que busca transversalizar el enfoque de género en todas las decisiones y procedimientos de la jurisdicción. La Comisión tiene como misión central promover la equidad de género y prevenir la discriminación y violencias por razones de género, orientación sexual e identidad de género, tanto en los procesos judiciales como en el funcionamiento interno de la entidad.

Este órgano está conformado por seis magistrados y magistradas de diferentes salas de justicia y del Tribunal de Paz, designados por la Plenaria para un periodo de tres años. También participan con voz y voto representantes de otras dependencias como el Grupo de Análisis de la Información, la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaría Ejecutiva, además de contar con una Secretaría Técnica a cargo de la Oficina Asesora de Enfoques Diferenciales, y su propósito es garantizar una mirada plural y especializada que integre el enfoque de género en todas las estructuras de la JEP (JEP, 2020).

En concordancia con el artículo 109 del Acuerdo ASP 001 de 2020, las funciones de la Comisión incluyen la formulación de directrices y recomendaciones para los casos relacionados con el enfoque de género o violencia sexual, además de promover estudios sobre la protección de los derechos de las mujeres, niñas y la comunidad LGBTIQ+. También se encarga de diseñar criterios de priorización con enfoque diferencial y coordinar con otras comisiones, como la Étnica, para implementar enfoques interseccionales y culturalmente pertinentes (JEP, 2020). Este esfuerzo institucional subraya la importancia de que el enfoque de género no sea un tema accesorio, sino un componente integral de todas las decisiones de la JEP.

La apertura del macrocaso 11

Mediante el Auto SRVR 05 de 2023, centrándose en la investigación de violencias basadas en género, violencia sexual y reproductiva, y crímenes motivados por prejuicio relacionado con el sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género. A diferencia de

otros casos que se enfocan en conductas específicas, este macrocaso parte de reconocer que los crímenes cometidos durante el conflicto armado no son solo el resultado de conductas individuales, sino que están vinculados a patrones de violencia estructural sustentados en relaciones de poder y dominación de género (JEP, 2023).

El macrocaso 11 se organiza en tres subcasos. El subcaso 1, liderado por la magistrada Julieta Lemaitre, se centra en las violencias perpetradas por las extintas FARC-EP contra mujeres, niñas y personas OSIGD. El subcaso 2, dirigido por el magistrado Óscar Parra, investiga crímenes cometidos por la fuerza pública contra la población civil, en particular aquellos motivados por prejuicios de género y orientación sexual. Finalmente, el subcaso 3, bajo la dirección de la magistrada Lily Rueda, examina las violencias intrafilas, es decir, aquellas que ocurren dentro de las propias filas de los grupos armados (FARC-EP y fuerza pública) surgiendo como un aporte clave al reconocimiento de estas violencias frecuentemente invisibilizadas en procesos judiciales ordinarios (JEP, 2023).

Este enfoque de investigación es innovador, pues no solo aborda los crímenes como actos aislados, sino que también examina los motivos estructurales que los sustentan, tales como el machismo, la homofobia, la misoginia y la transfobia, que se amplifican durante los conflictos armados por el uso de las armas y el control territorial. Además, se ha establecido un protocolo para garantizar la participación efectiva y segura de las víctimas, ofreciendo acompañamiento psicosocial y psicojurídico, y protegiendo su privacidad y seguridad. Asimismo, ha convocado de manera especial a las organizaciones de la sociedad civil para que contribuyan con sus informes y conocimiento acumulado, reconociendo la existencia de un subregistro histórico de este tipo de crímenes (JEP, 2023).

Desafíos en la implementación del enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz

A pesar de los importantes avances en la incorporación del enfoque de género en la JEP, se hace necesario dar cuenta de que todavía quedan grandes retos que limitan el progreso significativo de estos esfuerzos; si bien hay medidas concretas judiciales, administrativas y simbólicas que procuran hacer visibles las diferencias de las víctimas en el marco del conflicto y transformar las lógicas de exclusión y de discriminación, hay que hacer un esfuerzo por admitir que quedan grandes obstáculos que deben ser abordados específicamente para permitir una justicia de verdad incluyente, que cumpla con las necesidades de las víctimas de las violencias basadas en género. Entre los principales retos se pueden reconocer los siguientes:

Asegurar la participación efectiva de las víctimas

Uno de los mayores retos para la implementación efectiva de estas medidas restaurativas sigue siendo garantizar que las víctimas, en particular las mujeres y personas LGBTIQ+, participen de manera significativa en los procesos de justicia transicional.

Aunque la JEP ha avanzado en la inclusión del enfoque de género en sus mecanismos, la participación directa de las víctimas en la construcción de medidas reparadoras, como los TOAR, sigue siendo limitada. Este desafío es mayor si se piensa la implementación de estas medidas en territorios rurales y zonas de difícil acceso, donde las víctimas se enfrentan a barreras logísticas, sociales y económicas que impiden su plena participación.

Los procesos con enfoques de reparación integral para las víctimas deben ser formulados con una mirada interseccional que entienda que las víctimas de las zonas rurales del país se encuentran inmersas en contextos de inseguridad y se enfrentan a la falta de infraestructura adecuada, así como a dinámicas de poder locales que agravan los obstáculos existentes. Para entender de manera más amplia los contextos de vulnerabilidad de algunas personas de la sociedad se requiere de una lectura que no se limite al ámbito económico, sino que se extienda al acceso de derechos, servicios y actividades (Calderón & Szmukler, 1997). Para que la participación sea verdaderamente efectiva e inclusiva, es necesario que la JEP diseñe estrategias que superen las barreras geográficas y socioeconómicas, y que aseguren una representación auténtica de todas las víctimas en la toma de decisiones.

Garantizar un enfoque interseccional

Otro desafío relevante es asegurar que el enfoque de género sea realmente interseccional, lo que comporta no solo considerar el género como una categoría aislada, sino también tener en cuenta cómo se entrecruza con otras dimensiones de identidad, como la clase, la etnia, la orientación sexual y la edad. A pesar de que la JEP ha implementado medidas que buscan abordar la violencia estructural y la discriminación sufrida por las mujeres y las personas LGBTIQ+ en función del género o sus identidades diversas, la integración de un enfoque interseccional en todos los niveles del proceso restaurativo sigue siendo insuficiente.

El enfoque interseccional es fundamental para entender las diferentes formas de violencia que las víctimas enfrentan y cómo estas se entrelazan con otros sistemas de opresión. Es importante tener en cuenta que para hablar de una reparación se deben aplicar construcciones diferenciadas que respondan a las necesidades singulares de un grupo históricamente discriminado, y no quedarse tan solo en una variable más de una lista (Bacchi & Eveline, 2009, como se cita en Serrano, 2013).

En muchos casos, las mujeres afrocolombianas, indígenas y rurales y las personas LGBTIQ+ siguen siendo invisibilizadas en los procesos judiciales. Es esencial que la JEP se asegure de incluir los enfoques diferenciales desde una perspectiva interseccional, no solo en los procesos de justicia transicional, sino en la formación de magistrados y operadores de justicia para garantizar la priorización de casos y asegurar que las experiencias y necesidades de todas las víctimas sean debidamente atendidas.

Traducir los principios normativos en acciones concretas en los territorios

Traducir los principios normativos y las políticas de género en acciones concretas en los territorios, especialmente en áreas afectadas por el conflicto armado, es un desafío en tanto que las barreras estructurales se interponen en la efectiva participación de los territorios en estas medidas de reparación. Aunque la JEP ha creado mecanismos como la Comisión de Género y ha incluido el enfoque de género en las sanciones propias y los TOAR, la implementación efectiva en el terreno es desigual. El persistente estigma social hacia las víctimas de violencia sexual y basada en género, y la resistencia de algunas instituciones locales para integrar el enfoque de género en sus prácticas judiciales son barreras que dificultan la implementación efectiva.

Para superar este reto, es necesario que la JEP coordine esfuerzos con otras instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y actores internacionales, con el fin de garantizar que los principios de justicia de género se materialicen en los territorios de manera concreta y efectiva.

Revertir dinámicas de exclusión y discriminación estructural

Dentro de los mayores desafíos que enfrenta la JEP en la implementación del enfoque de género se encuentra la necesidad de revertir las dinámicas de exclusión y discriminación que históricamente han sido parte de las estructuras sociales y judiciales del país.

A pesar de los esfuerzos por transformar la justicia transicional y hacerla más inclusiva, las estructuras patriarcales y discriminatorias siguen presentes tanto en las instituciones del Estado como en las comunidades. Gerda Lerner (1987) define al patriarcado y su incidencia en las sociedades como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”, lo que afecta la efectividad de las medidas implementadas por la JEP. Para que la justicia transicional sea verdaderamente transformadora no basta con integrar el enfoque de género en la normativa, es necesario llevar a cabo un cambio cultural profundo que cuestione y desmonte las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, y entre las personas LGBTIQ+ y las estructuras normativas dominantes.

La JEP debe seguir apostando y concientizando mediante la educación y la divulgación del conocimiento a partir de medidas formativas y simbólicas que promuevan una cultura de igualdad y respeto por la diversidad en las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Superar la resistencia institucional y social al enfoque de género

Uno de los desafíos más complejos que tiene la JEP es superar la resistencia institucional y social al enfoque de género. Aunque la implementación del enfoque de género en los procesos de justicia transicional ha sido un aporte cardinal para romper las brechas creadas por el desconocimiento y la invisibilización de la equidad que propone el enfoque de género, aún existen sectores dentro de la sociedad y las instituciones que minimizan o ignoran la relevancia de abordar las violencias de género de manera específica. La resistencia puede provenir de actores políticos, jurídicos y sociales que perciben la justicia con enfoque de género como una amenaza a las normas tradicionales.

Para superar esta resistencia, la JEP debe continuar trabajando en la sensibilización y formación de sus funcionarios, magistrados y jueces, además de impulsar campañas de comunicación que refuercen la legitimidad y la importancia del enfoque de género y la participación de las mujeres y las personas con OSIGD en la construcción de paz.

Conclusiones

El enfoque de género en la JEP es fundamental para alcanzar una justicia transicional que verdaderamente transforme la realidad del país. Este enfoque permite reconocer las múltiples y diversas formas de violencia que han afectado a mujeres y personas con OSIGD a lo largo del conflicto armado. Más allá del objetivo punitivo, la JEP pretende realizar una profunda transformación de las estructuras sociales patriarcales y heteronormativas que han perpetuado y justificado la violencia: no se trata solo de aplicar un tipo de justicia bajo un objetivo punitivo, sino de empezar un proceso que posibilite una reconstrucción social que erradique las causas de las violencias de género. En el ámbito de la política pública, resulta prioritario articular las decisiones de la JEP con medidas estatales de reparación integral y de garantías de no repetición, de manera que las órdenes judiciales trasciendan al plano social y territorial.

Por otro lado, a pesar de los avances normativos e institucionales alcanzados, la implementación efectiva del enfoque de género en la JEP sigue enfrentando desafíos significativos. La escasa participación de las víctimas, sobre todo de las mujeres y personas LGBTIQ+ en la construcción de medidas reparadoras es una de las principales barreras para garantizar

una justicia restaurativa auténtica. A este conjunto de dificultades se suma la ausencia de un enfoque interseccional de los territorios, que impide acceder de una manera integral a las diversas formas de violencia que afectan a las víctimas, y la demanda de convertir los principios legales en la realización efectiva de acciones que aseguren no solo que haya justicia material, sino el evitar la repetición de la violencia.

Estos retos exigen un esfuerzo continuo para lograr una justicia que no solo sea normativamente adecuada, sino que también tenga un impacto real y transformador en las víctimas y en las comunidades. En la práctica judicial, la JEP debe fortalecer los protocolos de investigación y valoración probatoria con enfoque de género e interseccionalidad, garantizando una participación activa y efectiva de las víctimas en todas las etapas del proceso.

Asimismo, la incorporación del enfoque de género y el enfoque interseccional en la JEP ha sido notablemente fortalecida por los desarrollos normativos nacionales e internacionales, así como por decisiones judiciales clave y la creación de mecanismos institucionales específicos. Entre estos avances se destacan la creación de la Comisión de Género y la apertura del macrocaso 11, que abordan las violencias de género, sexual y reproductiva, y los crímenes motivados por prejuicio.

Estas iniciativas han sido fundamentales para visibilizar violencias históricamente ignoradas y representan avances importantes hacia una justicia que pone a las víctimas en el centro, promoviendo un modelo de justicia plural, inclusiva y que busca la transformación de las estructuras sociales que sustentan la discriminación y la violencia.

Referencias

Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Paidós.

Calderón, F., & Szmukler, A. (1997). La pobreza y las nuevas condiciones de desigualdad social. *Nueva Sociedad*, 166, 74–87.

Comisión de la Verdad. (2022). *Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*.

Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*.

Congreso de la República de Colombia. (2017). *Acto Legislativo 01 de 2017*.

Congreso de la República de Colombia. (2018). *Ley 1922 de 2018*.

Congreso de la República de Colombia. (2019). *Ley 1957 de 2019*.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2013). *Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos, los conflictos y situaciones posteriores a los conflictos*. Naciones Unidas.

Corte Constitucional. (2008). *Auto 092 de 2008*.

Corte Constitucional. (2018). *Sentencia SU-080 de 2018*.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139–167.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2007). *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Extracto). Capítulo IV: Colombia* [Informe]. Organización de los Estados Americanos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Estado mundial de la infancia*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Gobierno de Colombia & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Grupo de Análisis de la Información. (2018). *La gestión y el análisis de la información y la justicia restaurativa. Marco teórico y conceptual*. Jurisdicción Especial para la Paz.

Jurisdicción Especial para la Paz. (2020). *Acuerdo ASP N.º 001 de 2020*.

Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). *Auto 103 de 2022 de la SRVR*.

Jurisdicción Especial para la Paz. (2023). *Auto SRVR 05 de 2023*.

Lagarde, M. (2006). *Los cautiverios de las mujeres*. UNAM.

Lerner, G. (1987). *The creation of patriarchy*. Oxford University Press.

Meertens, D. (2012). Justicia transicional y género en Colombia. *Revista Estudios Sociales*, 43, 14–27.

- Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Díkaion*, 21(2), 337–356.
- Offen, K., & Garraio, M. (1991). Definir el feminismo: un análisis histórico-comparativo. *Historia Social*, 9, 103–135. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/definir-el-feminismo-un-analisis-historico-comparativo.pdf>
- ONU Mujeres. (2000). *Resolución 1325 del Consejo de Seguridad*.
- ONU Mujeres. (2013). *Resolución 2122 del Consejo de Seguridad*.
- ONU Mujeres. (2017). *Informe anual ONU Mujeres 2016–2017*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Protocolo de Palermo*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
- Rubio-Marín, R. (2006). *Gender and reparations: Unsettling sexual hierarchies*. ICTJ.
- Serrano, R. (2013). Contribución a la historia de las violencias por orientación sexual e identidad de género en la violencia sociopolítica de Colombia. *Revista Controversia*, 201, 61–97.
- Sieder, R. (2017). *Legal cultures in transition: Gender, violence and rights in postwar Guatemala*. Palgrave Macmillan.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2019). *State of World Population 2019*.
- Uprimny, R., & Saffon, M. P. (2006). *Justicia transicional y derechos económicos, sociales y culturales*. Dejusticia.

Reflexión final

Jorge Andrés Rico Zapata, Ana María Roldán-Villa

Este texto es un esfuerzo colectivo por explicar temas como el conflicto armado interno, el Acuerdo de Paz y los mecanismos de reparación en Colombia desde distintas áreas del conocimiento. Hay un punto de intersección entre el derecho y la publicidad porque la obra visibiliza el rol preponderante que la propaganda y las estrategias comunicacionales han tenido sobre el entendimiento de la sociedad civil durante el conflicto colombiano.

La realidad colombiana presenta retos que se articulan a la visión sobre cómo impactar la mente de la sociedad para recrear escenarios que lleven a confundir a la ciudadanía sobre qué pasa en realidad en diferentes contextos, sean armados o problemáticos o en transición a construcciones de paz. El objetivo de las formas de actuar híbridas de distintos actores, es también, en el plano de las redes sociales, la información o desinformación, y esto redundando en el escenario de la justicia y las víctimas. Esto conlleva que la publicidad y el derecho deban estudiar conscientemente fenómenos de la realidad y el contexto de manera articulada, máxime, cuando el conflicto armado interno colombiano tiene características integradas a factores sociales, comunicacionales, publicitarios y jurídicos.

Un aspecto común en las propuestas abordadas por los autores es que la información es un pilar en el escenario contemporáneo de luchas para ganar capacidad de influencia en el entorno digital, lo cual es posible, para el contexto occidental, gracias a la democracia y la libre participación ciudadana en diversas plataformas sociales digitales, lo que posibilita la libertad de expresión, y a su vez, deja algunos retos para la ciudadanía, como la capacidad de filtro, análisis y comparación de los mensajes que se masifican sobre múltiples temas.

El trabajo realizado por los autores contribuye a visibilizar el fenómeno de las acciones dirigidas desde diferentes sectores o actores que buscan captar, movilizar y cambiar la percepción sobre la realidad, en el marco de situaciones polemológicas de conflicto armado, por lo cual, ante los problemas contemporáneos en diferentes partes del mundo, esta es una publicación que aporta a la discusión y el análisis de la guerra informativa e híbrida.

Se advierten algunos puntos de convergencia entre los capítulos que integran la obra, por ejemplo, que la guerra y la paz transversalizan todos los aspectos de la sociedad y, por tanto, no pueden explicarse desde una única disciplina, pues trascienden a un enfoque inter y multidisciplinario, lo que permite una comprensión holística del problema y de las soluciones.

El conflicto armado interno colombiano también reviste de análisis desde la manipulación de las masas a partir de diferentes acciones para llevar la guerra a un escenario fundamental como es el cognitivo, por lo cual, las ciencias sociales y jurídicas deben comprender el fenómeno y así, buscar propuestas de intervención aplicadas a la realidad.

En el caso de la propaganda, su uso ha estado precedido de intereses geopolíticos, según objetivos estatales o de actores ilegales, por lo que son diversos los casos en los que se aplican acciones propagandísticas para minar la voluntad de la opinión pública. Como lo indican los hallazgos del presente texto, en el caso de la guerra y el empleo de mecanismos híbridos, la comunicación, las acciones propagandísticas y la disputa desinformativa se convierten en un eje transversal, que condiciona el comportamiento de la sociedad, incluyendo sector civil y víctimas.

De tal forma que las expectativas de reparación integral y de justicia por parte de las víctimas son generalmente más elevadas de lo que en la realidad el Estado puede ofrecer. Esto se debe, precisamente, a las narrativas idealizadas que los medios de comunicación entronizan en la conciencia colectiva, y que al no lograr satisfacer, generan desconfianza y frustración de las víctimas y de la sociedad en general.

Este ejercicio investigativo de publicidad y derecho busca reflexionar sobre las situaciones que emergen en momentos de violencia y construcción de paz, y sobre cómo la capacidad de generar mensajes, comentarios, imágenes, videos, audios y en general, acciones que forman parte de modelos estratégicos articulados a acciones en el marco del conflicto armado, permea diferentes escenarios en la sociedad.

Con esta publicación, la Universidad Católica Luis Amigó y los autores participantes entregan insumos para continuar el trabajo sobre el tema. Es necesario además, que la publicidad y el derecho sigan abordando estos aspectos, que son parte de la historia y la actualidad del país y el mundo.

Construcción de paz y conflicto armado: reflexiones desde el derecho y la publicidad es una apuesta por integrar dos áreas, que pese tener objetos de conocimiento disímiles, confluyen en el estudio y comprensión de temáticas esenciales en el contexto colombiano: el conflicto armado, la construcción de paz y la justicia transicional. La ciencia jurídica, a través de los desarrollos normativos, la doctrina y la jurisprudencia ha hecho importantes contribuciones en la caracterización de los elementos constitutivos del conflicto armado y las estrategias para trascenderlo y transitar hacia una sociedad pacífica. La publicidad, por su parte, cumple un rol preponderante a través de la construcción de las narrativas que, por un lado, visibilizan los acuerdos alcanzados entre las partes en conflicto, incluyendo las medidas de reparación concertadas, y por otro, influyen en la percepción pública, la aceptación o resistencia frente a estos.